

REVISTA DE

JULIO  
SEPTIEMBRE

# FOMENTO SOCIAL 179

NUEVA POBREZA EN ESPAÑA

La Reforma Fiscal  
Ciencia económica y sociedad

- La política europea de asilo
- El cooperativismo de trabajo asociado
- Justicia, paz y respeto a la creación



---

# REVISTA DE FOMENTO SOCIAL

---

NUMERO 179 - VOLUMEN 45

---

JULIO - SEPTIEMBRE 1990

---

## SUMARIO

Págs.

### EDITORIAL:

**La Reforma Fiscal** ..... 227

### ESTUDIOS:

**Nueva pobreza en España. La lucha contra la marginación,** por Juan N. GARCIA-NIETO ..... 229

**La Doctrina Social de la Iglesia ¿anticomunista?,** por Rafael SANZ DE DIEGO ..... 247

**Justicia, paz y respeto a la creación. Gran Asamblea de Seúl,** por Manuel ALCALA ..... 263

**Ciencia Económica y Sociedad,** por Francisco GOMEZ CAMACHO ..... 275

**Una alternativa a la creación de empleo: el cooperativismo de trabajo asociado en Europa,** por Alfonso Carlos MORALES GUTIERREZ ..... 289

**¿Una «Europa cerrada» o una «Europa de los derechos humanos»? La política europea de asilo en la encrucijada,** por Michael HAINZ, S.J. .... 301

**Dimensiones fundamentales del hombre marginadas en la L.O.G.S.E.: ética y religión,** por María Rosa DE LA CIERVA Y HOCES ..... 317

**BIBLIOGRAFIA** ..... 329

**REVISTA**  
*de FOMENTO SOCIAL*  
*Revista trimestral*  
*de Ciencias Sociales*

**DIRECTOR: JAVIER GOROSQUIETA**

**CONSEJO DE REDACCION: FERNANDO  
FUENTE - FRANCISCO GOMEZ CAMACHO -  
GONZALO HIGUERA - FERNANDO PRIETO  
- ALBERTO RODRIGUEZ GRACIA**

**Edita: CESI-JESPRE**

**REDACCION  
Y ADMINISTRACION**  
Pablo Aranda, 3  
28006 Madrid  
Teléf.: (91) 262 49 30

**PUBLICIDAD:**  
José Ignacio Macua  
Teléf.: (91) 262 49 30

Precios de suscripción para 1990:

España (IVA incluido) .....	2.300 pesetas
Latinoamérica, correo ordinario .....	32 dólares
Resto extranjero correo ordinario .....	35,20 dólares
Extranjero, correo aéreo .....	44 dólares
Número suelto .....	580 pesetas

**DEPOSITO LEGAL:**  
N-1.437-1958. ISSN 0015-6043

**Imprime:**  
SMAR, S.L.  
Pedroñeras, 4  
28043 Madrid

---

## EDITORIAL

---

# La Reforma Fiscal

---

*Uno de los más importantes paquetes de leyes que se anuncian en nuestro país para los próximos meses es el que se refiere a la reforma fiscal. En parte para actualizar y renovar lo que se emprendió a partir de 1977 y en parte para armonizar nuestra legislación tributaria con la vigente en la Comunidad Económica Europea.*

*Es un asunto trascendente éste, por un lado en su aspecto cuantitativo, ya que se trata de ordenar y regular en torno al 40 por 100 del Producto Interior Bruto Nacional, y en parte en su aspecto cualitativo, ya que en concreto, están implicadas en el mismo cuestiones fundamentales de justicia y de equidad.*

*Las Administraciones Públicas son las gerentes del bien común, del que, en principio nos beneficiamos todos los ciudadanos. Esa gestión de los intereses generales comporta determinados costes. Es lógico y congruente, por lo tanto, que todos contribuyamos a los gastos públicos de acuerdo con nuestra capacidad de pago, dentro de una estructura global de imposición progresiva.*

*Interesan unas leyes que tengan en cuenta estos principios, para que podamos defender paladinamente una presunción de justicia en favor de las mismas, su obligatoriedad, en otras palabras, en conciencia.*

*Ahora bien; la capacidad de pago de una persona se puede manifestar, bien a través del volumen de sus ingresos, bien por medio de la cuantía de sus gastos. Estimamos que, desde la ética, es mejor indicador de la capacidad de pago el montante total de los ingresos que la cuantía del gasto. ¿Por qué? Porque el primer indicador tiene también en cuenta el ahorro, que es capacidad de pago, mientras que el segundo criterio no lo considera.*

*De esta manera, el tomar como índice de capacidad de pago el gasto, puede perjudicar fiscalmente a los grupos sociales con menores niveles de ingresos, ya que necesitan gastar la práctica totalidad de su renta, carecen de significativa capacidad de ahorro.*

*Así, a la hora de la introducción del IVA, un ilustre economista español pudo escribir que el IVA «constituye más un obstáculo que una ayuda para lograr la justicia fiscal».*

---

## Editorial

---

*Es ésta una característica general de los impuestos indirectos. Graban el gasto; pero como los grupos sociales más débiles han de gastar la práctica totalidad de sus ingresos en la compra de toda clase de bienes gravados por la imposición indirecta, resulta que el sistema de impuestos incide sobre la totalidad de sus rentas, cosa que la imposición indirecta no hace con quien tiene capacidad de ahorro.*

*Escribimos esto porque ya se viene anunciando que una de las líneas maestras de la reforma será el incremento del IVA. Mala noticia, en sí misma, para el logro de la justicia fiscal.*

*Si tal medida se produce, estimamos que debe ser debidamente compensada, por una parte, con la reforma correspondiente de la imposición directa y, por otra, con una política adecuada de los gastos sociales del Estado.*

*Creemos que el impuesto rey debe continuar siéndolo el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, precisamente porque continúa considerando el conjunto de ingresos personales o familiares como la mejor expresión de la capacidad de pago de un individuo o de una familia. Y que esta consideración debería tener un enfoque progresivo: que contribuyan en proporción mayor quienes más ingresan. ¿Por qué? Porque hoy a la Hacienda Pública se le atribuye un papel fundamental redistributivo, en el camino, éticamente positivo, hacia una sociedad relativamente igualitaria en los niveles de vida. Y es evidente que se camina más rápidamente hacia esta meta por el impuesto progresivo que por el impuesto proporcional, en el que no varían por contribuyentes los tipos de imposición. Esto es así, aun admitiendo que la imposición progresiva óptima no tiene por qué coincidir con la teórica imposición progresiva máxima, que puede resultar contraproducente para el desarrollo económico general.*

*Y si con razón se acusa a los hacendistas españoles de «tributarismo», es decir, de haberse centrado sobre todo en el apartado de los ingresos públicos, pero no tanto en el de los gastos, bueno será que la inminente reforma fiscal ponga un acento especial en la mejora de todo el proceso del gasto público en sus tres fases de programación, ejecución y control o fiscalización a posteriori. Porque, entre otras cosas, la única justificación ética de los ingresos públicos es que salgan efectivamente al encuentro de la verdadera demanda social de toda clase de bienes y servicios.*

# Nueva pobreza en España. La lucha contra la marginación

Por Juan N. García-Nieto

---

### INTRODUCCION

El hecho de la pobreza y de la marginación no es algo exclusivo de los países menos desarrollados del Tercer Mundo. Aunque en proporción diferente, también en nuestro Primer Mundo está adquiriendo unas dimensiones alarmantes y, en no pocos casos, dramáticas. De este hecho se hace eco el Comité Económico y Social de la Comunidad Europea en su reciente Dictamen sobre la Pobreza (28 de agosto, 1989):

«De seis a diez millones de personas padecen, en Europa, una pobreza absoluta. Es ésta una realidad intolerable. Sin embargo, esta pobreza no puede hacer olvidar, que más allá de nuestras fronteras, millones de mujeres, hombres y niños mueren por culpa del hambre. ¿No sería oportuno cambiar la siguiente reflexión sobre la gran pobreza en Europa por otras reflexiones sobre la pobreza en el mundo, su realidad, sus causas, sus consecuencias y los medios que deben ponerse en obra para combatirla? Para que ello sea posible, Europa primero debe convertirse en una verdadera Comunidad, capaz de dominar sus propias contradicciones.»

Dedicamos, pues, nuestra reflexión a esta realidad más cercana a nosotros, la realidad de nuestro propio país. De hecho no faltan estudios sobre la marginación y pobreza en España. Informes sindicales y de CARITAS son, entre otros, aportaciones imprescindibles para conocer nuestra situación. Sobre todo para hacer una reflexión en profundidad, y para interrogarnos sobre las verdaderas causas de la pobreza y proponer medidas eficaces para luchar contra ella.

Este va a ser nuestro objetivo, partiendo de los siguientes interrogantes y tomándolos como hipótesis de trabajo:

- El actual modelo económico de desarrollo ¿genera necesariamente, nuevos y crecientes desequilibrios sociales?

- Si es cierto que se ha superado la fase más aguda de la reciente crisis económica ¿quién se beneficia, en realidad, de tal recuperación? O dicho de otra forma: ¿cuáles están siendo los costes sociales de esta recuperación económica?

- Se nos dice que la única política posible es la de corte neoliberal. ¿Debe aceptarse esta afirmación inexorablemente? ¿No hay otro remedio?

Dicho, pues, esto, como hipótesis de partida, nos vamos a preguntar, en primer lugar, de qué pobreza estamos hablando, tanto en su dimensión cuantitativa como cualitativa. En segundo lugar analizaremos las causas y consecuencias de esas nuevas formas de pobreza. En tercer lugar intentaremos responder a este interrogante: ¿cuáles podrían ser las políticas más adecuadas para luchar y vencer la pobreza y la exclusión social?

## DE QUE POBREZA HABLAMOS

Digamos, ante todo que, cuando hablamos de pobreza y exclusión social tanto en el Primer como en el Tercer Mundo, no inventamos nada. ¿Quién va a negar que a lo largo de la historia de la humanidad la injusticia y la pobreza han estado siempre, de una u otra forma, incrustadas en su mismo seno? Diversas formas de pobreza y marginación, opresión de unos pueblos sobre otros, esclavitud, y ese largo etcétera que constituye la historia amarga y oscura de la humanidad. Frente a tales injusticias ha habido protestas, ha habido levantamientos, luchas valientes y generosas. La causa de los pobres ha estado protagonizada por profetas, hombres y mujeres de toda religión y raza que no se han conformado con la pobreza y la injusticia institucionalizada.

Pues bien, a nosotros nos ha tocado vivir una época concreta, con sus formas específicas de pobreza y de marginación. Nos preguntamos, pues ¿cuál es la realidad específica de nuestro mundo desarrollado y de sus actuales formas de pobreza? Hoy se habla, y con razón, de las nuevas formas de pobreza, en contraste con lo que siempre se ha conocido como la pobreza clásica y persistente. La llamada gran pobreza.

### 1. Antiguas y nuevas pobrezas

Por pobreza clásica y persistente solemos entender aquel tipo de pobreza y de exclusión social sometido, salvo contadas excepciones, al círculo vicioso del no retorno. Nos referimos a todos aquellos colectivos que se encuentran, tanto fuera del circuito formal del mercado de trabajo, como al margen de toda referencia al tejido social estable: mendicidad crónica, vagabundos, mundo marginal de la prostitución y de la droga, amplios

---

## Nueva pobreza en España. La lucha contra la marginación

---

sectores de algunas minorías étnicas (gitanos), ancianos carentes de protección social, zonas rurales deprimidas, cascos viejos de las zonas urbanas o algunas zonas periféricas suburbanas. Se trata de colectivos atrapados por un cúmulo de circunstancias (culturales, económicas, étnicas, sanitarias, etc.) del que difícilmente pueden liberarse. Nuestra sociedad los «tolera», los «aguanta», pero, salvo rarísimas excepciones, no les ofrece la oportunidad de romper el fatídico círculo.

Las nuevas pobrezas se refieren a los colectivos en situación de seria precariedad, a la que han accedido procedentes no de la pobreza clásica sin de situaciones culturales y económicas estables. Se trata de formas de pobreza que emergen y se consolidan en un contexto social que ha estado precedido por el desarrollismo de los años sesenta y comienzos de los setenta. «Ciudadanos medios que se ven abocados a una situación de precariedad y finalmente de miseria, en cuanto surge un accidente (paro, enfermedad) o faltan recursos suficientes» (CEE, La Comunidad combate la pobreza, Doc. 4/87, Bruselas, 1987, pág. 4). Ante esta masa de personas con nuevos problemas de precariedad e incluso de hambre, con enfermedades y desequilibrios psíquicos, los servicios sociales clásicos y la acción social resultan no sólo insuficientes sino totalmente inadecuados. Los problemas son «radicalmente» nuevos, y tales servicios estaban, o continúan estando organizados para «resolver —con resultados, por lo demás, desiguales— los problemas de un subproletariado o de un Cuarto mundo, relativamente estable e identificable» (CEE, fuente citada).

¿Quiénes son esos nuevos pobres? Entre otros, los parados de larga duración: el empleado u obrero que ha perdido su puesto de trabajo, demasiado joven para jubilarse, demasiado viejo para encontrar otro trabajo; el joven, la joven que a sus 24 años todavía no ha encontrado un trabajo estable, si es que ha podido trabajar; la joven madre, que tiene un hijo, pero no tiene vivienda ni empleo ni sabe cómo enfrentarse a su nueva realidad; las familias monoparentales, los refugiados, los emigrantes retornados, los trabajadores sumergidos... Muchos de estos colectivos son considerados de hecho como irrecuperables.

La lista podría continuar. Una lista que se ha hecho cada vez más larga después de unos años de ilusión (esos años del desarrollismo) en los que se pensaba que la pobreza podría ser vencida. Y, sin embargo, cuando estamos ya iniciando la década de los noventa, la pobreza, con sus diferentes formas de marginación, se nos presenta en una doble perspectiva: por un lado nos encontramos con todos aquellos colectivos que no pudieron beneficiarse de los frutos del desarrollismo y de la expansión económica: ese Cuarto Mundo, persistente y marginado, fuera del sistema, atrapado, como decíamos, por el círculo vicioso de la pobreza. Por otro lado, aquellos que han sido víctimas de la misma expansión, aún habiendo participado de ella, y que hoy se encuentran rechazados. Unos y otros se en-

cuentran rechazados. Unos y otros se encuentran en situación de pobreza, no sólo por el hecho de no tener o tener menos sino por el hecho de ser rechazados por el sistema. En este sentido puede afirmarse que la distinción entre la pobreza clásica y la nueva pobreza es una distinción falsa y peligrosa. Salvo excepciones, los nuevos pobres protagonizan un constante y dramático deslizamiento hacia el círculo vicioso del no retorno a que antes aludíamos.

## **2. Características de la nueva pobreza**

Decíamos que la pobreza de hoy, tanto la persistente como, sobre todo, la nueva pobreza, tienen unas características que pueden resumirse de la siguiente manera:

En primer lugar los contrastes y desigualdades tienden a agudizarse. Tanto en el ámbito planetario (la brecha Norte/Sur, Primer Mundo frente a Tercer Mundo) como en el seno mismo de las Naciones y de los Estados. Hablar de pobreza y de hambre en los países del Tercer Mundo no es una tarea difícil: Bangladesh, India, Etiopía, Sudán, el Chad y tantas regiones de África y de América Latina son testigos de la brecha, cada vez más honda y ancha entre Norte y Sur. Sin olvidar esta realidad, no por más conocida menos inquietante e interpellante, nos referimos ahora a la pobreza más cercana de nuestro Cuarto mundo, a esas múltiples y amplias bolsas de extrema pobreza que convive con una riqueza cada vez más ostentosa.

En segundo lugar los contrastes crecientes, a que acabo de referirme, tienen como consecuencia lógica que el tejido sufra un proceso de dualización o de polarización, de tal forma que se consolida un núcleo permanentemente marginado y excluido de la vida social, económica y cultural. Dicho con otras palabras, la sociedad actual para poder funcionar necesita de este núcleo. Tal fenómeno es conocido por el nombre de sociedad dual o de los tres tercios. En realidad significa, ni más ni menos, que, para que puedan existir situaciones de privilegio y de riqueza en volumen creciente, es necesario que aumenten las situaciones de precariedad y de pobreza de forma permanente. Los ricos se hacen más ricos y los pobres se hacen más pobres. Los que tienen poder, económico o político, consiguen más poder, y los que no tenían poder se quedan, cada vez, con menos poder.

En tercer lugar puede decirse que, relativamente hablando o, incluso, para determinados colectivos, en términos absolutos, las nuevas situaciones de injusticia o de carencia de derechos sociales y humanos son peores que en épocas anteriores. Todo el mundo conoce las terribles condiciones de trabajo y los enormes costes sociales en la época de la primera

---

## Nueva pobreza en España. La lucha contra la marginación

---

revolución industrial, durante los siglos XVIII y XIX y buena parte del siglo presente. Pues bien, una gran parte de los avances que se dieron, gracias a las luchas sociales en favor de la justicia, se están perdiendo, tanto por lo que se refiere a las condiciones de trabajo como a los mismos derechos sociales.

En cuarto lugar las situaciones de injusticia de hoy conviven con unas insospechadas posibilidades de creación de riqueza. Es decir, hoy más que nunca se está en condiciones económicas y técnicas de superar la injusticia y la pobreza. Los avances tecnológicos, junto a un mayor conocimiento de las leyes económicas y de los mecanismos sociales y, sobre todo, la experiencia de las épocas pasadas son, entre otros, factores que permiten afirmar que técnicamente es hoy posible superar las situaciones de injusticia, es posible vencer la pobreza.

En quinto lugar debemos también hablar de la naturaleza relativa de la pobreza (relatividad en el tiempo y en el espacio). Es decir, una persona puede ser considerada pobre en estos momentos de la historia y tal vez no lo sería en épocas anteriores, cuando el nivel de vida de una sociedad era notablemente inferior al actual. Y una persona considerada pobre en Europa, puede que no lo fuese en el contexto de una de las zonas menos desarrolladas de la tierra.

En sexto lugar la pobreza hoy tiene un carácter multidimensional. Es decir, se está de acuerdo en que no puede ser considerado de la misma forma el hecho de la pobreza persistente y el hecho de percibir una renta débil en un momento dado o de forma coyuntural. En efecto, la persona pobre, tal como ha sido entendida tradicionalmente, acumula una serie de desventajas o de situaciones de precariedad: vivienda desprovista de todo tipo de comodidades, incluso con características de absoluta insalubridad e inhabitabilidad (caso de barracas y chabolas o pisos de los cascos antiguos de las grandes ciudades), salud deficiente, analfabetismo, ausencia de cualificación profesional, debilidad social, irregularidad e incertidumbre en la percepción de ingresos monetarios, dependencia asistencial, marginación social y cultural, etc. Nos encontramos, pues, ante un fenómeno de acumulación de circunstancias que concurren en los diversos casos de pobreza. Pero más allá del fenómeno de acumulación, es decir de la concentración de situaciones de precariedad en una misma persona, familia o grupo social, existen, también, mecanismos a través de los cuales se instala, como algo permanente, la interdependencia de cada una de las situaciones de precariedad, causa en definitiva, de su misma reproducción: el llamado círculo vicioso de la pobreza.

Finalmente la séptima característica de la pobreza hoy se refiere precisamente a ese círculo vicioso. La pobreza reproduce pobreza, nos recuerda V. RENES (Los nuevos pobres en «Sal Terrae», abril, 1987). Dicho con

otras palabras: nos encontramos en una situación de carencias concretas, en una familia o en un grupo social. «El ambiente familiar se desarraiga (agresividad, desequilibrios afectivos, despreocupaciones y malos tratos, con especial incidencia en mujeres, niños...». «Cada uno busca su salida: alcohol, abandono familiar...». «Los hijos conforman su personalidad en esta situación y buscan su solución fuera de casa, en las pandas, delincuencia, drogas...». «El efecto escolar es negativo: faltas de asistencia, retraso, fracaso, abandono de la escuela...». «Desde estas situaciones los hijos reinician el proceso al que sus padres habían llegado...». «Desde pequeños van a la mendicidad, recogida de residuos, ventas ambulantes...». El círculo vicioso de la pobreza se cierra. Cada vez hay menos posibilidades de romperlo. Más aún, la interdependencia de los factores causantes de esta situación se acumulan y necesariamente se transmiten en constantes testigos de la angustia vivida por sus padres. ¿Podrán vivir ellos de otra forma? El futuro se les presenta fatalmente similar a lo que están experimentando. Imposible cualquier proyecto de formación personal que les facilitaría salirse de la marginación y precariedad que han mamado desde la infancia.

No estamos haciendo afirmaciones gratuitas. Todavía podrían añadirse otras características sobre la naturaleza de la pobreza hoy. El catálogo, por desgracia, es largo. Pero las siete que acabamos de señalar son suficientes como marco de referencia para entrar ya en el estudio cuantitativo y, sobre todo, cualitativo y analítico de esa realidad y, desde luego, para proponer políticas eficaces de lucha contra la pobreza y la marginación.

### **3. Intento de cuantificación: ¿se puede medir la pobreza?**

Cualquier intento de cuantificación de la pobreza y de la precariedad debe hacer referencia necesariamente a un criterio numérico (nivel de renta). Con ser éste el indicador más preciso, en ningún caso es suficiente, si tenemos en cuenta lo que acabamos de decir sobre la multidimensionalidad de la pobreza hoy. Los niveles de cultura deben, pues, tenerse en cuenta, así como el tipo de alojamiento o el grado de protección social que se tiene.

Como criterio cuantitativo-numérico aceptamos el que utiliza la Comunidad Europea (Dictamen sobre la pobreza, Comité Económico y Social, de la CEE, Bruselas, agosto, 1989): «Las personas que sólo disponen de una renta inferior a la mitad de la renta media del país en que están establecidas». De acuerdo con este criterio las personas que se encuentran bajo el umbral de la pobreza en la Comunidad ha ascendido entre 1970

---

## Nueva pobreza en España. La lucha contra la marginación

---

y 1986 de 38 a 44 millones, es decir, de un 11 por 100 a un 14 por 100 de la población.

En realidad no es difícil disponer de cifras y de datos. Los hay y abundantes. Nuestra sociedad informatizada no tiene especial dificultad en resumirnos encuestas, aportar datos, hacer estadísticas. Llegan incluso a abrumarnos y, lo que es peor, se consigue que las mismas cifras nos resbalen y todo aquello que se esconde detrás de ellas quede en un segundo plano sin relevancia alguna.

Dicho de otra forma «nos estamos acostumbrando a las estadísticas que nos hablan del *PARO* y del *HAMBRE*... Nos estamos acostumbrando a que se nos hable de *OCHO MILLONES DE POBRES* en nuestro país... Nos estamos acostumbrando a las *CIFRAS MUNDIALES DE HAMBRE*... Nos estamos acostumbrando a considerar a nuestros *ANCIANOS* como a seres inútiles... Nos estamos acostumbrando a todo tipo de *ECONOMIA SUMERGIDA*... (cfr. Pobreza y exclusión social, pág. 4).

Datos que, en épocas pasadas, hubiesen sido noticias de primer orden hoy ocupan sólo los rincones de la prensa. Por poner un ejemplo, no hace mucho solamente un periódico (*EL PERIODICO* de Barcelona), que nos conste, se hizo eco, pero en el rincón de una página, de un comunicado de la Comisión Europea sobre la Pobreza en la Comunidad Económica Europea. Decía: «El número de pobres ha aumentado en la mayoría de los países de la CEE, hasta alcanzar un total de 44 millones en 1985. El experto Gerard de Selys cree que, si no se toman medidas drástica, Europa tendrá en 1992 el gran mercado de la pobreza, con más de 54 millones de pobres en los 12 países de la Comunidad.»

Podrían citarse muchos ejemplos para ilustrar esta alarmante insensibilidad ante los fenómenos de la injusticia y de la pobreza en nuestro propio entorno.

He aquí algunos de los indicadores más relevantes:

a) La desigualdad y la pobreza severa: Un primer dato a retener, según el conocido estudio de *CARITAS* (1984): mientras tan sólo un 10 por 100 de las familias españolas acumulan un 40 por 100 de la renta, un 21.6 de las familias, las más pobres, tan sólo disponen de un 6.9 por ciento del total de los ingresos.

Dato más significativo, no sospechoso de posible demagogia, por la fuente de que se trata, es el que aporta el Servicio de Estudios del Banco de Bilbao (1987) de acuerdo con el Avance de la Contabilidad Nacional (1987): la renta per cápita española se situaría en las 911.138 pesetas. Una cifra optimista, se comenta, que es sólo un indicador y, en cierto modo, un espejismo. La realidad es que la mayoría de los españoles, alrededor de 27 millones de personas, no supera esas míticas 900.000 pese-

tas. Y que, por el contrario, otros 12 millones de españoles sobrepasan, con creces, la media, mientras 11,5 millones están viviendo desesperadamente con una renta anual inferior a las 500.000 pesetas. Otros 15 millones, que podrían coincidir con la clase media baja, se encuentran a las puertas de la renta per cápita arreglándose con unos ingresos que oscilan entre las 500.000 y las 900.000. El grupo de los que sobrepasan la media nacional serían unos 8 millones, a la vez que la clase privilegiada «formada por los privilegiados de toda la vida y los nuevos ricos, tendría cerca de 4 millones de socios».

Dicho de otra manera: según las apreciaciones del Banco de Bilbao «el 30 por 100 de los hogares españoles vive en condiciones de pobreza, el 40 por 100 se sitúa entre los límites de la estrechez y del bienestar, el 20 por 100 vive bien y el 10 por 100 vive estupendamente bien».

En este mismo orden de cosas, las cifras que nos ofrece el «Programa 2000» (PSOE, 1988) coinciden con el estudio de CARITAS (1984). Recuérdense los 8 millones de pobres que, según CARITAS, estarían bajo el umbral de la pobreza, bastante menos que ese 30 por 100 de que nos habla el Banco de Bilbao. Por otro lado 4 millones se encontrarían en situación de pobreza severa o absoluta (en torno a un 12 por ciento de la población total española). Según las estimaciones del «Programa 2000», de estos 4 millones, dos y medio son personas que han accedido a la pobreza absoluta al perder su puesto de trabajo (situación de paro de larga duración). De entre estos últimos un millón de personas no ingresa nada por ningún concepto, y 980.000 tienen ingresos por subsidio o pensiones de menos de 25.000 pesetas.

b) El trabajo precario: este tipo de trabajo (no nos referimos ahora al «paro») es, en estos momentos, una de las causas más graves de discriminación y de inseguridad social y, por tanto, de pobreza. Sólo nos vamos a referir a dos aspectos del mismo: la pérdida de la estabilidad en el trabajo y las condiciones de trabajo en la economía sumergida.

La estabilidad en el trabajo ha constituido una de las reivindicaciones históricas del movimiento obrero desde sus orígenes hasta ahora. Es decir, disponer de garantías frente al despido arbitrario y disponer, al mismo tiempo, de contrato fijo frente a la eventualidad y a la incertidumbre. Poco a poco las legislaciones laborales fueron recogiendo estos derechos laborales. ¿Qué está pasando en estos momentos? Las «necesidades» del sistema han impuesto prácticamente la abolición del derecho a la estabilidad en el trabajo. Cada vez hay más trabajadores que se ven sometidos a una penosa rotación. Hoy aquí, dentro de un mes en otro sitio, luego una temporada de paro, y luego a otro sitio..., sin ningún derecho a la antigüedad, sin poder ejercer el propio oficio en la mayoría de los casos, incertidumbre en los ingresos salariales, pérdida de profesionalidad, mie-

---

## Nueva pobreza en España. La lucha contra la marginación

---

do, no protestar, no exigir ninguna mejora salarial para que la «buena conducta» sirva de garantía para una posible renovación del contrato... Este sería, aproximadamente, el retrato del trabajador eventual. Aquí sí que se puede decir que el sistema ha transformado al trabajador en una simple mercancía, despersonalizada y sin derechos.

Hace sólo quince años el 98 por 100 de los contratos eran fijos. En estos momentos el 20 por 100 son ya eventuales. Más aún: las estadísticas laborales que mensualmente ofrece el Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social confirman que durante los últimos cinco años los contratos fijos (indefinidos) alcanzan sólo el 5 por 100 en el conjunto de España. El resto de los contratos está formado por las variadas formas de contratación que autoriza la nueva legislación. Se ha calculado que para final de siglo (dentro de unos diez años), de seguir el actual ritmo en los tipos de contratación, la población profesional, un 50 por 100 lo construirán los eventuales (normalmente peor retribuidos y con las características antes descritas), y el otro 25 por 100 serían los sumergidos.

Hablar de la economía sumergida, este gran «amortiguador» del paro, tolerado e, incluso, fomentado por el sistema, constituye, también, una de las fuentes más serias de marginación y precariedad laboral. El trabajador sumergido se encuentra en la más total indefensión social: «lo tomas o lo dejas». Claro que no todos los sumergidos lo pasan mal. Sumergido lo es también el evasor de capitales, el traficante de drogas, los agujeros de los bancos, el dinero negro, etc. No nos referimos a éstos. Cuando hablamos del trabajador sumergido pensamos en los talleres escondidos, en el trabajo que se hace en casa (confección, calzado, bisutería, piezas pequeñas, hostelería, trabajo a domicilio, ciertas formas de ayuda familiar...), sin horario, sin seguridad social, mal pagado.

¿Son muchos los sumergidos? Precisamente porque es algo oculto, no es fácil su cuantificación. Pero todo el mundo sabe de ellos. Y todo el mundo sabe que la mayoría de los trabajadores y de las trabajadoras sumergidas aceptan este tipo de trabajo porque no tienen más remedio, porque no tienen subsidio de paro, porque tienen hambre, porque tienen que vivir. Es cierto que algunos sumergidos lo hacen para completar su sueido, para comprarse una segunda residencia. Tampoco nos referimos a éstos. Pues bien, de los tres millones de sumergidos (son datos del Ministerio de Economía) dos millones y medio, por lo menos, se encuentran en esa situación de precariedad porque «no tienen otra salida». He aquí unos datos significativos: en estos datos: ninguno tiene cartilla de seguridad social. Una gran parte de estos trabajadores son jóvenes sin ninguna experiencia laboral (el 43 por 100 del trabajo irregular está hecho por jóvenes, mientras que el trabajo regular solamente tiene el 11 por 100 entre 16 y 25 años).

Por lo que se refiere a los ingresos, según la misma fuente, el 63,4 por 100 no pasa de las 25.000 mensuales, a pesar de los horarios sin ningún tipo de control. El nivel cultural de los trabajadores sumergidos es mucho más bajo que en el trabajo regular. El 69 por 100 sólo tiene estudios primarios y muchos también analfabetos. En el trabajo regular los que sólo tienen estudios primarios no sobrepasa al 42 por 100. Un último dato: un tanto por ciento muy elevado de sumergidos son personas que ha sobrepasado la edad de jubilación: ancianos y ancianas sin ningún tipo de pensión. No olvidemos que en este país cerca de medio millón de personas de más de 65 años no dispone de ninguna pensión, problema éste que, aunque de forma insuficiente, será paliado por la futura ley de pensiones no contributivas.

c) El paro de larga duración y los jóvenes sin trabajo: No descubrimos nada nuevo al afirmar que el paro que padecen las sociedades desarrolladas actuales es uno de los caminos, tal vez el más importante, que conduce a la pobreza, junto con la pobreza clásica transmitida. En este sentido es imprescindible tener presentes los datos sobre algunos de los colectivos afectados por el paro, y que hoy se encuentran en situación de pobreza severa o, por lo menos, en camino hacia ella.

En primer lugar el paro de larga duración. El 1981 sólo el 15.6 por 100 de los parados llevaban más de dos años sin encontrar trabajo. Los datos al final de 1989 (EPA, tercer trimestre) nos hablan ya del 40.3 (casi millón y medio). A estos parados se les ha calificado como desempleados «sin retorno», sobre todo en el caso de los trabajadores de más de 45 años que son la mayoría de este colectivo. Son trabajadores expulsados del mercado de trabajo, el 78 por 100 de los cuales sólo tienen estudios primarios o son analfabetos. Imposible el reciclaje para ocupaciones alternativas. Nadie se ha preocupado seriamente de ellos. Padres de familia que, con no poca frecuencia, contemplan la quiebra familiar, son víctimas de la depresión, del alcoholismo, y, en no pocos casos, del juicio. No son exageraciones. Estas consideraciones están recogidas en un Informe del INEM (1987) sobre el paro de larga duración.

Los jóvenes sin trabajo, muchos de ellos todavía buscando su primer empleo. Es éste otro de los colectivos más duramente golpeados por el paro. Cerca de millón y medio. Más de la mitad o nunca han trabajado (el 54.7 por 100 lleva más de un año buscando trabajo, octubre 1989) o lo están haciendo en la precariedad y en la economía sumergida. Sólo los jóvenes con buena preparación profesional y provenientes de ámbitos culturales más selectos y elevados tienen esperanza de encontrar trabajo. Detrás quedan tres o cuatro generaciones de jóvenes calificadas ya como «irrecuperables» que no han tenido ninguna experiencia laboral o, si la han tenido, ha sido en el trabajo precario o sumergido. El fácil deslizamiento, de nuevo, hacia la total marginación, delincuencia, droga, alcoholismo.

---

## Nueva pobreza en España. La lucha contra la marginación

---

Resumiendo, nos encontramos ante unas circunstancias donde la frontera entre paro y marginación no existe. Estos dos colectivos (trabajadores adultos en paro de larga duración y jóvenes sin trabajo) están más en la categoría de excluidos sociales que en la de parados. Un dato elocuente que confirma esta afirmación: el 64.8 por 100 de los parados no recibe ningún tipo de subsidio de desempleo (más de millón y medio de personas). Y a partir del momento en que la persona sin trabajo deja de percibir ingresos económicos, por modestos que sean, se inicia un proceso sin retorno: degradación en las condiciones de vivienda, problemas de salud, quiebra familiar, pérdida de toda esperanza para escapar de la nueva situación, transmisión a los hijos de la nueva forma de vida, de pensar y de comportarse. Es el camino abierto a la exclusión social.

Todos estos datos nos permiten afirmar, como primera consecuencia, que la actual sociedad está colocando en sus márgenes a colectivos cada vez más amplios y esto de forma estructural. ¿Ha de ser necesariamente así? Esta es la pregunta que nos hacemos tras la abrumadora realidad que nos presentan los datos aportados. Todo nos induce a pensar que el sistema necesita de esos márgenes para su propio desarrollo. Incluso parece que lo tiene muy bien programado.

Pero ¿qué hay detrás de todas estas realidades? ¿Cuáles son las causas y las consecuencias de estas formas de pobreza, de marginación y de exclusión social?

### **LAS CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA POBREZA ACTUAL**

Según el Informe sobre La Pobreza en Europa, elaborado por la Sección de Asuntos Sociales, del Comité Económico y Social de las Comunidades Europeas (marzo, 1989), las causas principales de la pobreza, «que se confunden a menudo con sus consecuencias», son principalmente el desempleo, la falta de alojamiento o la imposibilidad de acceder a una habitación compatible con el respeto a los derechos humanos, la falta de formación, la imposibilidad de comunicar, la inadaptación o la insuficiencia de la protección social, el endeudamiento, el cambio de los modelos familiares, y la inadaptación o insuficiencia de las políticas de vejez.

Cada uno de estos capítulos merece, desde luego, una atención especial. El espacio, sin embargo, no permite detenerse en cada uno de ellos. Sobre alguno, como el desempleo, ya hemos hecho referencia. Llamamos la atención sólo sobre cinco capítulos. Cada uno de ellos deberá estar presente en el momento de proponer las políticas de lucha contra la pobreza.

#### **1. El tipo de vivienda**

En primer lugar la vivienda: «la ausencia de vivienda es la marca más

clara de la exclusión y de la marginación social y profesional. Las personas sin domicilio se encuentran generalmente privadas de los derechos ordinarios. Con frecuencia son incapaces de encontrar trabajo, salvo algunos empleos muy precarios o facilitados por organizaciones u organismos caritativos.»

## **2. La situación familiar**

En segundo lugar el cambio de los modelos familiares: «el quebrantamiento de los modelos familiares no sabemos si es causa o consecuencia.» Pero es evidente que estas situaciones tienen una incidencia directa sobre la aceleración de los procesos de gran pobreza al deteriorar profundamente las solidaridades elementales, a las que uno recurre espontáneamente cuando se encuentra en dificultades.

## **3. Políticas de protección social insuficientes**

En tercer lugar la insuficiencia de la protección social: la eficacia insuficiente y la inadecuación de los sistemas y políticas de seguridad social que excluyen con demasiada frecuencia a las personas y familias que precisamente necesitarían una atención más activa (prestaciones y acompañamiento social) debido a los riesgos que corren. «Cada vez que se limita el derecho a la protección social, se agrava el carácter dual de una sociedad...».

## **4. Falta de recursos económicos**

En cuarto lugar la escasez total de recursos económicos para satisfacer las necesidades básicas. En buena medida esta circunstancia, común a todos los grupos marginales, es la causa determinante del agravamiento del resto de causas y consecuencias que estamos describiendo.

Por un lado la falta de seguridad física incide en el deterioro psicológico tanto personal como familiar. Por otro la carencia de recursos económicos suele ser causa de que todos los esfuerzos personales o familiares se hagan para sobrevivir a cualquier precio: trabajos sumergidos, pedir limosna... cosa que imposibilita cualquier intento personal de inserción social. La sensación de fatalismo se hace constante y la cultura asistencial impiden, también, escapar a la marginación sea laboral sea simplemente social o cultural.

---

## Nueva pobreza en España. La lucha contra la marginación

---

### 5. Educación deficiente

Finalmente en quinto lugar la educación-formación y, más en concreto, las dificultades de los colectivos en situación de precariedad para comunicarse. Este quinto capítulo merece una explicación más detenida precisamente porque la ausencia de formación y de educación, tanto profesional como en su sentido más general, constituyen uno de los condicionamientos más serios que pesan las personas o colectivos afectados por la pobreza y marginación. En ellos insiste, también, el informe mencionado del Comité Económico y Social de la CEE.

a) Escasa o nula preparación cultural y profesional. Las estadísticas sobre las situaciones de paro siempre coinciden en una cosa: la deficiente preparación cultural y profesional de la mayoría de la población parada. Así vemos cómo cerca del ochenta por ciento de la población (jóvenes en paro residual, adultos en paro de larga duración, familias monoparentales) y, por supuesto, en proporción mucho mayor, los colectivos en situación de marginación tradicional, carecen de estudios y se encuentran desprovistos de todo bagaje cultural. Es decir, «la falta de formación o su gran insuficiencia tienen un impacto muy fuerte sobre el origen y agravación de las situaciones individuales o familiares» de marginación.

Esto se traduce, por ejemplo, en la incapacidad de dominar los instrumentos de reflexión y de capacitación profesional: la lectura, la escritura o el cálculo. Se trata de un analfabetismo funcional que provoca el aislamiento cultural y la imposibilidad de introducirse en las nuevas estructuras del empleo. En no pocos casos estas situaciones tienen su origen en el fracaso escolar, característico en los grupos de paro o de pobreza endémica.

En la mayoría de los casos el reciclaje profesional no está pensado para estas situaciones marginales.

b) Dificultades de comunicación activa y pasiva. Como nos recuerda el informe citado: «... en nuestras sociedades existe un buen número de personas cuya capacidad sensorial y motriz está intacta, pero que son los "auténticos" sordos, mudos, ciegos y pàralfíticos en una sociedad cuya complejidad de estructuras de reglamentaciones y de lenguajes es tan grande que no tienen la posibilidad de descifrar el secreto cuya clave monopolizan los iniciados en su propio beneficio.».

Es evidente que esta dificultad de comunicar y de recibir comunicación tiene una seria repercusión en los colectivos a los que nos referimos y se manifiesta en la práctica imposibilidad de recibir información sobre los servicios sociales o sobre los pasos que deben darse para la incorporación en el mercado laboral regular o en la vida social. La información está lejos tanto física como psicológicamente de estas personas.

c) Desmotivación progresiva y desviación social. Cuando más dura la situación marginal la persona se ve sometida a un proceso de deterioro psicológico progresivo. Las consecuencias de esto pueden ser trágicas: abandono personal, fatalismo, apatía para salir adelante, desviación social, drogodependencia, deterioro de la vida familiar, enfermedades psíquicas hasta el suicidio, etc.

Cuanto llevamos dicho nos permite ya esbozar los rasgos básicos de las políticas, a corto, medio y largo plazo de lucha para vencer la pobreza y la marginación.

### **COMBATIR TODA SITUACION DE POBREZA Y MARGINACION EN UN ORDEN SOCIAL DIFERENTE**

Somos conscientes de la dificultad y de la complejidad en el momento de presentar políticas sociales de lucha contra la pobreza, aunque sea sólo en sus rasgos más básicos.

Como advertencia preliminar y cautelar conviene decir, desde el comienzo, que tan grave puede ser dejarse vencer por el fatalismo («nada se puede hacer»), como poner toda la confianza en el ajuste espontáneo de las cosas («todo se irá arreglando por sí sólo»). Son de sobra conocidas las consecuencias de marginación y de exclusión social que han tenido las políticas de ajuste espontáneo en épocas no muy lejanas y aún ahora mismo. Y tan grave puede ser buscarse cada uno la solución individual («corporativismos», «sálvese quien pueda»), como escudarse en soluciones falsamente utópicas, sin ninguna referencia a la realidad concreta. Y peligroso puede ser, también, no hacer una distinción estratégica entre lo que ya se puede hacer hoy y lo que se puede y se debería hacer a medio o largo plazo.

#### **1. Necesidad de respuesta urgente a lo que no puede esperar**

De nada servirá presentar políticas alternativas para combatir la pobreza si al mismo tiempo no se llevan a la práctica políticas a corto o a cortísimo plazo («mientras tanto ¿qué?»), para ahora mismo, con carácter urgente. Y medidas a cortísimo plazo son todas aquellas políticas orientadas a ofrecer una respuesta eficaz a situaciones concretas de hambre, de marginación, de droga, de enfermedad desasistida, de inserción de los ex presos, de atención a los afectados por el SIDA etc., a poner en marcha medidas de «choque» para los jóvenes que buscan desesperadamente su primer empleo, a garantizar ayudas de asistencia real a toda persona, sobre todo anciana, que se encuentra sin ningún tipo de ingreso, a aumentar la cober

---

## Nueva pobreza en España. La lucha contra la marginación

---

tura de desempleo, pero acompañada por políticas intensivas de reciclaje y de formación ocupacional, a diseñar una oferta educativa innovadora adecuada a las necesidades del mercado de trabajo de hoy y de mañana, a fomentar políticas de educación de adultos en profundidad para que los millones de personas a quienes el sistema ha negado cultura universitaria o integral puedan disfrutar del patrimonio cultural de la sociedad. Todas estas medidas deberán ir acompañadas por la puesta en práctica inmediata de una renta mínima de inserción para aquellas personas o núcleos económicos que carezcan de ingresos y que se encuentran con serias dificultades para su inserción social y laboral.

Sólo a partir de estas propuestas realistas y posibles y que, en ningún caso, deberían calificarse de medidas simplemente asistenciales (en el sentido peyorativo con que suele utilizarse esta palabra) podemos proponer pistas innovadoras de acción a medio y a largo plazo.

### 2. Unos prerequisites previos: soluciones políticas y globales

El Comité Económico y Social de la CEE, en el documento mencionado se hace esta advertencia que recogemos con sus mismas palabras: «Para actuar contra las causas de la gran pobreza y ayudar eficazmente a los pobres a salir de esta condición, será necesario:

- Actuar incansablemente en las mentalidades: papel de la educación y de la formación cívica moral (familias, escuelas, medios de comunicación...)
- Recordar incesantemente los valores y los principios humanistas y recordar que negarse a actuar es manera de infringir la libertad y la justicia.
- Interrogarse sobre las causas de las desigualdades y aceptar, reconocer y corregir nuestras propias responsabilidades.
- Y especialmente, *persuadirse de que las soluciones deberán ser necesariamente políticas y globales.*
- "En aquellos casos en que los hombres se hallan condenados a vivir en la miseria se violan los derechos del hombre. Unirse para hacerlos respetar es un deber sagrado" (Joseph Wresinski)».

### 3. Un trabajo diferente y compartido

En las reflexiones que preceden ha quedado de manifiesto que las dificultades de inserción en el mercado de trabajo son una de las causas más importantes de las nuevas formas de pobreza y de marginación. Sabe-

mos, también, que cada vez será más difícil esta inserción para los que carezcan de la adecuada preparación profesional y tecnológica. La introducción de las nuevas tecnológicas hace prever, por otro lado, que el trabajo directamente productivo, tal como lo hemos entendido hasta ahora, será más un bien escaso.

Se plantean, pues, una serie de inquietantes preguntas: El trabajo bien remunerado y estable ¿va a quedar reservado fundamentalmente para los que tengan una alta cualificación tecnológica? ¿Están condenados al trabajo precario o al no trabajo y a la marginación social los colectivos que van siendo expulsados del mercado de trabajo tradicional? No se acaban aquí, evidentemente, los interrogantes. Pero bastan estos dos para invitarnos a la búsqueda de propuestas alternativas a estas amenazas reales.

Una de ellas se basa en la siguiente constatación: si en estos momentos se quisiera atender a las carencias reales en el terreno de la sanidad preventiva, de la cultura y de la enseñanza (sobre todo de adultos y de los grupos más marginados culturalmente), de la defensa de la naturaleza, de la ayuda a los colectivos en situación precaria, como la tercera edad, minusválidos, etc., serían necesarios tantos puestos de trabajo como los que se están perdiendo a causa de las reconversiones tecnológicas. «Pero, se dice, no hay dinero para financiar todo esto», ni para promover otras ocupaciones de utilidad social: ocupaciones creativas, utilizando los recursos ociosos, recuperando el medio ambiente, cooperando con las zonas o los países menos desarrollados, reciclaje de productos, etc. La lista sería interminable.

Por suerte no estamos haciendo ciencia ficción. Disponemos ya de suficientes experiencias en el ámbito de las ocupaciones de utilidad social, de autoempleo, o de producciones alternativas fruto de una voluntad política y cultural de la que los gestores del sistema dominante dan la impresión de carecer. Tales experiencias, a cuyo detalle ahora no podemos descender, nos permiten afirmar que si se estimulan y planifican de forma adecuada y pedagógica dejarían de ser bonitas y sugerentes excepciones.

Lógicamente estas políticas de trabajo alternativo deben ir acompañadas de otras de carácter complementario, como el trabajo repartido. Desde luego que las políticas de reparto del trabajo existente a fin de que puedan trabajar más personas no es la panacea universal, y no es, tampoco, una medida fácil, ya que su implantación necesita de un consenso que va más allá de las fronteras de un sólo país. Pero, aún así, nos debemos preguntar ¿cuántos están dispuestos a compartir su trabajo, incluso su sueldo (en el caso de tener pluriempleo)? ¿Cuántos están preparados para ocupar el tiempo «liberado» en otro tipo de ocupaciones de utilidad social, libremente escogidas y de forma voluntaria, creativas o simplemente

---

## Nueva pobreza en España. La lucha contra la marginación

---

culturales? Este es un reto cultural-utópico. Pero, no lo olvidemos, técnicamente es posible y es necesario a condición de que se desarrollen unos valores ético-laborales que hoy no son precisamente los que predominan.

### 4. El salario ciudadano: una nueva forma de repartición de la renta

Las medidas que se acaban de mencionar en ningún caso serán viables si no se conoce el derecho a todo ciudadano para disponer de una renta básica (que nada tiene que ver con la renta mínima garantizada de inserción, a la que se ha hecho referencia anteriormente como medida necesaria y urgente a corto plazo). Esta renta básica o salario ciudadano sería la que indirectamente financiaría el tipo de ocupaciones alternativas que no son rentables en el contexto de la actual economía de mercado. Aunque sea simplificar mucho, el salario ciudadano se basa en el supuesto de que la persona no tiene necesariamente que ser remunerada en función de las horas trabajadas, sino en función de la riqueza social producida y de acuerdo con las necesidades básicas y normales del ciudadano medio. No es éste el momento de entrar en los detalles técnicos para la puesta en práctica, si quiera sea a medio plazo de esta medida de política social. (cfr. La renta mínima y el salario ciudadano, Barcelona, 1989).

Este pensamiento modifica, evidentemente, los criterios y los instrumentos actuales para la distribución de la renta y supone, en cierta medida, un cambio en el concepto clásico de la propiedad privada. Otro reto utópico pero posible. A corto plazo, desde luego, esta medida es imposible. Ni los criterios fiscales, ni los criterios culturales la aceptan, ni los ciudadanos están preparados para asumir las nuevas responsabilidades sociales que deben acompañar a la asignación básica. Los expertos nos dicen, sin embargo, que tal política es técnicamente posible. Y cada vez lo será más, en la medida en que la innovación tecnológica sea una realidad mucho más masiva. Estamos todavía en la prehistoria de la era tecnológica. En todo caso, como nos recuerda Adam SCHAFF, si no se acepta este objetivo (a alcanzar a principios del próximo siglo) condenamos ya, desde ahora, a millones de personas a la inanición. Y es ahora, con una nueva voluntad política y cultural como debería empezar a planificarse una política fiscal diferente, una oferta educativa alternativa, y una progresiva remodelación del Estado de bienestar (véase A. GORZ, Los caminos del paraíso, 1986).

### CONCLUSION: LA NECESIDAD DE UNA NUEVA OFERTA EDUCATIVA

En la base de toda política social para vencer la pobreza y las diferentes formas de marginación se encuentra el reto cultural y de la formación.

---

## Juan N. García-Nieto

---

Esta constatación quedó suficientemente patente cuando se expusieron en líneas anteriores las causas-consecuencias de las nuevas pobrezaas.

Baste recordar que en la raíz de la pobreza y de la marginación social se encuentra la imposibilidad de inserción o de reinserción sociolaboral. Y esto se debe fundamentalmente a la carencia de oportunidades para acceder a la formación y educación, reglada o no reglada, que experimentan determinados colectivos (marginados crónicos, parados de larga duración, jóvenes sin trabajo...) La lucha para superar el fracaso escolar, la adecuación pedagógica a las situaciones específicas de esos colectivos, las ofertas ocupacionales alternativas constituyen, entre otros, los retos educativos y culturales a los que se debe dar respuesta inmediata-si se quiere realmente vencer la pobreza.

En definitiva podemos concluir que vencer la pobreza no está en ofrecer recursos económicos, ni en la creación de servicios sociales para paliar los efectos de la misma. Por necesario que esto pueda ser, si tales medidas no van acompañadas por una voluntad de oferta educativa con valores alternativos y a la que tengan acceso todos los colectivos y las personas en situación de pobreza y de exclusión social, la marginación continuará estando cada vez más incrustada en nuestra sociedad, como algo consubstancial a ella. Todo esto que es tan evidente y que nadie se atrevería a negar es lo que, en realidad, esta más lejos de nuestra voluntad y de nuestra práctica social.

---

---

# La doctrina social de la Iglesia ¿anticomunista?

---

**Son fundamentalmente cuatro aspectos del comunismo los que ha criticado la DSI: su *postura ante la religión*, su *concepción de la libertad*, la *lucha de clases* y la *desprivatización absoluta* de la propiedad de los bienes de producción. Pero en cada uno de estos conceptos se pone de relieve una cierta evolución.**

\_\_\_\_\_  
**Por Rafael Sanz de Diego, S.J. \***  
\_\_\_\_\_

La pregunta puede parecer demasiado obvia. Quizá, en parte, por suponer una respuesta demasiado simplificada. Cuando el comunismo como sistema político se ha derrumbado en Europa, no es inútil volver a plantearse la pregunta. En concreto, recordar las distintas etapas por las que ha pasado la doctrina social de la Iglesia [DSI en adelante] (1) ante el comunismo, destacar lo que se ha criticado, señalando desde qué presupuestos se ha realizado esa crítica, lo que se ha excluido de ella, y finalmente, comparar a grandes rasgos la crítica que el capitalismo y la DSI han hecho del comunismo y también la postura de la DSI ante el comunismo con la que ha mantenido ante el capitalismo.

## ETAPAS EN LA POSTURA DE LA DSI ANTE EL COMUNISMO

El comunismo no ha sido una realidad histórica estática. Por eso la DSI no ha mantenido una misma postura ante él: buena parte de sus juicios son contingentes, como se ha venido declarando desde el Concilio (2).

---

\* Director del Departamento de Pensamiento Social Cristiano. Universidad Pontificia Comillas, ICAI-ICADE. Madrid.

(1) Utilizaré las siglas habituales para designar los documentos de la DSI: *RN*, Rerum Novarum (León XIII, 15-5-1891); *QA*, Quadragesimo Anno (Pío XI, 15-5-1931); *DR*, Divini Redemptoris (Pío XI, 19-3-1937); *MM*, Mater et Magistra (Juan XXIII, 15-5-1961); *GS*, Gaudium et Spes (Vaticano II, 7-12-1965); *PP*, Popularum Progressio (Pablo VI, 26-3-1967); *OA*, Octogesima Adveniens (Pablo VI, 15-5-1971); *EN*, Evangelii Nuntiandi (Pablo VI, 8-12-1975); *LE*, Laborem Exercens (Juan Pablo II, 14-9-1981); *SRS*, Sollicitudo Rei Socialis (Juan Pablo II, 30-12-1987).

(2) GS 91: [la DSI] «como más de una vez trata de materias sometidas a incesante evo-

Brevemente y en esquema recordamos sus etapas desde 1848, fecha de aparición del Manifiesto del Partido Comunista, de Marx y Engels.

### **Las etapas del comunismo**

- En un primer momento el comunismo es una ideología, elaborada por Marx y Engels como expresión del pensamiento, de la «Liga de los comunistas», asociación obrera clandestina ubicada en Londres. Este es el origen del Manifiesto, que le daría publicidad internacional. Fue sobre todo la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT, Primera Internacional, 1864) la que lograría la difusión de estas ideas. Marx y Engels continuaron su producción escrita a otros niveles, al margen de la AIT.

- Inspirados en las ideas de Marx y tras la escisión de Bakunin, se van fundando partidos socialistas en Europa con éxito diverso. En 1889 se agrupan, ya sin anarquistas, en la II Internacional. Su evolución hasta 1912 la orienta hacia posiciones más centristas. Tras sus declaraciones en favor de la paz, la participación de los partidos socialistas en la guerra consume su desprestigio.

- La Revolución Rusa de 1917 y la I Guerra Mundial (1914-18) dan origen a la *III Internacional*, que radicaliza las exigencias de Marx avaladas por su éxito en Rusia.

- Durante la II Guerra Mundial (1939-45) el ataque de Hitler a Rusia convierte al comunismo en aliado del capitalismo contra el nacionalsocialismo.

- Tras los acuerdos de Yalta y Potsdam, Stalin asegura el control efectivo por parte de Rusia de buena parte de Europa Central y Oriental. Los partidos comunistas se van imponiendo en esas naciones creando el llamado «telón de acero». Fuera de él el comunismo adquiere tintes diversos en Yugoslavia y China.

- Al morir Stalin (1953) comienza una nueva etapa que tendrá repercusiones en la línea adoptada por los partidos comunistas de Europa Occidental. Progresivamente la URSS va perdiendo parte del control que tenía sobre ellos. Los Partidos Socialistas, comenzando por el alemán (Bad Godesberg, 1959) se van desenganchando de la ideología de Marx, ideológicamente cada vez menos seguida, pero capaz de mantenerse por la fuerza en los países comunistas. Paralelamente el comunismo se asienta en otros países del Tercer Mundo: Asia, Africa, América.

---

lución, deberá ser continuada y ampliada en el futuro». En la Segunda Instrucción sobre la Teología de la Liberación (22-3-1986), se alude a los «juicios contingentes» de la DSI.

---

## La doctrina social de la Iglesia ¿anticomunista?

---

- Gorbachov representa por el momento la última etapa. A partir de su revolución (la perestroika) la URSS pierde el «imperio exterior». Polonia primero y más tarde los demás países del Pacto de Varsovia se van liberando de la tutela rusa. Fecha simbólica puede ser el 9-11-1989, apertura del muro de Berlín, aunque el proceso había comenzado antes. Cuando se escriben estas líneas, está amenazado incluso el «imperio interior»: Lituania, Letonia...

### Las etapas de la DSI en su relación con el comunismo

Una historia tan proteica como la resumida en el esquema anterior ha exigido de la DSI una serie de tomas de posturas variadas. También en síntesis, aunque con mayor detalle, las vamos a recordar ahora. Los grandes hitos de la DSI los van a marcar en esta parte los diferentes Papas (3).

- *Pío IX (1846-78): intuiciones imprecisas pero acertadas*

Pío IX fue contemporáneo del Manifiesto, de la *I Internacional* y de *La Commune*. Se ocupó del comunismo desde los primeros escritos de su pontificado. Casi siempre lo une con otros errores de su tiempo: el socialismo, el indiferentismo y hasta las campañas contra el celibato sacerdotal. Quizá lo conoce aún imprecisamente. En sus primeros escritos se refleja además su preocupación por los Estados Pontificios, en los que todavía mantiene el poder temporal. Así en *Qui pluribus* (9-11-1846) destaca su carácter irracional y su pretensión de destruir desde sus cimientos la sociedad (4).

Tras la aparición del Manifiesto, en 1849 se ocupará dos veces del comunismo (5). Además de atacar la falacia de sus argumentos, pone en evidencia al comunismo desde la razón y el sentido común, desde la experiencia de lo que es la naturaleza del hombre:

No conseguirán nada de utilidad temporal para el pueblo, sino más bien sobrevendrán mayores miserias y calamidades. Porque no les es dado a los hombres establecer sociedades y uniones nuevas contrarias a la condición natural de las cosas humanas (6).

---

(3) Puede ser útil V. MIANO, *Continuità ed Evoluzione nell'insegnamento del Magistero rispetto a Comunismo, Socialismo, Marxismo, Città del Vaticano, Segretariato peri non credenti*, 1980 (hay traducción española en México, *Obra nacional de la Buena Prensa*, 1981) y J.L. GUTIERREZ GARCIA, *Conceptos fundamentales en la doctrina social de la Iglesia*, Centro de Estudios Sociales del Valle de los Caídos 1971, s.v. *Comunismo, Marxismo*.

(4) N.º 5. No ha aparecido aún el Manifiesto.

(5) En *Quibus quantisque* (20-4-1849), n.º 6 lo declara opuesto a la razón natural y al derecho. También lo critica en *Nostis et Nobiscum* (8-12-1849), n.º 6, 17 y 24.

(6) *Nostis et nobiscum*, 24. El subrayado es nuestro.

---

## Rafael Sanz de Diego, S.J.

---

Años más tarde alude a la destrucción de la familia, al quitar a los padres el derecho a la educación de sus hijos (7). Pese a la imprecisión con que a veces se refiere a él, no dejan de ser acertadas algunas de sus intuiciones.

- *León XIII (1878-1903): reacción inmatizada y, a la vez, realista.*

Una de las tareas de su pontificado fue la creación de un cuerpo doctrinal que permitiese a los católicos actuar con buena conciencia en el mundo político y social. Fue por eso muy sensible a la amenaza que el comunismo constituía para los pilares de la sociedad y de la convivencia: religión, familia y propiedad privada. Por eso reaccionará con fuerza frente a las doctrinas de Marx. Aunque en algunos documentos trata de ellas incidentalmente (8), en *Rerum Novarum* (15-5-1891) se ocupa más directa y ampliamente de ellas.

Ciertamente rechaza de pleno dos de los principios de Marx: la lucha de clases y la desprivatización de la propiedad. Frente a la primera aboga por la colaboración entre ellas y hace ver que la Iglesia en lugar de halagar a los ciudadanos con la enumeración de sus derechos, les recuerda sus deberes y la necesidad que una clase tiene de la otra (9). Respecto a la propiedad, hace ver que su abolición va contra el individuo, el Estado y la razón, defendiendo —con escasez de matices en su argumentación— la propiedad privada (10). Pero, a la vez, acepta varios de los postulados de Marx: la división de la sociedad en clases, la necesidad de que el Estado apoye fundamentalmente a los pobres, la creencia de que la riqueza de un país depende del trabajo de los obreros, la necesidad de los sindicatos, etc. (11). Es decir, se trata de una oposición inmatizada a veces, pero no visceral ni total.

Durante los pontificados de Pío X (1903-14) y Benedicto XV (1914-22) otros acontecimientos absorbieron el interés de los Papas. El Papa Sarto se enfrentó al modernismo y a los ataques de la III República Francesa a la Iglesia. Benedicto XV se ocupó de la I Guerra Mundial. No obstante se encuentran algunas alusiones al comunismo en su Magisterio, que no añaden nada substancial a lo dicho por los Papas anteriores (12).

---

(7) *Quanta Cura* (8-12-1864), 4. En el *Syllabus*, que acompaña a esta encíclica, se alude al comunismo en el apartado IV, junto con las sociedades secretas, bíblicas y clérigo-liberales.

(8) En su encíclica programática *Quod apostolici muneris* (28-12-1876) precisa que la igualdad de los hombres no es en derecho o poder, sino en dignidad. En *Humanum Genus* (20-4-1884) une comunismo y masonería. En *Graves de communi* (18-1-1901) destaca el carácter religioso y moral de la cuestión social.

(9) N.º 14.

(10) En toda la primera parte, números 2-11.

(11) Cf. los números 1, 8, 25, 27, 33.

(12) Pío X en *Notre charge apostolique* (25-8-1910), al condenar a *Le Sillon*, fustiga la forma de entender la igualdad y la emancipación por parte de éstos, cercana a la comunista. Benedicto XV ratifica posturas de sus antecesores en su encíclica programática *Ad Beatissimi* (1-11-1914).

---

## La doctrina social de la Iglesia ¿anticomunista?

---

### Pío XI (1922-39): un análisis detenido del comunismo

Aunque la revolución rusa y la creación de la *III Internacional* —por la que el comunismo ruso rompió con la II, socialista y centrista— habían tenido lugar en el pontificado anterior, es Aquiles Ratti el primero de los Papas que va a analizar concienzudamente el comunismo. Dedicó a ello una encíclica entera —*Divini Redemptoris*— pero se ocupa de él en muchas ocasiones (13). De entre ellas vale la pena destacar *Quadragesimo Anno*. Escrita en 1931 para conmemorar el 40.º aniversario de RN, tiene un objetivo básico: orientar al cristiano para la restauración del orden social (14). Era necesario: tras la crisis de 1929, el capitalismo parecía herido de muerte. Tampoco el marxismo había logrado éxitos definitivos desde 1917. Estaba en auge, en cambio, la ideología totalitaria, con apreciables logros en Alemania e Italia, las dos naciones más jóvenes de Europa, capaces de independizarse de modelos anteriores. En QA, Pío XI se enfrenta a un comunismo, claramente diferenciado ya del socialismo. Se opone claramente a sus pretensiones básicas en lo económico: la abolición de la propiedad y la violencia en la lucha de clases, sin entrar en más distinciones (15).

Seis años más tarde, en marzo de 1937, Pío XI volvió a ocuparse del comunismo, esta vez con detenimiento. Cinco días antes había publicado una toma de postura similar frente al totalitarismo hitleriano: *Mit brennender Sorge*. Ahora, *Divini Redemptoris* (16) se detiene a examinar la doctrina marxista y sus efectos.

- Respecto a la *doctrina marxista*, además de abundar en los conceptos expresados ya en QA, denunciaba sus bases filosóficas (materialismo científico y dialéctico) con sus consecuencias: la negación de Dios, de la libertad y del Estado, el falso concepto de igualdad y la destrucción de la sociedad y la familia. Es decir, una condena total. Para Pío XI el comunismo es un error superado ya en la teoría y en la práctica (17), que se mantiene y se difunde porque acentúa —con la complicidad de una propaganda amplia y astuta— sus aspectos positivos, que también tiene. Los errores reales del liberalismo contribuyen también a la difusión del comunismo.

- Los *efectos* del comunismo son fundamentalmente la persecución religiosa (Rusia, México y España le proporcionan ejemplos contemporáneos) y la destrucción de la sociedad y de los individuos, a los que deja

---

(13) Las citas en DR 4.

(14) A este tema dedica los números 76-98 de QA.

(15) QA 112.

(16) 19-marzo-1937.

(17) DR, 15.

sin base y sin freno. No niega, con todo, una cierta mejoría en las condiciones económicas en la URSS, lograda a base de violencia.

### **Pío XII (1939-58): la guerra mundial y la guerra fría**

Durante la Guerra Mundial, Pío XII aludió brevemente en sus Radiomensajes al estalinismo, la falacia y sobre todo a la campaña antirreligiosa del comunismo. Esta última característica es la razón última de su oposición, que, acabada ya la Guerra, se plasmará en la toma de postura más conocida de su pontificado: el Decreto del Santo Oficio (1-7-1949). En el radiomensaje de Navidad de 1955 desacredita al consumismo desde el derecho natural, aunque al año siguiente vuelve a insistir en los motivos religiosos y declara no haber pretendido desatar una campaña anticomunista de orden político. La persecución a la Iglesia en los países que han quedado tras el «telón de acero» es el principal motivo del anticomunismo del papa Pacelli. Que, al final de su pontificado volverá a ocuparse del comunismo a propósito del desmantelamiento de la Iglesia china (18).

### **Juan XXIII (1958-63) y el Vaticano II (1962-65): el deshielo**

Con Angelo Giuseppe Roncalli a dominar un talante nuevo en la Iglesia. También en el comunismo la muerte de Stalin (1953) ha modificado parcialmente el ambiente. Juan XXIII inaugura un estilo nuevo: se trata de expresar las propias ideas sin tono condenatorio. Por otra parte, el realismo del papa Juan le lleva a llamar por su nombre, sin énfasis ni tono dogmático, sino con la evidencia del sentido común, las realidades del mundo comunista. Así es *Mater et Magistra* va denunciando las lacras del sistema desde diferentes perspectivas:

- desde el fracaso de la economía colectivista: «La experiencia diaria prueba que cuando falta la actividad de la iniciativa particular [...] se produce además un estancamiento general en determinados campos de la economía, echándose de menos, en consecuencia, muchos bienes de consumo y múltiples servicios que se refieren no sólo a las necesidades materiales, sino también y principalmente a las del espíritu; bienes y servicios cuya obtención ejercita y estimula de modo extraordinario la capacidad creativa del individuo» (19),

- desde la negación de la libertad: «La historia y la experiencia muestran que en los regímenes políticos que no reconocen a los particulares la libertad, se viola o se suprime el ejercicio de la libertad humana» (20),

---

(18) *Apostolorum Princeps* (1958).

(19) *MM* 57.

(20) *Ibid.*, 109. En el párrafo citado en la nota anterior se denuncia igualmente la tiranía política.

---

## La doctrina social de la Iglesia ¿anticomunista?

---

• y, por supuesto, desde la base filosófica y religiosa: alude a ideologías que se disipan como una nube «por no creer en Dios y no tener en cuenta las imperfecciones del hombre» (21).

En *Pacem in terris*, la enumeración de los derechos del hombre (22) separa tajantemente la cosmovisión comunista de la de la Iglesia. En esta misma encíclica se expresan dos distinciones, que recogerá el magisterio posterior y serán fecundas en el diálogo con el marxismo: la distinción entre el error y la persona que yerra y la distinción entre ideologías y movimientos históricos (23).

En esta misma línea de evitar condenas se mueve *Gaudium et Spes*. Los padres conciliares tenían que mostrar su distancia respecto al ateísmo y lo hicieron (24). Pero evitaron aún el mismo nombre de comunismo: en virtud de la idea de desarrollo que tiene la Iglesia, declararon falsas las doctrinas que «sacrifican los derechos fundamentales de la persona y de los grupos en aras de la organización colectiva de la producción» (25). Sin embargo, se habla inequívocamente del comunismo.

### Pablo VI (1968-78) análisis crítico e invitación al discernimiento

Respecto al tema que nos ocupa, el documento magisterial más importante de Pablo VI es sin duda *Octogesima Adveniens*. Sin embargo, en otras expresiones de su magisterio, el papa Montini abordó el tema del comunismo. En su encíclica programática *Ecclesiam Suam* se enfrenta con un nuevo talante a la persecución que sufre la *Iglesia del Silencio*, ausente del Concilio: «Nuestro reproche, en realidad, lamento de víctimas más que sentencia de jueces» (26), dirá después de afirmar la falsedad de la negación de Dios y de recordar la oposición que se hace a la Iglesia y a la fe. Pero ni siquiera los comunistas están excluidos del diálogo que la Iglesia ofrece (27). También en *Populorum Progressio* alude al comunismo cuando, tras afirmar la necesidad de la planificación económica, declara que hay que huir de la colectivización total y de la planificación arbitraria (28).

Es, sin embargo, en *Octogesima Adveniens* donde con más detenimiento analiza el fenómeno comunista. En los años setenta, como fruto del

---

(21) *Ibid.*, 213.

(22) PT. 11-27.

(23) *Ibid.*, 158-160.

(24) Especialmente en GS 20-21.

(25) *Ibid.*, 65.

(26) *Ecclesiam Suam*, 94. Cf. también los números 92-93.

(27) *Ibid.*, 95-98.

(28) PP 33-34.

Concilio y de la Teología de la Liberación ha crecido dentro de la Iglesia la simpatía hacia soluciones «de izquierda». No se comparte en principio su ideología ni se aprueban sus métodos, que más bien se silencian. Pero un sector importante de la Iglesia añora en el comunismo su eficacia. Sospechan que se debe fundamentalmente al análisis científico que hace de la realidad para poder transformarla, dejando en sombra otros factores: el uso del poder y de la violencia policial y política. El análisis marxista se ve como algo separable de la ideología, que puede ser utilizado por un católico. Es más, que aportará a la fe ese ingrediente de eficacia que se echa de menos en la doctrina social de la Iglesia.

A esta situación ambiental responde Pablo VI. En Octogésima Adveniēns, haciendo gala de su finura intelectual y del alto concepto que tiene del cristiano, el papa dará tres pasos sucesivos:

- distingue inicialmente —siguiendo las huellas de Juan XXIII— entre ideología (fija ya) y movimientos históricos, necesariamente cambiantes. El eventual error o acierto de la primera no puede sin más extrapolarse a los segundos.

- analiza con finura, entre otras corrientes (capitalismo, socialismo) el comunismo, en su doble vertiente: ideología y movimiento histórico.

- invita finalmente a los católicos a discernir su postura ante ellos (29).

Es ya conocida la descripción que hace de la ideología comunista y de su plasmación en partidos y regímenes:

- *Ideología*: Partiendo de la base de que un cristiano no puede dar su asentimiento a ideologías que se oponen a su fe y a su concepción del hombre, declara ilícito favorecer la ideología marxista en cuatro de sus rasgos característicos: el materialismo ateo, la dialéctica de la violencia, la forma concreta de entender la libertad individual y la negación de la trascendencia.

- *Movimientos históricos*: En 1971 el comunismo no es ya un bloque monolítico. Por eso el papa distingue «diversos niveles de expresión del marxismo»: la práctica activa de la lucha de clases, el ejercicio del poder a través de un partido único, el materialismo histórico y la negación de toda trascendencia y, finalmente, «una forma más atenuada, más seductora para el espíritu moderno: [...] una actividad científica»: el análisis de la realidad para transformarla.

El papa Montini no oculta sus reservas intelectuales ante este análisis: desenfoca la realidad dando primacía a unos aspectos sobre otros y está

---

(29) QA 26 y 32-34.

---

## La doctrina social de la Iglesia ¿anticomunista?

---

influido por una ideología arbitraria. Y hace notar también el vínculo que une a este análisis con otros aspectos de su ideología y praxis.

### **Juan Pablo II (1978...): la experiencia vivida y la realidad: la *perestroika*.**

El Papa actual se diferencia de sus predecesores en su experiencia anterior: conoce directamente lo que da de sí el mundo comunista. Por eso su postura ante el comunismo, sin variar fundamentalmente respecto a otras declaraciones pontificias anteriores, tiene un sello personal original. Se detectan en su magisterio ecos de años de polémica directa con el comunismo oficial. En este sentido su argumentación es original y distinta. Por otra parte, es también distinta la realidad con la que convive: durante su pontificado ha tenido lugar la *perestroika*, a la que alude elogiosamente, sin nombrarla, en *Sollicitudo rei socialis* (30).

La postura de Juan Pablo II ante el comunismo parece dar por supuesto los argumentos básicos: no se detiene a explicitar los tópicos usuales: ateísmo, materialismo, lucha de clases... (31) Más que repetir estos puntos de vista, introduce algunos nuevos en el magisterio pontificio, en los que no es difícil descubrir ecos de la polémica habida en su Polonia natal. Respecto a la desprivatización de la propiedad hace notar con sentido práctico que el mero traspaso de los bienes de producción al Estado no asegura la subjetividad del hombre y de la sociedad (32). Este tema —la subjetividad del hombre y de los pueblos puesta en peligro por el colectivismo— es un leit-motiv de su magisterio, lo mismo que la denuncia de la «nivelación descendente» que produce el sistema y la frustración que lleva a una «emigración psicológica» (33).

Quizá la razón de esta novedad de enfoque hay que buscarla por dos vías diferentes: la conciencia de que hay que aportar nuevos puntos de vista más que insistir en argumentaciones ya manidas (34) y el empeño en plantear de forma nueva la postura de la Iglesia ante los dos grandes sistemas: colectivismo y capitalismo. No creemos que el Papa se muestre equidistante de ambos (35), pero es evidente que no quiere dejar la impresión de que al oponerse al comunismo la Iglesia apoya al capitalismo. Por

---

(30) SRS, último párrafo del n.º 20.

(31) En LE afirma que desde la óptica de la moral social fue justificada la lucha de clases, aunque en los núm. 11-15 la desmonta como motor de la historia y hace ver que un análisis del proceso de producción no exige concluir que es necesaria.

(32) LE 14.

(33) Cf. SRS 15 y nuestro comentario en Ni ideología ni tercera vía: Doctrina para la acción: Revista de Fomento Social 172 (1988) 358-9.

(34) Ciertamente plantea así su propio enfoque del trabajo en LE 2 y 3.

(35) Cf. el artículo citado en la nota 33, págs. 354-357.

eso en ocasiones acusa de «capitalismo» al comunismo por utilizar al hombre como fuerza de producción (36) y no tiene inconveniente en afirmar que los responsables del partido comunista pueden llevar a cabo su función satisfactoriamente desde el punto de vista moral (37).

La exposición de la postura del Papa actual ante el comunismo nos lleva de la mano a su actitud ante el capitalismo. Pero antes de entrar con cierta detención en este tema, puede ser conveniente resumir en pocos rasgos la historia delineada hasta aquí.

### **LOS CONTENIDOS BASICOS DE LA POSTURA DE LA DSI ANTE EL COMUNISMO**

Vale la pena detenernos a sintetizar, en torno a tres preguntas básicas, la postura de la DSI ante el comunismo. Estas preguntas serán *qué es lo que se critica, desde dónde se hace y que es lo que se excluye de la crítica*.

- Lo que se critica

Son fundamentalmente cuatro aspectos del comunismo los que ha criticado la DSI: su postura ante la religión, su concepción de la libertad, la lucha de clases y la desprivatización absoluta de la propiedad de los bienes de producción. Pero en cada uno de estos aspectos hay una cierta evolución que sumariamente haremos notar.

\* *La postura ante la religión* ha sido sin duda el punto de partida de la crítica de la DSI al comunismo. Pío XII lo hizo notar en sus radiomensajes navideños, al comienzo y al fin de su pontificado (38). Y en otros muchos momentos insistió en la negación de la dimensión religiosa del comunismo (39). En su doble de ateísmo y persecución a la Iglesia está en la base de la postura de Pío XI, Juan XXIII y Pablo VI, como se ha indicado a su tiempo. Aparecía también en las primeras intuiciones de Pío IX. Si en Juan Pablo II el tema está casi ausente se debe a las razones ya indicadas.

\* *La concepción de la libertad humana* —su disminución o anulación ante el poderío del Estado y del partido único— ha estado presente siempre en la polémica DSI —comunismo. Ya en las primeras intervenciones de Pío IX y León XIII se insistía en ello. Quizá ha sido Pío XII quien más ha acentuado este punto (40), en el que desarrolla las denuncias de Pío XI

---

(36) LE 13.

(37) LE 14.

(38) En el de 1942 subraya que son religiosos los motivos de su oposición al comunismo. En el de 1956 hace notar que no ha hecho una cruzada anticomunista de tipo político.

(39) Por ejemplo en *La vostra graditta presenza* (13-6-1943).

(40) Por ejemplo por *Nell'alba* (1941), *La Festività* (1947), *La decimaterza* (1951), etc.

---

## La doctrina social de la Iglesia ¿anticomunista?

---

en *Divini Redemptoris* (41). Juan XXIII, el Vaticano II y Pablo VI insistieron en el mismo tema. Y el papa actual lo hace desde los efectos prácticos de esta negación de la libertad: la pérdida de la subjetividad, la emigración psicológica, etc.

\* *La lucha de clases* ha sido otro de los capítulos de la oposición de la Iglesia frente al comunismo. Pío IX denunciaba aterrorizado su propaganda violenta, León XIII hacía ver que es un mal capital oponer una clase a otra cuando ambas se necesitan: por eso la Iglesia se esfuerza en predicar la armonía y en inculcar a cada clase sus deberes (42). También está presente este punto de vista en Pablo VI, aunque la reflexión de la propia Iglesia matizó algunas de las afirmaciones iniciales. Es quizá esta reflexión la causa de que el tema aparezca menos en el magisterio de Juan XXIII y el Concilio, que se van abriendo a la necesidad de admitir la licitud de la huelga. Juan Pablo II no sólo desmonta ideológicamente la inevitabilidad de la lucha de clases, sino que exhorta a los sindicatos a que se empeñen en que su lucha no sea contra nadie, sino a favor de la justicia (43).

\* *La desprivatización de la propiedad de los bienes de producción* fue inicialmente una de las causas de la oposición de la Iglesia al comunismo. Por eso León XIII defendió en RN la necesidad de la propiedad privada con un conjunto de argumentos en los que, pese a su verdad fundamental, se echaba de menos una mayor matización (44), que sus sucesores fueron introduciendo (45). Paralelamente el comunismo fue cayendo en la cuenta de la relativa utilidad y de las consecuencias negativas de la desprivatización —que Juan XXIII expuso con notable realismo— y fueron renunciando gradualmente a imponerla de forma absoluta. A la vez, la DSI se fue haciendo más sensible al concepto de «Destino universal de los bienes», superior al derecho de propiedad y se fue preocupando más por denunciar la absolutización de este derecho en algunos medios capitalistas. El resultado ha sido que en este punto se ha ido produciendo un mayor acercamiento entre la postura de la Iglesia y el comunismo.

Es claro que la oposición de la DSI al comunismo se ha inspirado en motivos religiosos y antropológicos más que en argumentos políticos o económicos. Puede quedar aún más claro si atendemos a la perspectiva desde la que la Iglesia se enfrenta al comunismo.

- Desde dónde se critica

---

(41) Pío XI hacía notar que el comunismo destruye la familia y denunciaba el absurdo de la superación y supresión final del Estado postulada por Marx.

(42) RN 14.

(43) LE 20.

(44) RN 2-11.

(45) En *Pensamiento Social Cristiano I*, Madrid, Ed. ICAI, 1989, págs. 486-89 expongo con más detención este progresivo enriquecimiento de la DSI.

Han sido fundamentalmente tres los ángulos desde los que ha partido la crítica eclesial al comunismo: la fe, la ley natural y los resultados prácticos.

\* *La fe* —la visión de la vida inspirada en Dios y en el evangelio— ha sido la perspectiva que siempre ha inspirado la actitud de la DSI. Es un dato evidente y bastará recordar que tanto Pío XI como Pío XII subrayan esta perspectiva como la fundamental de su oposición al comunismo, al que consideran, sobre todo, un mal moral, espiritual y religioso. En los mismos conceptos abunda Pablo VI.

\* *La Ley Natural* ha constituido —hasta el Vaticano II— una fuente de inspiración de la DSI. No es por eso extraño que la haya inspirado también en el tema que nos ocupa. Desde Pío IX se utiliza como fuente de argumentación al comparar las pretensiones comunistas con la Ley Natural. También en este punto es Pío XII quien más uso hace de esta perspectiva.

\* *Los resultados prácticos* de la implantación del sistema comunista han sido denunciados desde los primeros momentos. Ya Pío IX hacía notar que un sistema que contradice la naturaleza del hombre debía fracasar. A la vista de la realidad, Juan XXIII aplicó su extraordinario sentido común a detectar las consecuencias negativas del comunismo. El papa actual, que las conoce por experiencia propia, las describe con un talante nuevo.

- Lo que se excluye de la crítica

No ha sido global la crítica de la DSI al comunismo. Por supuesto se ha excluido de ella a los pueblos que padecen sus consecuencias (46). Y desde Juan XXIII ha tomado carta de naturaleza en la DSI la doble distinción entre el error y la persona que yerra y entre ideología y movimiento histórico. Y a su tiempo aludimos a las precisiones que Pablo VI hacía en Octogésima Adveniens sobre la posibilidad de que un católico utilizase el análisis marxista sin compartir su ideología y métodos (47).

Al margen de todas estas precisiones, respecto a la misma ideología comunista, la DSI ha tenido interés en aclarar que no era su intención dejar de reconocer los aciertos del comunismo. León XIII, del que se puede decir que le faltan matices en algunos aspectos de su postura ante el marxismo, aceptó de buena gana en *Rerum Novarum* algunos de sus postu-

---

(46) Pío XI en el Consistorio de 18-12-1924 declaraba expresamente que las ayudas económicas que la Santa Sede había enviado a Rusia no suponían la aprobación del sistema: los pueblos son inocentes. Volvió a repetirlo en DR 24. En las mismas ideas abundó Pío XII en *La Festività* (1947).

(47) El tema ha sido de nuevo tratado en años siguientes: el 8-12-1980 el P. Pedro Arrupe escribió una carta a los Provinciales jesuitas de América Latina. En la Primera Instrucción sobre la Teología de la Liberación (6-8-1984), el cadenal Ratzinger dedicó a este problema el apartado VII.

---

## La doctrina social de la Iglesia ¿anticomunista?

---

lados (48). Pío XI, en su crítica tan completa en *Divini Redemptoris*, reconoce que algunas de sus pretensiones son justas, a la vez que denuncia las injusticias del sistema capitalista, en las que ve una de las causas de la expansión del comunismo (49). Y en el mismo tono se han expresado con frecuencia los papas posteriores, interesados en que sus condenas no se interpretasen como apoyo al capitalismo (50). Esta última constatación nos lleva a retomar lo que antes quedó insinuado: la postura paralela de la DSI ante el capitalismo. Y la cercanía y distancia entre la DSI y la crítica que éste también ha hecho del comunismo.

### **CERCANIA Y DISTANCIA CON LA CRITICA CAPITALISTA AL COMUNISMO**

No ha sido la DSI la única instancia crítica que se ha enfrentado al comunismo. También el capitalismo ha respondido al marxismo —en principio una crítica al sistema liberal— con una nueva crítica a sus planteamientos. Reciente y brillantemente el profesor Juan Martín de Nicolás ha caracterizado a las tres partes en conflicto como el profeta (la DSI), el fantasma (el comunismo, en alusión a la frase inicial del Manifiesto Comunista) y los adoradores del becerro de oro (el capitalismo) (51).

El profeta y los adoradores del becerro de oro han coincidido en el objeto de sus críticas. Pero ha sido notable la diferencia de acentuación entre ambas. Y también la perspectiva desde la que se ha realizado la crítica y lo que se ha admitido del comunismo. No es preciso explicitar más lo obvio.

Tampoco parece necesario ahora abordar detenidamente la evolución de la DSI frente al capitalismo (52). En líneas generales ha pasado por las mismas etapas que la postura ante el comunismo:

- En un primer momento la actitud básica es de condena: León XIII descalifica tres supuestos básicos del liberalismo económico: la licitud moral de la ley oferta-demanda, la no intervención del Estado, y la supremacía

---

(48) Por ejemplo, la división de la sociedad en clases (RN 1), la acumulación de poder político y económico en la dominante (33), la preferente atención que el Estado debe prestar a los pobres (25, 27) etc. Cf. nota 11.

(49) DR 15-16. También en QA 112 y 126.

(50) Por ejemplo, Pío XII, *Mit dem Gefüh* (1949).

(51) En su conferencia del 27-3-1990 *El colapso de la economía colectivista*, dentro del Ciclo celebrado en el Aula Pedro Arrupe [Maldonado 1. Madrid] sobre *¿Hundimiento del Marxismo? Reflexión desde la doctrina social de la Iglesia*.

(52) En *Pensamiento Social Cristiano I* (nota 45) págs. 510-13 sintetizo lo que expongo a continuación.

del rico sobre el pobre: Pío XI denuncia al capitalismo como injusto y engañoso.

- Juan XXIII y el Vaticano II adoptan otro talante: la distancia respetuosa, que se limita a exponer el propio punto de vista sin hacer hincapié en las diferencias. Con todo, el papa Juan no ocultó la preferencia de la DSI por alguna de las ideas medulares del capitalismo: la defensa de la iniciativa privada, punto de partida también de la reflexión de la DSI (53).

- Pablo VI aplicó también el capitalismo —ideología y práctica— el método de análisis e invitación al discernimiento que hemos recordado al hablar del marxismo. En concreto, reconociendo las aportaciones del capitalismo al bienestar de la humanidad, su defensa de la libertad individual y su eficacia, denuncia sus vicios de origen: la búsqueda exclusiva del lucro, la concepción de la libertad y de la propiedad privada como dogmas intocables y la exaltación de la ley oferta-demanda a la categoría de norma moral.

- El papa Wojtila enfoca también de forma nueva este problema. Al capitalismo y al colectivismo les lanza un reto: restituir al hombre el puesto central que merece en el plan de Dios. Puesto que en la actualidad no lo hacen, la DSI se muestra crítica ante ambos sistemas, cuyos conceptos básicos exigen una corrección radical. Como Pío XI y Pablo VI denuncia también las consecuencias del sistema, sus efectos en el Tercero y Cuartos Mundos.

Más pertinente parece concretar en qué ha consistido la crítica de la DSI al capitalismo. No ha sido paralela a la ejercitada con el comunismo. Mientras en éste se han condenado los puntos básicos de su doctrina y sus efectos, en el capitalismo se han matizado algunas de sus bases, aceptando otras, y se han denunciado sus consecuencias prácticas:

- Respecto a los *puntos básicos de su ideología*, la DSI comparte la defensa de la libertad y de la propiedad e iniciativa privadas, aunque exige una limitación de todas ellas en aras del bien común. Limita también por el mismo motivo —sin excluirla en absoluto— la búsqueda del beneficio y se opone con más fuerza a que la ley oferta-demanda —cuya validez como ley económica no cuestiona— se constituya en norma moral.

- Por lo que se refiere a *las consecuencias prácticas*, reconociendo la aportación del liberalismo al bienestar y a la defensa de la libertad, denuncia con fuerza las injusticias que hace padecer a los más desfavorecidos, haciendo notar a la vez que la distancia entre ricos y pobres irá necesariamente en aumento mientras no se corrijan las bases del capitalismo que rigen hoy el comercio internacional.

---

## La doctrina social de la Iglesia ¿anticomunista?

---

Esta diferencia de actitudes nos lleva a muchos a creer que la DSI no se muestra equidistante ante ambos sistemas. Aunque es verdad que Juan Pablo II los equipara en algunos aspectos, el criterio que propone para que la Iglesia acepte cualquiera de ellos —el respeto a la dignidad del hombre y a la libertad religiosa— no se cumple por igual en los dos mundos (54).

### **CONCLUSION: LA «PERESTROIKA» DEL CAPITALISMO**

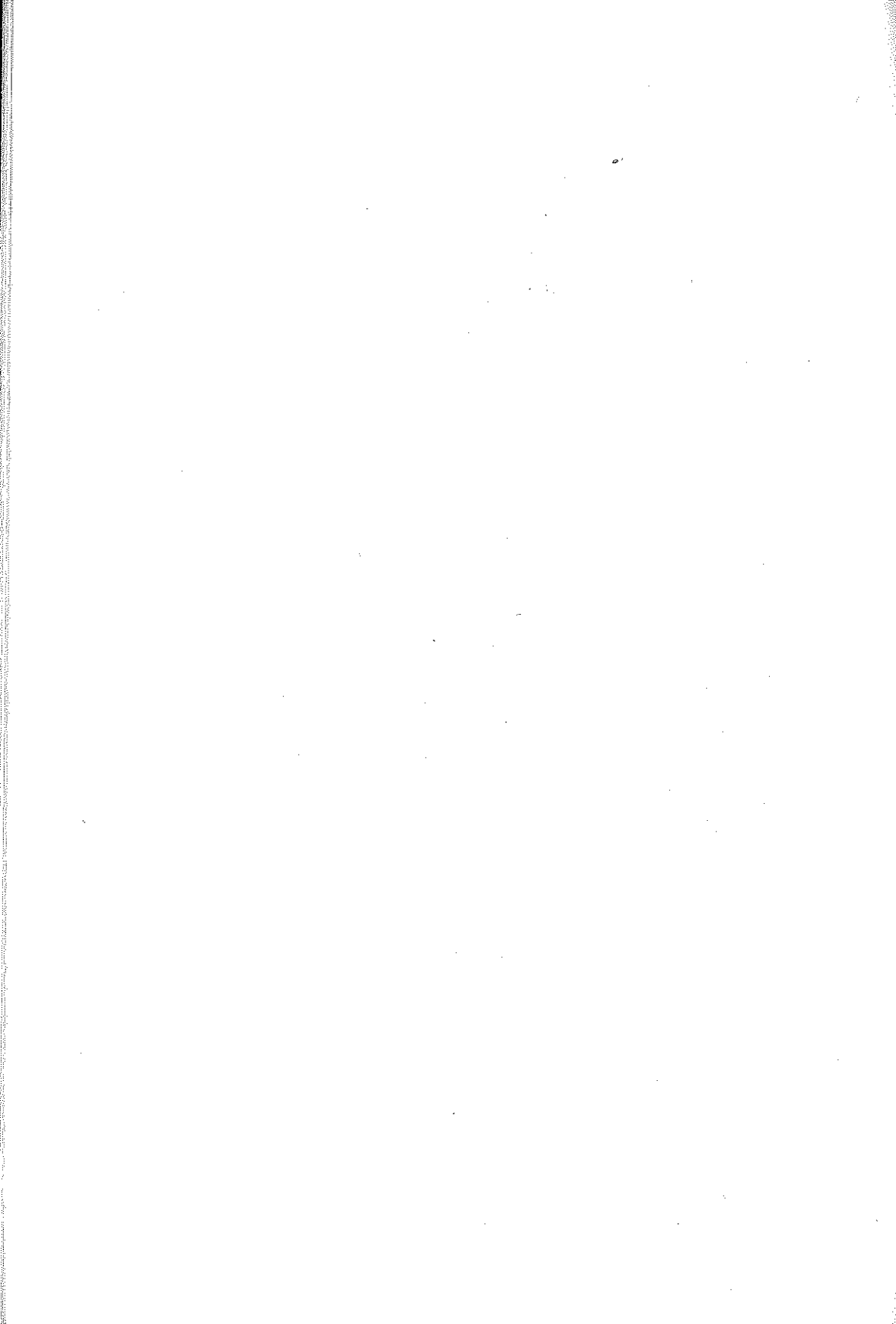
Nuestra generación ha asistido al derrumbamiento del marxismo en Europa. No sería justo hacer leña del árbol caído y no conocer uno de sus éxitos: junto con otras instancias, el comunismo ha colaborado a la humanización del capitalismo (55) y ha hecho reflexionar a la misma DSI.

Tampoco sería justo pensar que el anticomunismo matizado de la DSI y la caída del sistema comunista nos deben llevar a los cristianos a echarnos en brazos de los adoradores del becerro de oro. Más bien todos estos datos nos deben estimular a continuar la tarea de humanizarlo desde sus raíces. Desaparecido el fantasma, el profeta se ha quedado solo frente a los adoradores del becerro de oro. Nuestra tarea más urgente ahora es contribuir a que el capitalismo realice su propia conversión, su «perestroika». Esta es hoy la tarea más urgente de una DSI que ha sabido ser crítica ante lo criticable del comunismo. Y que se enfrenta al reto de continuar denunciando las estructuras perversas y las consecuencias injustas del único sistema que ha quedado en pie.

---

(54) Cf. nota 35.

(55) Buena parte de las leyes sociales que lo han humanizado han surgido como respuesta a las críticas y presiones comunistas.



---

---

# Justicia, paz y respeto a la creación.

## Gran Asamblea Cristiana de Seúl

---

**Desde un horizonte *social* se advierte una creciente toma de conciencia de la importancia de la *solidaridad* en el ámbito de la justicia, la paz y la ecología. Los problemas desbordan los límites de un país y de un continente para hacerse literalmente universales. Se requiere, pues, una toma de conciencia también universal para afrontar su solución.**

---

**Por Manuel Alcalá**

---

Durante la primera quincena de marzo se ha celebrado en la capital de la República de Corea, una gran asamblea ecuménica sobre la *Justicia, paz e integridad de la creación*.

Este encuentro en Seúl era la culminación, a escala mundial, del proyecto lanzado por el «Consejo mundial de las Iglesias» (CMI) en su VI Asamblea de Vancouver (Canadá) (1983). El pasado año se tuvo su preparación europea en Basilea (Suiza). De ella informó ampliamente «Fomento Social» (1).

El objetivo ecuménico de ambos acontecimientos es innegable y tiene un punto de partida realista. Presupuestas las dificultades doctrinales en el camino de la «reunificación» de las Iglesias cristianas, se buscan otros objetivos de aproximación más prácticos. Difícilmente podrá encontrarse, hoy día, mayor concentración de ellos que en los temas de justicia, paz y ecología.

---

\* Doctor en Filosofía. Licenciado en Teología. Escritor y periodista.

(1) M. ALCALÁ, *Paz, justicia, ecología, Fomento Social*, 44 (1989), n.º 175, 245-259.

Claro que, en todas las Iglesias cristianas, hay teólogos integristas que califican este método como de «ecumenismo horizontal». Sin embargo, tal vez sea más eficaz tal postura, en realidad no horizontal sino «asintótica», que forzar el diálogo cristiano con una metodología de hecho inaceptable por algunos. No debería olvidarse que los cismas en la cristiandad no comenzaron por disensiones doctrinales sino por mútuos alejamientos en otras esferas de la vida eclesial. ¿No será ahora también un acercamiento recíproco el primer paso en el difícil camino de recuperación de la unidad perdida?

La inauguración y desarrollo del Congreso se ha tenido en el espléndido pabellón de halterofilia del recinto olímpico de la capital asiática. La presidencia estaba formada por el arzobispo anglicano W. Makhulu (África Central), el obispo presbiteriano local, S. S. Kim, presidente del Consejo Nacional de Iglesias de Corea, y por el doctor E. Castro, pastor metodista uruguayo y actual secretario del «Consejo Mundial de las Iglesias» (CMI).

### **AUSENCIA DE DELEGACION CATOLICO-ROMANA**

Ya desde aquel momento se advirtió que faltaba la delegación oficial católico-romana. Tal ausencia resultaba tanto más llamativa cuanto que nuestra Iglesia había sido corresponsable y una de las principales protagonistas del encuentro de Basilea.

Esta situación, sin embargo, no era del todo sorprendente. Ya en enero de 1987, mucho antes de Basilea, el doctor Castro, secretario del CMI, había pedido oficialmente al cardenal J. Willebrands, entonces presidente del «Consejo Pontificio para la unidad cristiana», que la Iglesia católica fuese coinvitante y coorganizadora del proceso conciliar. En noviembre del mismo año, el cardenal declinaba aquella empresa alegando «diferencias entre ambas instituciones». Sin embargo, añadía, que la Iglesia católico-romana ayudaría significativamente al proyecto ecuménico.

Ante semejante promesa, el doctor Castro, a 25 de septiembre de 1988, comunicó oficialmente al cardenal Willebrands que se asignaban a la Iglesia católico-romana, para Seúl, cincuenta plazas de delegados con voz y voto. Tal número significaba casi un 10 por 100 de un total de 550 delegados-miembros del CMI, organización a la que no pertenece la Iglesia católico-romana.

El éxito de Basilea con la inmediata audiencia papal al cardenal-arzobispo de Milán, Carlo M. Martini S.J. copresidente de la misma, ayudó a forjar las mejores esperanzas de colaboración. Es cierto que, entre tanto, el cardenal Willebrands dejaba la presidencia del «Consejo pontifi-

---

## Justicia, paz y respeto a la creación

---

cio para la unidad cristiana» y era substituido por el australiano E. Cassidy, menos conocido para el CMI. También empezó a resultar llamativo el retraso de la respuesta del Vaticano. Sin embargo, no hubo la menor sospecha.

Por eso, la consternación fue grande cuando el 18 de noviembre de 1989, catorce meses después de la invitación oficial y a cuatro meses del acontecimiento, Roma rehusaba enviar delegación oficial al encuentro de Seúl. En la carta, firmada por los cardenales J. Willebrands y R. Etchegaray, éste último, presidente de la «Comisión Pontificia Justicia y Paz» y uno de los ponentes en la asamblea de Basilea, se decía sibilinamente que se había necesitado mucho tiempo para tomar la decisión y que tal retraso deberá interpretarse de acuerdo con la importancia y seriedad del proyecto ecuménico. Como contrapartida, enviarían a Seúl un grupo de veinte asesores que pudiesen participar en los otros tantos grupos de trabajo (2).

Sobra decir que el CMI no podía comprender semejantes razones. La ausencia de la Iglesia católico-romana en un acto análogo al de Basilea, lógicamente menos «fiscalizable», aunque de más trascendencia ecuménica, significaba una indudable merma del valor del encuentro y alteraba los planes originales.

Pronto se filtró el rumor de que el veto no provenía de ninguno de los dos consejos pontificios antes citados. Más bien habían partido de la «Congregación para la doctrina de la fe», presidida por el cardenal José Ratzinger. El asesor teológico del papa, enemigo del llamado «ecumenismo horizontal», había ya expresado reservas sobre el desarrollo y las conclusiones de Basilea. Ahora imponía su parecer restrictivo, ante el más liberal de sus colegas en el cardenalato.

En los sectores católico-romanos más sensibles al tema, la noticia despertó reacciones serias, desde indignación a pedir explicaciones. Esta fue la postura del episcopado suizo. El 11 de diciembre de 1989 los cardenales Willebrands y Etchegaray escribían a los presidentes de conferencias episcopales, explicándose así: «no hemos juzgado oportuno asumir una responsabilidad directa en esta asamblea, cuyos fines y procedimientos no vemos con claridad». El tema se obscurecía más aún (3).

---

(2) El doctor Emilio Castro, secretario del CMI comunicaba la noticia en su hoja informativa *Forum*, n.º 8. December, 1989. pág. 6. El grupo de 20 expertos fue el siguiente: *Obispos*: B. Meeeking (Christ-Church. N. Zelanda), A. Grab OSB (Fribourg, Suiza), D.J. Reece (St. John's, Antigua), P. Khoarai (St. Monica, Lesotho), St. F. Hamao (Yokohama, Japón) y M. CH. Pak (Masan, Corea). *Mujeres*: M. Jiménez (Santiago, Chile), W. Flannery (Suva, Fiji) y M. Keenan (Vaticano). *Varones*: C. Arévalo S. J. (Manila, Filipinas), P. de Laubier (Geneve, Suiza), J. Mutiso-Mbinda (Vaticano), R. Coste (Toulouse, Francia), N. Buttet (Geneve, Suiza), M. Schooyans (Louvain, Bélgica), M. Fitzgerald (Vaticano), A. Stres CM (Ljubljana, Yugoslavia), L. Sabourin (Montreal, Canadá), J. Hotchkin (Washington, Usa) y B. Przewozny Ofm. conv. (Roma, Italia).

(3) Esta carta ha sido publicada en el *Boletín informativo* del secretariado de la Conferencia episcopal española de relaciones interconfesionales, n.º 31. Enero-marzo, 1990, pág. 17.

En realidad, casi un centenar de católico-romanos figuraron en la Asamblea, por diversas razones: invitaciones oficiales u oficiosas, prensa, etc. Llamó la atención un numeroso grupo italiano y hubo también presencias suiza y alemana. Casi todos ellos decidieron emitir una declaración de adhesión a la Asamblea que hiciese olvidar el malestar provocado por la falta de delegación oficial romano-católica. Los asesores vaticanos, representados por el obispo neozelandés Basil Meeking, se resistían. Cedieron, sin embargo, ante la presión de grupo y tras posible consulta con Roma. Entre todos se emitió un comunicado de adhesión, cuya tercera redacción algo «descafeinada» fue acogida con aplauso por la asamblea plenaria, como anteriormente lo había sido el mensaje del cardenal St. Kim, arzobispo de Seúl. Faltó, sin embargo, un saludo papal.

## EL POR QUE DE SEUL

La elección de la capital de la República de Corea como sede del acontecimiento era razonable. La península asiática donde se sitúa geográficamente es una muestra irrefutable de la *guerra, la injusticia y la expoliación de la naturaleza*. Allí, pues había que ofrecer el *testimonio cristiano* de oposición.

La división de los dos Estados, secuela de las guerras mundial (1939-1945) y coreana (1950-1953), sigue siendo una herida abierta. Ambas Coreas, a pesar del armisticio, siguen recíprocamente incomunicadas y en situación de alerta bélica. Pocos días antes de la Asamblea, acababa de descubrirse al norte de la zona «desmilitarizada», un *nuevo* túnel subterráneo, en dirección al sur. Tales amenazas dan pie a la presencia de tropas de la ONU, fundamentalmente compuesta por unos cuarenta mil soldados norteamericanos y a un extraordinario despliegue policial en edificios públicos, aeropuertos, ferrocarriles, etc. La democracia surcoreana no parece suficientemente estabilizada y, tal vez por ello, necesita de «tutela».

Por otra parte, la República de Corea vive un proceso de expansión industrial y comercial a ultranza. La gente tiene jornadas laborales de nueve a diez horas; carece generalmente de seguridad social y vive un ritmo colectivo de evidentes tensiones estudiantiles, sindicales y sociales. La progresiva industrialización del país tiene, por lo mismo, un elevado coste humano y social. Seúl es actualmente una de las grandes capitales más contaminadas de Asia (4).

---

(4) La renta per cápita de la República de Corea en 1989 era de 4.000 dólares USA. Su ritmo anual de inflación entre 1980-1985, de 6 por 100. La participación de la industria en un PIB de 169.000 millones de dólares, llega al 41 por 100 frente al 14 por 100 de la agricultura. La población es de 42 millones de habitantes (462 x Km<sup>2</sup>).

---

## Justicia, paz y respeto a la creación

---

Desde el punto de vista *religioso y ecuménico*, sus 42 millones de habitantes se distribuyen en multitud en religiones. El budismo predomina con ocho millones de fieles. Las Iglesias cristianas son numéricamente importantes. Seis millones largos de protestantes, sobre todo presbiterianos, metodistas y anglicanos y casi dos millones de católico-romanos, dan mayoría relativa cristiana, aunque desunida, a una población de bastante sensibilidad religiosa.

Todo esto, unido a la capacidad de instalaciones, como resultado de los juegos olímpicos, favoreció la elección de Seúl para este foro ecuménico. La organización de la oficina de prensa corrió a cargo del CMI y fue aceptable. Hubo traducción simultánea en seis lenguas. Su orden de uso fue: inglés, francés, español, alemán, ruso y coreano.

En el encuentro figuraron unos 400 delegados. De ellos 350 procedían de Iglesia miembros del CMI. Unos 50 de comunidades invitadas (5). Los periodistas acreditados se acercaron a 250, procedentes de todo el mundo. Estuvieron presentes las televisiones europeas: suiza, alemana federal e italiana, etc. Naturalmente la resonancia local del acontecimiento fue mínimo en la urbe de Seúl, aunque la televisión local transmitió algunos actos, tal vez por prestigio internacional. En este sentido, no puede haber comparación con Basilea donde la cultura era homogénea y la ciudad vibraba con la historia presente. En la capital de Corea, el encuentro era un asunto marginal.

### ESTRUCTURA DE LA ASAMBLEA

Las sesiones comenzaban a las nueve de la mañana con sendas *liturgias de la palabra de Dios*, en torno a las ceremonias de *Renovación de la Alianza* (Josué, 24) y de diversos textos evangélicos. Se pretendía con ello ambientar a las comunidades presentes, fundamentando bíblicamente los 3 temas de la convocatoria. El proceso comenzaba en la adoración a Dios y se orientaba hacia compromisos concretos, pasando por las etapas de conversión y afirmaciones de la fe y esperanza teológicas.

En general puede hablarse de un profundo sentido espiritual y comunitario. Muchos de los asistentes estaban persuadidos de que sin oración no hay ecomenismo que valga y que los temas del congreso no podían afrontarse sin la ayuda del Espíritu del Señor resucitado.

---

(5) De los 500 delegados convocados, asistieron 403. Se distribuyeron así: africanos, 65; asiáticos, 70; canadienses, 7; caribeños, 15; europeos, 124; latinoamericanos, 28; norteamericanos, 70; medioorientales, 7; oceánicos, 13. Los asesores fueron 59 y los invitados por diversos títulos: 39. El coste total de la reunión se calcula en 1.200.000 dólares.

---

## Manuel Alcalá

---

En un segundo sector figuraban *comunicaciones, conferencias y mesas redondas* a cargo de especialistas o personalidades de particular significado. Aquí se advirtió la desventaja con Basilea, donde el número de comunicaciones y el nivel de calidad fue amplio y elevado. El Seúl hubo más pobreza, en parte debida a la ausencia católico-romana. Algunos europeos invitados no pudieron asistir por diversas razones.

Las tres primeras jornadas se orientaron por la adoración, la penitencia y la esperanza. Entre lo más significativo, mujeres de diversa procedencia testificaron contra concretas situaciones de injusticia. Una joven australiana denunció el abuso colonial. Otra, argelina, el neorrazismo francés. Varias filipinas, el abuso sexual del turismo, especialmente japonés. Un «paria» indio, finalmente, confesó sentirse como extranjero en su propia patria. En la discusión no faltó la alusión a los colonialismos históricos español y portugués.

La única *conferencia* importante fue la de F. Chikane, pastor sudafricano, víctima del «apartheid». Desde su perspectiva africana ofreció una visión interesante de las cuestiones a debate y terminó pidiendo la revisión de la política y de los métodos «primermundistas», como se había hecho últimamente en el Este europeo con los marxistas. Fue largamente ovacionado.

Entre las *predicaciones* figuró la de Bárbara Harris, primera mujer «ordenada» obispo auxiliar de Masachussets por la Iglesia episcopaliana de los Estados Unidos. Su homilía aludió a los pecados estructurales de las Iglesias. Los delegados ortodoxos abandonaron la sala en señal de discrepancia con su ordenación.

Entre las *mesas redondas*, sobresalió la tenida por representantes de la teología, la ciencia y la política, acerca de los temas del congreso. El comité central del CMI, en su reunión de Moscú (1989) había dado preferencia a tres temas: *deuda externa* de países pobres; *estrategias militaristas* de seguridad total y *efecto invernadero* de la atmósfera.

Por los teólogos tomó la palabra el franciscano uruguayo J. Peixoto que subrayó una tendencia a «más pobreza y menos vida», existente en Latinoamérica como consecuencia de su pavorosa deuda externa. El científico atómico alemán C.F. von Weiszäcker denunció el peligro apocalíptico de combustión a ultranza, característica de la industrialización desafiada, recomendando la reducción del consumo a una tonelada de energía por persona y año. Finalmente, R. Celeste, gobernador de Ohio (USA) insistió en la función mediadora de los Gobiernos para evitar que el mundo se clasifique en perdedores y ganadores. Esos temas fueron debatidos posteriormente en sendas reuniones dirigidas por especialistas. La más contundente fue la relativa a las muchas ramificaciones del armamentismo y del militarismo.

---

## Justicia, paz y respeto a la creación

---

### EL DOCUMENTO EN LA ASAMBLEA

A partir de la cuarta jornada, se pasó a la discusión, en veinte grupos con cierta homogeneidad lingüística, del documento fundamental del encuentro. Se trataba de una amplia exposición que había pasado por dos redacciones previas. Todavía se había añadido, a última hora, un anexo a la segunda redacción que no habían recibido bastantes delegados (6).

En primer borrador comienza por una parte más teológica donde enumera las titulaciones actuales de *injusticia, guerra y depredación* del medioambiente como contrarias al orden de la creación divina. Lo más interesante del mismo es la vinculación bíblico-teológica de esas tres realidades en línea análoga a los documentos de Basilea. Luego se pasa a las *respuestas* que deben dar las Iglesias a los desafíos en cada uno de los apartados.

En la segunda parte se enumeran más por menudo idénticos temas, pero añadiendo otros como la pobreza de determinadas zonas, el sexismo y las diferentes formas de racismo, la lluvia ácida, la deforestación y una biotecnología desbocada.

Con las enmiendas recibidas, en el segundo borrador se añadió una tercera parte más práctica, formada por una serie de *afirmaciones y compromisos*, basados en el concepto de «Alianza», tanto del Antiguo como del Nuevo Testamento.

El Anejo al segundo borrador estaba integrado por tres apéndices, dedicados respectivamente a la *economía mundial y la crisis de la deuda externa*, a la *desmilitarización en las relaciones internacionales* y a la *tendencia al recalentamiento de la tierra*. Eran, como se dijo, los temas específicos recomendados por el CMI en su reunión sectorial de Moscú (1989). La exposición es de gran interés:

El documento en su conjunto era largo y repetitivo. Por si esto fuera poco, el Anejo y, en varios casos, la segunda redacción, no había llegado con tiempo suficiente a algunas de las Iglesias y no se había podido estudiar. La elaboración teológica estaba hecha con metodología occidental, es decir: deductiva y excesivamente abstracta. Lo que en Basilea era relativamente de fácil comprensión, no lo era en Seúl. Aquí se encontraban diversas tradiciones y culturas y, por lo mismo, discrepancias en las formulaciones de la amplia documentación.

Por todo esto, fueron muy numerosas las enmiendas surgidas de los

---

(6) CMI, *Justicia, paz, integridad de la creación*. Primer y segundo borrador. Anejo del 2.º borrador. Geneve.

grupos de trabajo, donde comenzó a discutirse desde la tercera jornada. Algunas eran «enmiendas a la totalidad». Algunos centroeuropeos quedaron desconcertados y llegaron a temer un bloqueo de la asamblea por falta material de tiempo para nuevas redacciones. Bastantes delegados latinoamericanos preferían formulaciones más contundentes, cercanas a las «teologías de la liberación». En esto coincidían también los delegados más jóvenes. Las delegadas, que llegaban al 33 por 100, atacaban sistemáticamente las formulaciones masculinistas y «patriarcales» de la misma Escritura. Muchos procedentes del «tercer mundo» asiático preferían acentuar la justicia como senda de la paz, frente a quienes ponían la paz como condición de toda justicia. Los fulminantes cambios políticos en Europa del Este surgieron muchas veces en el Aula como acicate y esperanza de un nuevo porvenir. Así, el demantelamiento del telón de acero evocaba la posible «liquidación» de la zona desmilitarizada que divide ambas Coreas a lo largo del paralelo 38°.

## **LAS AFIRMACIONES Y COMPROMISOS**

El único modo de desbloquear el proceso fue dejar la parte teológica al estudio ulterior de las comunidades. La medida era drástica pero inevitable, debido a la gran pluriformidad cultural de los asistentes. El hecho es significativo y puede indicar que la teología no es tal vez siempre el primer paso para la reunificación ecuménica.

Sin embargo, en los documentos finales figura una pequeña introducción teológica que comienza recordando a la vida como regalo de Dios; la necesidad de renovar el pacto con El y el discipulado de seguimiento de Cristo, fundado en el arrepentimiento, la conversión, la esperanza y la alabanza de Dios. El resto de la parte teológica se dejó a las Iglesias como materia de reflexión futura.

En el primer plano, pues, figuraron diez *afirmaciones* doctrinales sobre los temas prioritarios. Ellas llevarían a determinados *compromisos colectivos*. Ambos textos genéricos fueron frecuentemente aprobados por casi unanimidad, tras pequeños retoques formales.

Las *afirmaciones* muy resumidas, son las siguientes:

1. Todo ejercicio de poder es responsable ante Dios mismo.
2. Dios ha optado por los pobres. Su grito es llanto de Dios.
3. Todas las razas y pueblos son iguales en Jesucristo.
4. Hombre y mujer han sido creados a imagen de Dios.
5. La verdad es el fundamento de una comunidad personal libre.

---

## Justicia, paz y respeto a la creación

---

6. La paz de Cristo es paz total con Dios y no violenta.
7. La creación es amada por Dios en toda su integridad.
8. La tierra es de Dios. La humanidad es su administradora.
9. Las generaciones jóvenes tienen dignidad y compromisos.
10. Los derechos humanos son un regalo de Dios mismo.

Cada una de tales *afirmaciones* iba acompañada de actitudes de compromiso y rechazo. Estas no fueron votadas, porque faltaba para ello el tiempo.

A continuación pasaron a votación los *compromisos*, cuyo preámbulo, resumido, dice así: *recordando* el pacto de Dios que es de justicia y de paz; *profesando* nuestra fe en la promesa del Señor; *arrepintiéndonos* por habernos apartado de él, *renunciando* a los ídolos de riqueza, poder, superioridad racial, sexual, etc., *celebrando* la justicia y la paz de Dios en el misterio de la creación y *abriendo nuestras vidas a la alianza*, hacemos los actos de compromiso. Son los siguientes, presentados de forma muy sinóptica:

1. Un orden económico más justo que dé más importancia a la persona; a la aplicación de principios cristianos en la política y praxis de las Iglesias y a la liberación de la deuda externa con estructura equitativa del sistema financiero.

2. La verdadera seguridad de las naciones y pueblos; desmilitarización de las relaciones internacionales; contra el militarismo y por la cultura de la no violencia y de promoción de la vida.

3. Por la integridad de la atmósfera terrestre, don de Dios para la vida del mundo, y la lucha contra sus amenazas. Edificación de una cultura de armonía con la creación y combatir las causas de la degradación atmosférica.

Estas conclusiones iban seguidas de una serie de medidas concretas, tampoco votadas por falta de tiempo, pero añadidas a la documentación oficial. El criterio que las preside es el de *solidaridad*, muy de acuerdo con la encíclica papal de Juan Pablo II: «*Sollicitudo rei socialis*», que fue citada varias veces por los asambleístas en forma laudatoria.

El documento termina con una hermosa doxología que, resumida, dice así: «Gloria a Dios que en el principio creó el mundo y vio que era bueno. Gloria a Jesús, primogénito de la nueva creación y redentor de todos. Gloria al Espíritu que en el principio se movía sobre las aguas y que llena la creación con su amor.»

## EL MENSAJE A TODO EL MUNDO

También el encuentro de Seúl ha emitido un mensaje al mundo, compuesto de siete puntos que resumimos a continuación:

1. El momento clave de una historia del mundo amenazada, pide hoy de nosotros conversión a Dios y confirmación de nuestro pacto con Él. Los cambios que vivimos son esperanzadores.

2. Sólo hay una lucha universal por la justicia, la paz y el respeto a la creación, capaz de superar todas nuestras divisiones. Se han de apoyar los movimientos de los pueblos.

3. Hay que librarse de la esclavitud ante las estructuras de poder que nos ciegan y hacen cómplices en la destrucción. Tenemos que entrar en el mismo mundo en que entró Jesús.

4. Hay que unirse al pueblo coreano en el año de 1995, para rezar y apoyar su futura reunificación.

5. El movimiento ecuménico necesita solidaridad de palabra y obra en las afirmaciones de que todo poder es responsable ante Dios que opta por los pobres, iguala razas y pueblos, hombres y mujeres y crea la paz, el mundo, los derechos humanos y la dignidad de todos.

6. Todos los pueblos tiene derecho a plenitud de vida. Hay, pues, que comprometerse a ayudar a liquidarles su deuda externa, a su seguridad mediante una cultura de no violencia y a la protección del medioambiente.

7. No podemos olvidar la oportunidad que Dios nos da en este momento de nuestras respectivas Iglesias (7).

## VALORACION DE LA ASAMBLEA

Aunque de forma diferente a Basilea, donde la homogeneidad cultural ofrecía un sólido fundamento, el encuentro de Seúl ha culminado un *importante proceso ecuménico pluricultural*.

A pesar de la ausencia de la Iglesia católico-romana, Seúl ha sido un «signo» histórico de la presencia del Espíritu de Dios en las Iglesias cristianas. Centenares de fieles procedentes de muy diversas lenguas, razas y culturas han respondido conjuntamente a una convocatoria común de oración, liturgia, estudio, fiesta y compromiso. En el mundo de hoy, dividido por odios y rencores, este acontecimiento es una sólida esperanza para el futuro.

---

(7) CMI, *Documento final*, Geneve, 1990.

---

## Justicia, paz y respeto a la creación

---

Seúl ha mostrado que, por encima de divisiones internas en la cristiandad, hay una responsabilidad común hacia valores capaces de poner en marcha las energías espirituales de muchas comunidades, fomentar sus esperanzas en un mundo mejor y aunar esfuerzos ante el peligro de autodestrucción universal.

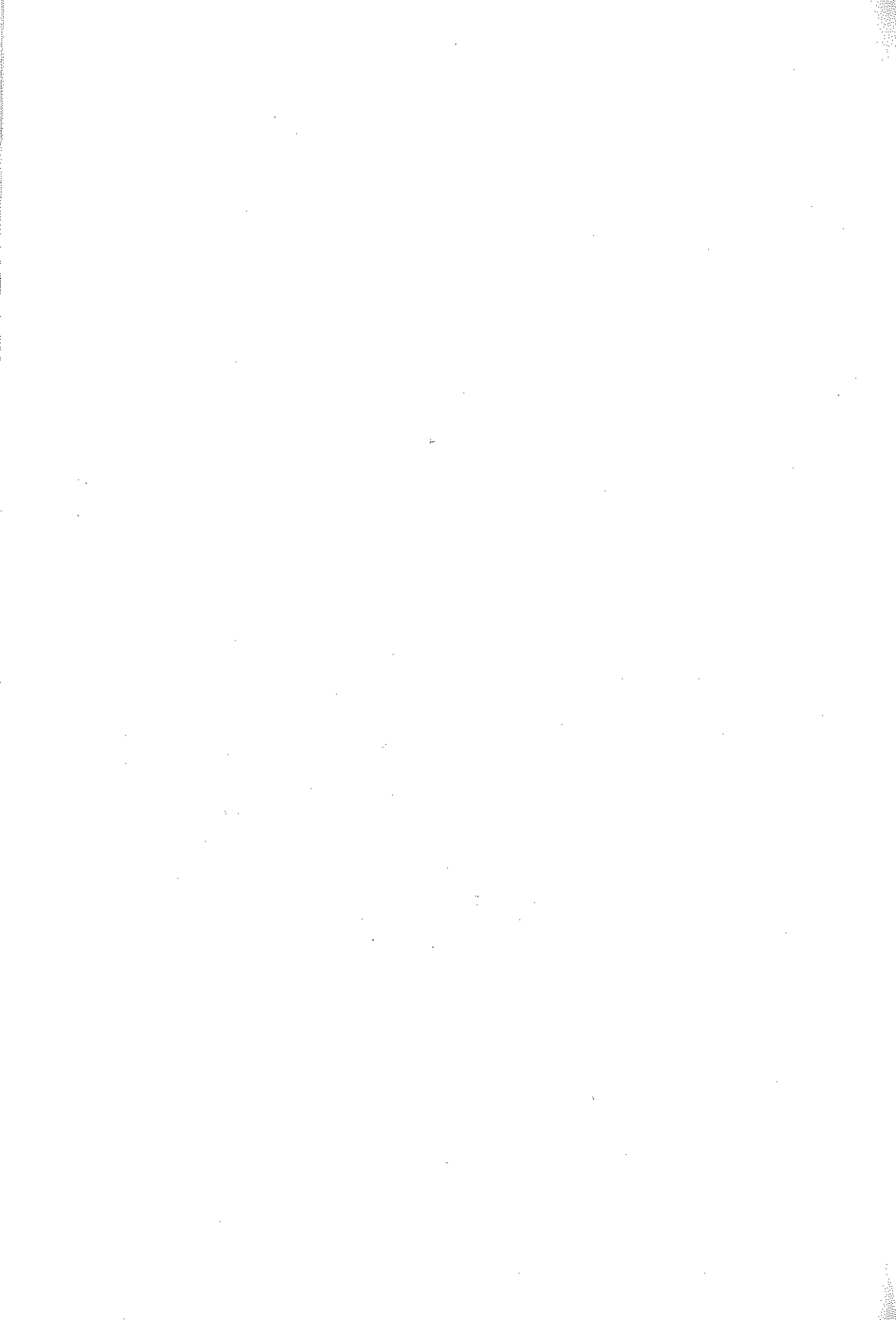
Desde el punto de vista *doctrinal* no parece haberse verificado ningún avance espectacular desde Basilea. Era difícil por la diversidad metodológica de las mentalidades presentes respecto a la teología. Sin embargo, es importante la vinculación creciente de los tres temas de la convocatoria y muy importante el cambio que se está dando en el concepto de naturaleza creada. Desde simple lugar y taller de la humanidad está pasando a ser considerada como una realidad «animada» por el Espíritu de Dios, y capaz, analógicamente, de derechos que la humanidad debe respetar y no violar. Esto puede suponer un importante punto de partida a la reflexión teológica futura.

Desde un horizonte *social* se advierte una creciente toma de conciencia de la importancia de la *solidaridad* en el ámbito de la justicia, la paz y la ecología. Los problemas desbordan los límites de un país y de un continente para hacerse literalmente universales. Se requiere, pues, una toma de conciencia también universal para afrontar su solución. Entre los problemas que no han aparecido con la debida presencia, figura el de la demografía que es de suma importancia en sus repercusiones indirectas sobre la ecología. Tampoco se ha tratado debidamente el de la droga como acto de profunda injusticia contra las generaciones más jóvenes.

Desde una perspectiva de *efectividad*, no puede negarse que la mayoría de las afirmaciones no pasan de ser hermosas *utopías* y que algunos de los compromisos no son sino formulaciones imperativas de las mismas. Sin embargo, las utopías son puntos de convergencia de esperanzas y esfuerzos humanos. El Reino de Dios en la tierra es, en realidad, una utopía inaugurada por Cristo y animada por Su Espíritu. El hecho que el capitalismo liberal intente probablemente despreciar las conclusiones de Seúl, debería ser un estímulo para quienes las han aprobado con criterios evangélicos.

Por todo esto, pensamos que el esfuerzo del CMI no ha sido en vano, a pesar de las muchas dificultades que ha encontrado a lo largo de su organización y desarrollo. Ciertamente que hubiera podido haber mejor estructuración y, tal vez, mejor metodología. Sin embargo, el aunar a pueblos y razas tan diversas hacía muy difícil que las cosas rodaran como en encuentros simplemente nacionales o continentales.

Supuestas semejantes dificultades, la asamblea conciliar de Seúl ha sido un hito importante en el camino del ecumenismo y un desafío a quienes cumplir el mandato de Jesús de que «todos fueran uno... para que el mundo creyese» en su misión (J. 17,21).



---

---

# Ciencia Económica y Sociedad \*

---

**O los individuos se resignan a dejarse controlar por la autoridad, y permiten que ésta controle su modo de pensar, o si los individuos no se resignan a esta clase de servidumbre la autoridad no tendrá derecho a controlar el dinero de la sociedad.**

**Por Francisco Gómez Camacho \*\***

---

## INTRODUCCION

Hablar de «ciencia económica y sociedad» a finales del siglo XX es hablar de dos realidades en crisis. Ni el orden social hasta ahora vigente parece ajustarse a nuestras exigencias de habitabilidad, ni la ciencia económica actual se muestra capaz de resolver nuestros problemas socioeconómicos. De ahí que debamos empezar esta charla preguntándonos: ¿qué es lo que está mal en la ciencia económica; qué es lo que no funciona en nuestra sociedad?

Hace más de medio siglo, allá por los años treinta, un economista que habría de revolucionar el pensamiento y la práctica de la economía en los años siguientes a la Segunda Guerra Mundial diagnosticó así los males de la sociedad de su tiempo:

Los principales inconvenientes de la sociedad económica en que vivimos son su incapacidad para procurar la ocupación plena y su arbitraria y desigual distribución de la riqueza y los ingresos (1).

A juzgar por lo que vemos en nuestra sociedad a finales de siglo, no parece que el enfermo haya mejorado demasiado; sigue sin resolverse

---

\* Ponencia leída en el Curso de Postgrado que sobre *Ciencia y Sociedad* organizó la Universidad Pontificia Comillas conjuntamente con el Colegio Libre de Eméritos (1 de febrero al 22 de marzo de 1990).

\*\* Doctor en Ciencias Económicas. Profesor de Teoría Económica en la Universidad Comillas.

(1) J. M. Keynes: «Teoría general de la ocupación el interés y el dinero», México 1970, pág. 328.

el problema del pleno empleo y tampoco la distribución de la riqueza y los ingresos parece que haya mejorado. Evidentemente, no pretendo desvelar aquí soluciones misteriosas o recetas mágicas, sólo comprensibles por economistas iniciados; deseo aproximarme al problema de modo que fácilmente se me entienda, aunque sin renunciar por ello a un análisis que a la vez que comprensible resulte riguroso.

## 1.ª PARTE: ESTADO, SOCIEDAD, INDIVIDUO

### ¿Crisis de la sociedad o crisis del Estado?

Desde los comienzos de la reflexión económica, quienes se ocuparon de los problemas que la economía plantea a la sociedad se preguntaron por las funciones y *agenda* del Estado (antes era al revés; la autoridad se preguntaba por la *agenda* de la sociedad). Esta fue la forma en que se inició toda investigación científica, no sólo la económica, preguntándose por el papel de la autoridad en el conocimiento científico: fuera la autoridad religiosa o la política. En el caso de la ciencia económica se podría decir que los economistas, en su afán por hacer de la economía un pensamiento científico, encontraron más fácil y razonable prescindir de la intervención de los dioses que de la intervención del Estado; pues, aunque es verdad que no siempre los economistas profesaron la misma fe en la acción del Estado, será difícil encontrar uno sólo que, con más o menos fervor, no la haya profesado (2). A. Smith, por ejemplo, a quien se suele asociar con la famosa «mano invisible», menciona múltiples ocasiones en las que ha de intervenir el Estado y, como es sabido, a J. Bentham debemos la distinción de la *agenda* de los individuos de la *agenda* del Estado, distinción que, ya en el siglo XX, J. M. Keynes retomaría nuevamente al escribir que,

Tal vez la principal tarea del economista en esta hora —eran los años veinte— sea distinguir de nuevo la *agenda* del Gobierno de la *no agenda*; y la tarea pareja de los políticos sea ingeniar formas de gobierno dentro de la democracia que sean capaces de cumplir la *agenda* (3).

Si hemos de juzgar por los acontecimientos de los últimos meses, parece lógico pensar que, en los países de la Europa del Este, la *agenda* del gobierno estaba sobrecargada y no se pudo cumplir. ¿No sucederá algo parecido en los paisajes de Occidente? En realidad, el problema de la privatización de muchas empresas públicas, o la defensa que a veces se hace de la nacionalización de la Banca, no son otra cosa que aplicaciones concretas del planteamiento de J. Bentham y Keynes antes mencionado.

---

(2) Cfr. L. Robbins: «Teoría de política económica», Madrid 1966, pág. 47.

(3) J. M. Keynes: «El final del laissez-faire», *Ensayos de persuasión*, Barcelona 1988, pág. 291.

### Necesidad de la intervención del Estado

Cuando Laplace presentó a Napoleón su tratado de *Mecánica celeste*, se dice que el emperador le preguntó: «¿Y qué papel desempeña Dios en este sistema?» A lo que Laplace respondió: «Señor, yo no tengo necesidad de esa hipótesis». Laplace había imaginado un universo natural estable y dinámico; un universo para cuya explicación no se necesitaba recurrir a la acción de Dios. En la visión que del universo tenía el gran físico francés carecía de sentido distinguir la *agenda* de Dios de la *agenda* natural del universo, y esto era algo que Napoleón no podía comprender. ¿Cómo la naturaleza podía ser autosuficiente y prescindir así de la tutela de su creador? ¿No será esa una posibilidad peligrosa para el poder absoluto de cualquier emperador? Laplace no era un político, era científico, y le había bastado la formulación de unos principios generales y abstractos, de los que podían deducirse unas leyes empíricas con carácter general y necesario, para imaginar una naturaleza autónoma, en la que para nada se necesitaba postular la intervención de una mente superior: Laplace compartía con Descartes la fe en la razón científica tal y como éste la expresara en el *Discurso del Método*:

Las largas cadenas de razones, todas ellas sencillas y fáciles, de que acostumbran los geómetras a servirse para llegar a sus más difíciles demostraciones, me habían dado ocasión para imaginarme que todas las cosas que puedan caer bajo el conocimiento de los hombres se siguen las unas de las otras en esta misma manera, y que sólo con cuidar de no recibir como verdadera ninguna que no lo sea y de guardar siempre el orden en que es preciso deducirlas unas de las otras, *no puede haber ninguna tan remota que no quepa, a la postre, llegar a ella, ni tan oculta que no se la pueda descubrir* (4).

Descartes murió en 1650, siglo y medio antes de la entrevista de Laplace con Napoleón y un siglo antes que A. Smith empezara su docencia en Glasgow. En esos ciento cincuenta años que aproximadamente separan a Descartes de la obra de Smith, la fe en la fuerza de la razón científica se había consolidado. De esa fe participaba A. Smith cuando, reconociendo su admiración por la obra de Newton, trató de traducirla a la realidad económica. Smith vio en la obra de Newton

el mayor descubrimiento que jamás hizo el hombre; el descubrimiento de una cadena inmensa de las verdades más sublimes e importantes, todas ellas íntimamente relacionadas por un hecho capital (la gravedad), de cuya realidad tenemos experiencia diaria (5).

Como sucedió a Laplace con Dios en su explicación del mundo natural, sucedió a A. Smith con la intervención del Estado en su explicación

---

(4) Descartes: «Oeuvres», ed. Adam et Tannery, t. VI, pág. 19. Cita tomada de J. Ortega y Gasset: «Historia como sistema», Madrid 1966, págs. 7-8.

(5) A. Smith: «Essays on Philosophical Subjects». Citado por Ph. Deane: «The evolution of economic ideas», Cambridge 1979, pág. 7.

del mundo económico. A. Smith no necesitaba asignar una función *económica* al Estado, como tampoco Laplace creyó necesario recurrir a Dios en su explicación mundo universo. Sin embargo, y no pudiendo prescindir por completo del Estado, Smith trató de reducir su *agenda* a las tres funciones clásicas que conocemos, ninguna de ellas estrictamente económica: la defensa del orden interno (función policía), defensa frente a la agresión exterior (función militar), y actividades necesarias a la sociedad, pero que no fueran desarrolladas por la iniciativa privada (Subsidiariedad estatal). Podría decirse, pues, que los economistas liberales clásicos contestaron la pregunta de Bentham relegando al gobierno del intervencionismo mercantilista omnipresente a la «sacristía» del edificio socioeconómico liberal. El secularismo religioso se vio así acompañado del secularismo político, siendo ésta la «creencia fundamental, la decisiva» que, como diría Ortega, portó y vivificó todas las demás a lo largo del siglo XIX y comienzos del XX (6). A partir de la Segunda Guerra Mundial, sin embargo, e inspirándose de modo especial en la obra de Keynes, esta creencia, fundamental y decisiva hasta comienzos de siglo, habría de cambiar en la sociedad: a partir de entonces, el Estado sale de la «sacristía» económica y ocupa un creciente espacio social.

### **Restauracionismo político y sociedad keynesiana**

Con la obra de Keynes se produce un restauracionismo político que lleva al gobierno a recuperar el protagonismo económico que le habían negado los economistas clásicos; en el mundo económico de Keynes, como en el mundo de Napoleón, vuelve a ser necesaria la acción de ese «desfaceador de entuertos» y representante autorizado de la justicia y bien social que muchos ven en el Estado. En la *Teoría General* de Keynes se produce un cambio radical en la visión de la sociedad y el Estado dentro del sistema económico; los gobiernos son rescatados de la sacristía y en sus manos se pone nada menos que la dirección del sistema económico. La *agenda* económica de los gobiernos se agranda y la sacristía se convierte en cuartel general de lo que más parece un pulpo de mil tentáculos que una inteligencia racional. Desde su nueva sede, sentados frente a la gran pantalla de las macromagnitudes, los ministros de Economía y Hacienda tratarán de dirigir la circulación económica de trabajadores, capital y mercancías. Contarán para ello con las dos herramientas que J. M. Keynes puso en sus manos: la política monetaria y la política fiscal; el dinero y los impuestos. Se ha pasado así de la «mano invisible» de la naturaleza, en la que Adam Smith con más o menos fe creía, al poderoso «brazo omnipresente» del gobierno, en el que, al menos en apariencia, se diría que creía Keynes.

---

(6) J. Ortega y Gasset: «Historia como sistema», Madrid 1966, pág. 6.

---

## Ciencia económica y sociedad

---

Desgraciadamente para unos, afortunadamente para otros, no es seguro que la autoridad económica del Estado tenga más éxito en dirigir la economía que un guardia municipal dirigiendo el tráfico de Madrid; los atascos y desequilibrios económicos aparecen a la vuelta de cada esquina y la maquinaria económica se recalienta o se para, como si de un «seiscientos» se tratase. ¿Qué razones hubo para este cambio de «creencia» que J. M. Keynes introdujo en la economía y la sociedad?

### Individuo y autoridad: del servicio subsidiario al «manejo» social

La visión que de los individuos tuvo Keynes fue, desde el punto de vista económico y social, una visión pesimista. En su opinión, los individuos no son capaces de asumir riesgos económicos siguiendo un criterio social, y tampoco son capaces de controlar razonablemente su pasión por hacer dinero (7). Porque no veía racionalidad social en la conducta económica de los individuos, Keynes no dudó en afirmar que

La única *cura radical* para las crisis de confianza que afligen la vida económica del mundo moderno sería no permitir al individuo que escogiera entre consumir su ingreso y ordenar la producción de bienes específicos de capital, que, aun basándose en pruebas, lo impresionan como la inversión más halagüeña que está a su alcance (8).

Siempre que se cree y adora al poder, las crisis de confianza se tratan de resolver de la misma manera; con la prohibición autoritaria o, la otra cara de la moneda, la imposición. Keynes no era, sin embargo, un radical autoritario, y no creyó necesario llegar a medidas tan extremas como prohibir a los individuos que pudieran elegir entre consumir e invertir. Keynes era pragmático, y elitista, y prefirió el compromiso transaccional a las soluciones extremas. Como escribió en la *Teoría General*.

No se debe confundir la tarea de cambiar la naturaleza humana con la de *manejarla*: aunque en el estado ideal los hombres pueden haber sido enseñados, inspirados o educados de manera que no se interesen en tales apuestas (por hacer dinero), aún puede ser sensato y prudente para el estadista permitir que se practique el juego, bien que sujeto a reglas y limitaciones, en tanto que el común de los hombres o, por lo menos una parte importante de la comunidad, se adhiera de hecho y fuertemente a la pasión de hacer dinero (9).

Se trata de *permitir*, no de prohibir expresamente; pero se trata de una permisión controlada. No se trata de ganar *libremente* la confianza de los ciudadanos para lo que el gobierno considera la causa social nacional; se trata de un mal menor que a la sociedad se ha de imponer por razón

---

(7) Cfr. J. M. Keynes: «Teoría General», México 1970, págs. 149 y 330.

(8) J. M. Keynes: «Teoría General», pág. 146 (subrayado mío).

(9) J. M. Keynes: «Teoría General», pág. 330.

de dicha causa social. Para que los ministros de Economía y Hacienda puedan «manejar» a los ciudadanos con habilidad y, de este modo, puedan dosificar la cantidad de mal que se debe imponer a la sociedad, escribió Keynes su obra económica más famosa: la *Teoría General de la ocupación, el interés y el dinero*. Una lectura atenta del capítulo 23 permite pensar justificadamente que Keynes no se hubiera encontrado demasiado a disgusto entre los arbitristas del siglo XVII; su *Teoría General* puede ser interpretada como uno de aquellos «arbitrios» que entonces se presentaban al rey, y que hoy se ofrecen a los gobiernos bajo el nombre más académico de «política fiscal y monetaria». En el siglo XX como en el siglo XVII, se trata de solucionar los males económicos que aquejan a la sociedad y al gobierno, en el siglo XX como en el XVII, la solución requiere que el gobierno sepa «manejar» a la sociedad, es decir, a los ciudadanos.

En su raíz más profunda, la necesidad de recurrir al Estado y ampliar su *agenda* económica obedece, en Keynes y en la sociedad posterior a la Segunda Guerra Mundial, a la desconfianza en la actuación de los ciudadanos en los mercados de inversión. En lugar de confiar en los individuos, Keynes prefiere confiar en el Estado aunque, eso sí, ilustrado por los economistas. Pensaba que, «en realidad, el mundo está gobernado por poco más que esto». Esta actitud y modo de pensar, reconocía el mismo Keynes,

parecería a un publicista del siglo XIX o a un funcionario norteamericano contemporáneo una limitación espantosa al individualismo (pero añadió, yo lo defiendo, por el contrario, tanto porque son el único medio practicable de evitar la destrucción total de las formas económicas existentes, como por ser condición del funcionamiento afortunado de la iniciativa individual (10).

Para quienes tienen mentalidad keynesiana, las personas físicas aún no han alcanzado la mayoría de edad social en la Historia; por eso no deben emanciparse de la custodia y protección del Estado. Es evidente, como señalé al comienzo, que a los economistas les ha sido más fácil emancipar a la sociedad de la autoridad de los dioses que del paternalismo de los ministros. El labrador no busca hoy la protección de Ceres, pero busca la del ministro de Agricultura; el comerciante no reconoce la autoridad de Mercurio, pero cultiva la del ministro de Comercio; y el ciudadano escucha el relampaguear y tronar del ministro de Hacienda con el mismo temor reverencial que antiguamente se adoraba a los dioses. No puede extrañarnos, por tanto, que el tráfico de influencias haya sustituido a las antiguas súplicas y acciones de gracias, y los regalos cuelguen hoy de las paredes ministeriales como en otros tiempos colgaban los exvotos de las paredes blancas de las iglesias.

---

(10) J. M. Keynes: «Teoría General», pág. 335.

## 2.ª PARTE: SOCIEDAD DEMOCRÁTICA E INSTITUCIONES MONETARIAS

El problema que una sociedad democrática plantea a la actividad económica se puede resumir así: la estabilidad que a largo plazo necesita la actividad económica para ser eficiente parece difícilmente compatible con la «liquidez democrática» que la democracia exige a los partidos. Si, a pesar de todo, se opta por una sociedad políticamente democrática y económicamente eficiente, habrá que decidir el grado de eficiencia económica y liquidez política que se prefiere; habrá que decidir en qué medida la eficiencia económica ha de sacrificarse a la liquidez política y, a su vez, el grado en que la liquidez política debe sacrificarse para que la sociedad sea económicamente eficiente. En los economistas clásicos, el componente económico de la decisión era el sustantivo, por eso hablaron y escribieron de *Economía Política*. A partir de la Segunda Guerra Mundial el sustantivo ha cambiado, y es el componente político el que ocupa el lugar principal de la oración. Se habla y escribe por ello de *Política Económica*. «Enroque» de la torre y el rey llamaría un jugador de ajedrez a esta operación; y el jugador que justificó ese «enroque» fue J. M. Keynes. En el intercambio de la torre por el rey jugó un papel especial el concepto de «liquidez monetaria», es decir, el concepto de dinero. Trataré de explicar a continuación cómo el sistema monetario y sus instituciones pueden acercar a la sociedad a un régimen democrático y, también, pueden acercarla a uno dictatorial. La conveniencia de que nos hagamos esta pregunta me la sugirió la *Teoría General* de J. M. Keynes, donde podemos leer lo siguiente:

Es preferible que un hombre tiranice su saldo en el banco a que tiranice a sus ciudadanos; y aunque se dice algunas veces que lo primero conduce a lo segundo, en ocasiones, por lo menos, es una alternativa (11).

Empecemos, pues, preguntando: ¿Es preferible que se nos tiranice directamente o, por el contrario, preferimos que se nos controle a través del saldo bancario? En los años de entreguerras y a partir de Bretton Woods, Keynes ayudó a romper las cadenas tiránicas del patrón oro; lo que a mi juicio debemos lamentar es que en el trono que antes ocupaba el patrón oro se sentara después la autoridad monetaria. Se habían sustituido las cadenas del patrón oro, que resultaban demasiado rígidas y axfianzantes para la economía, por cadenas de carácter legal que, según lo creyeran conveniente, los ministros de Hacienda podrían acortar o alargar. En realidad, de las cadenas del patrón oro se había liberado a la autoridad, no a los ciudadanos; éstos seguían sometidos a la cadena del Estado. El mismo Keynes veía la nueva situación como un mal, pero como un mal necesario. Por eso escribió en 1923:

---

(11) J. M. Keynes: «Teoría General...», pág. 329.

---

## Francisco Gómez Camacho

---

Ciertamente, si una providencia velara por el oro, o si la naturaleza nos hubiera proporcionado un patrón ya preparado y estable, yo no confiaría la dirección (del dinero), a la posible debilidad o ignorancia de comités o gobiernos. Pero la situación no es ésta. No tenemos ningún patrón ya preparado. La experiencia ha demostrado que en situaciones de emergencia no es posible atar las manos a los ministros de Hacienda. Y —lo más importante de todo— en el mundo moderno del papel moneda y del crédito bancario, no podemos escaparnos de una moneda «regulada», tanto si queremos como si no; la convertibilidad en oro no alterará el hecho de que el valor del oro en sí mismo depende de la política de los bancos centrales (12).

La alternativa quedó así claramente planteada: se trababa de elegir entre un patrón oro supuestamente natural y de cuya *estabilidad* no se podía tener certeza, porque dependía de la política de los bancos centrales, y la política de los mismos bancos centrales que servía para definir la estabilidad y valor del patrón. Viendo que la montaña del oro no se acercaba a los deseos de Mahoma, Keynes prefirió prescindir de la montaña y seguir los deseos de Mahoma; en adelante, el patrón de medida del valor dejaría de estar vinculado al oro y pasaría a depender oficialmente de la autoridad. Para que se me entienda fácilmente, es como si el metro con que se ha de medir la longitud no fuera ya equivalente a una barra de platino e iridio que se conserva en París, sino que su longitud pasara a depender en cada momento del criterio circunstancial de la autoridad. Un metro ya no será algo que la autoridad debe reconocer y aceptar; un metro será lo que, en cada momento y lugar, la autoridad decreta que es un metro (13). Hasta estos extremos llegó el «restauracionismo político» keynesiano, hasta dejar al criterio de la autoridad, política o monetaria, la definición circunstancial del patrón de medida del valor. Ni Felipe II, con ser un monarca absoluto, se atribuyó a sí mismo tales poderes. ¿Supuso este restauracionismo una mayor libertad para los ciudadanos? ¿En qué medida el nuevo patrón monetario se podía considerar neutral?

### Del dinero «sospechoso» a la «fe» en la autoridad

Que el dinero sea necesario en la sociedad parece evidente, aunque quizás algunos lo pueden lamentar; lo que probablemente no todos sepan es que, desde los comienzos de la ciencia económica, los economistas

---

(12) J. M. Keynes: «Ensayos de persuasión», Barcelona 1988, pág. 185.

(13) J. M. Keynes: «Ensayos de persuasión», pág. 186. No se trataba de introducir una práctica realmente nueva en la economía, sólo se trataba de reconocer como legítima una práctica que hasta entonces se había practicado de forma subrepticia o encubierta; una práctica, como escribe el mismo Keynes, que:

«Mientras los economistas dormitaban el sueño académico de cien años, sueño de toga y bonete, envuelto en recortes de periódico, irrumpió en el mundo real con ayuda de las hadas malvadas —siempre más poderosas que las buenas—: los malvados ministros de Hacienda». *Ibidem*.

consideraron al dinero, además de necesario, «sospechoso». Los economistas no veían conveniente prescindir del dinero, pero tampoco creyeron que debieran fiarse de él plenamente; por eso dedicaron una gran parte de su labor a investigar si el dinero en la economía actuaba de forma «neutral» o beligerante. La sospecha preocupó de modo especial a los economistas neoclásicos, quienes trataron de fijar cuidadosamente

el conjunto de condiciones que deberían cumplirse para que el dinero fuera *neutral* para que no alterase los valores de equilibrio que habrían alcanzado las variables reales en una economía no monetaria; en definitiva, para que el dinero actuase como un velo que, encubriendo el sector real, permitiese pasar de precios relativos a precios absolutos, sin alterar las posibilidades de equilibrio del complicado engranaje subyacente (14).

En realidad, la neutralidad del dinero en la historia nunca fue mayor que la del conde Bertrand du Guesclin cuando, en la lucha fratricida, dijo aquello de «Ni quito ni pongo rey, pero ayudo a mi señor»; y mató a Pedro I de Castilla favoreciendo a Enrique II. Ahora bien, si la experiencia histórica nos enseña que el dinero nunca se pudo considerar neutral, ¿por qué habremos de considerar neutral a la autoridad monetaria que controla ese dinero? No se piense que desconfío de la autoridad por principio o criterio, desconfío de ella porque su manera de actuar justifica la «sospecha». Oigamos cómo, en opinión de Keynes, ha de actuar la autoridad económica y política para suprimir el desempleo, y preguntémosnos después si ese modo de actuar puede considerarse neutral o, por el contrario, sospechoso:

la desocupación prospera —escribe Keynes en la *Teoría General*— porque la gente quiere coger la luna con la mano —los hombres no pueden lograr ocupación cuando el objeto de su deseo (es decir, el dinero) es algo que no puede producirse y cuya demanda no puede sofocarse con facilidad. No queda más remedio que *persuadir al público que el queso verde es prácticamente la misma cosa* y poner la fábrica de ese queso (es decir, un banco central) bajo la dirección del poder público (15).

Porque los ciudadanos piden lo imposible al pedir dinero hay que persuadirles de que el queso verde es lo mismo que el dinero que piden. Los ciudadanos piden la luna, la autoridad monetaria les entrega un sucedáneo y trata de convencerles de que, en la práctica, son la misma cosa. El ciudadano podrá protestar diciendo que no le gusta el queso verde, su protesta será inútil mientras sólo exista un solo Banco Central controlado por la autoridad; el monopolio del que ésta disfruta para producir queso verde le permite venderlo como dinero sin temor a la competencia. En la teoría económica y monetaria, la creación de los Bancos Centrales se suele justificar aduciendo su función estabilizadora; pocas veces se nos

---

(14) L. A. Rojo: «Keynes y el pensamiento macroeconómico actual», Madrid 1965, pág. 24.

(15) J. M. Keynes: «Teoría General...», pág. 209 (subrayado mío).

---

## Francisco Gómez Camacho

---

dice que, para estabilizar la economía, los ciudadanos debemos aceptar como dinero el «sucedió» que es el «queso verde»

Se suele lamentar en la teoría monetaria que los Bancos Centrales encuentren más dificultad para reactivar la economía que para evitar una expansión excesiva. Utilizando un lenguaje poco sofisticado, pero no por ello menos exacto, ¿quieren ustedes saber por qué los Bancos Centrales encuentran más difícil reactivar la economía cuando los ciudadanos la frenan, que frenarla cuando los ciudadanos la recalientan? Sencillamente, porque a la autoridad monetaria le resulta más difícil convencer a la gente de que el queso verde es dinero, y que como tal deben tomarlo, que obligarles a guardar abstinencia. Cuando los comensales no gustan de la comida no resulta fácil tarea convencerles de que coman; mucho más fácil resulta imponerles una dieta cuando se les quiere hacer adelgazar; sobre todo si, como sucede con el Banco Central, se es el único despensero en la sociedad. También se suele lamentar, como segunda limitación de los Bancos Centrales, su ámbito nacional. Como escribe Hicks,

Sólo en una economía nacional puede existir un auténtico banco central; con el desarrollo de los mercados mundiales y, en particular, de los mercados financieros mundiales, los bancos centrales nacionales pierden un tanto, al convertirse en bancos individuales en un sistema mundial, no situándose ya más en el «centro» (16).

En otras palabras, al ampliarse los mercados mundiales y, en especial, los mercados financieros, se produce en el mundo económico un fenómeno análogo a la «revolución copernicana»: el universo deja de girar alrededor de la tierra nacional para girar alrededor de un sol europeo; incluso de un sol mundial. ¿Por qué esta ampliación de horizontes, esta ruptura de fronteras ha de suponer una limitación para la autoridad monetaria? Sin lugar a dudas, porque, siguiendo con la imagen keynesiana, es más fácil convencer a los nacionales de que el «queso verde» es dinero legal que convencer a los extranjeros. Resulta más fácil «manejar» a los de dentro de casa que engañar a los de fuera. A un ciudadano nacional se le puede pedir que sea patriota y compre y consuma productos nacionales; es mucho más difícil que con esa propaganda se persuada a un ciudadano extranjero.

Por supuesto, se nos podrá decir que la autoridad monetaria no tiene por qué ser económicamente neutral; que su finalidad es buscar el bien social, aunque para ello tenga que actuar de forma beligerante. Lo que resulta difícil admitir es que la consecuencia del bien social, en una sociedad democrática, exija que se engañe a los ciudadanos y, como dice el refrán castellano, se les dé gato por liebre o, en lenguaje keynesiano, «queso verde» por dinero.

---

(16) J. R. Hicks: «Ensayos críticos...», pág. 80.

Keynes liberó a la economía de la tiranía que imponían las cadenas del patrón oro, pero fue para someterla a unas cadenas cuya longitud habría de estar controlada por la autoridad monetaria en régimen de monopolio. Keynes flexibilizó la tradicional rigidez de la cadena de oro, pero fue para depositar en la autoridad pública la responsabilidad de alargar o acortar las cadenas monetarias. En mi opinión, y desde un punto de vista estrictamente científico, no necesariamente político, ninguna de esas dos limitaciones son necesarias: ni se necesita una autoridad monetaria central, ni se puede obligar a los ciudadanos a que acepten la longitud de la cadena oficial, si la sociedad es democrática. El monetarismo que en el siglo XIX rendía culto al patrón oro no necesitaba ser sustituido por otro monetarismo que rindiera obediencia a la autoridad monetaria, pues en el reino de la economía es posible la convivencia de diferentes dioses monetarios.

Comprendo que afirmaciones como las que acabo de hacer puedan parecer extrañas y suficientes para descalificar a quien las defiende; quizá deba advertir a quienes así piensen que no se trata de afirmaciones originariamente mías; pertenecen, aunque pronunciadas en contextos diferentes, al profesor Hicks, Premio Nobel de Economía en 1972, y al actual subgobernador del Banco de España, profesor L. A. Rojo.

En un ciclo de conferencias sobre *El sistema monetario europeo y el futuro de la cooperación en la CEE*, el profesor L. A. Rojo se preguntaba recientemente por la necesidad de lo que he llamado el «monetarismo monetario» para que pueda existir un Mercado Interior Europeo, es decir, por la necesidad de que sólo exista un banco central. El Mercado Interior, decía L. A. Rojo, requiere

un importante esfuerzo de armonización normativa, políticas comunes en algunos campos y una coordinación y convergencia de las políticas macroeconómicas. El Mercado Interior no exige, sin embargo, una Unión Monetaria, entendida como una situación en la que los países comunitarios han adoptado un sistema de tipos de cambio fijos e irreversibles entre sus monedas o han optado, más estrictamente, por la adopción de una moneda común (17).

En otras palabras, el mercado interior europeo puede existir con la presencia en él de diferentes fábricas de «queso verde»; no es necesario que se supriman las «fábricas» de ámbito nacional; ¿por qué, entonces, podemos nosotros preguntar, ha de ser monetarista el mercado interno nacional? ¿No será porque se piensa que, en el mercado interno nacional, la convergencia de políticas y solidaridad social se ha de imponer a los individuos autoritaria y dogmáticamente, mientras en el mercado europeo se piensa que ambos objetivos se lograrán espontáneamente? ¿Por qué las autoridades nacionales habrán de ser más solidarias y altruistas en la cons-

---

(17) L. A. Rojo: «El sistema monetario europeo y el futuro de la cooperación en la CEE», Madrid 1989, págs. 36-37.

trucción de un Mercado Interior Europeo que lo son los ciudadanos a los que dicen representar? Y, con independencia de lo que se piense de las autoridades nacionales y su mayor o menor representatividad, ¿acaso en un mundo económico en el que reina la incertidumbre y la información imperfecta se puede imponer a los ciudadanos que usen una moneda única? Para contestar esta pregunta podemos pedir ayuda al profesor Hicks, quien en uno de sus ensayos críticos sobre teoría monetaria observa lo siguiente:

En cuanto el inversor empieza a pensar de esta manera, el dinero empieza a perder su calidad de activo monetario... En cuanto el inversor empieza a pensar así, comenzará también a buscar algún activo monetario nuevo —moneda extranjera, por ejemplo— con el cual cubrir su necesidad de tener un activo de este tipo (monetario) en su cartera (18).

¿Cuál es esa forma de pensar de la que depende que los individuos busquen otro numerario, otro patrón de valor que no es el oficial? Sencillamente, les bastará con pensar que no les gusta el «queso verde» que la autoridad fabrica con la ayuda del Banco Central. Si piensan de este modo, las personas podrán sustituir el numerario oficial por otro en el que confíen más. Hicks analiza en el ensayo que comento lo que es el dinero; y señala que lo importante en el activo monetario no es que produzca o no un rendimiento, un interés, sino que

La característica crucial del dinero (tal como surge en la teoría de la cartera de valores) es que su rendimiento resultante es cierto. Si existiera un activo con un rendimiento cierto y positivo, la elección entre este activo y otros de rendimiento incierto se regiría por el mismo principio. Aquel activo... «se comportaría como dinero» (19).

Lo que en este momento debemos subrayar es que, como explica Hicks, la característica crucial del dinero depende del comportamiento de la persona y su modo de pensar. Basta con que se empiece a sospechar que el rendimiento del activo monetario legal es incierto e inferior al de otro activo no monetario hasta entonces, para que se vea como algo razonable apartarse del criterio defendido por la autoridad y se elija otro numerario. En un mundo en el que existe incertidumbre respecto al futuro, el numerario «emigra» saltando de un activo a otro de acuerdo con el modo de pensar personal. Por esta razón, no parece posible que la autoridad monetaria pueda controlar eficazmente el dinero si no controla esta clase de «emigración» que parece característica crucial del numerario. Ahora bien, si el numerario emigra de un activo a otro porque las personas piensan el futuro de una determinada manera, no habrá forma de controlar

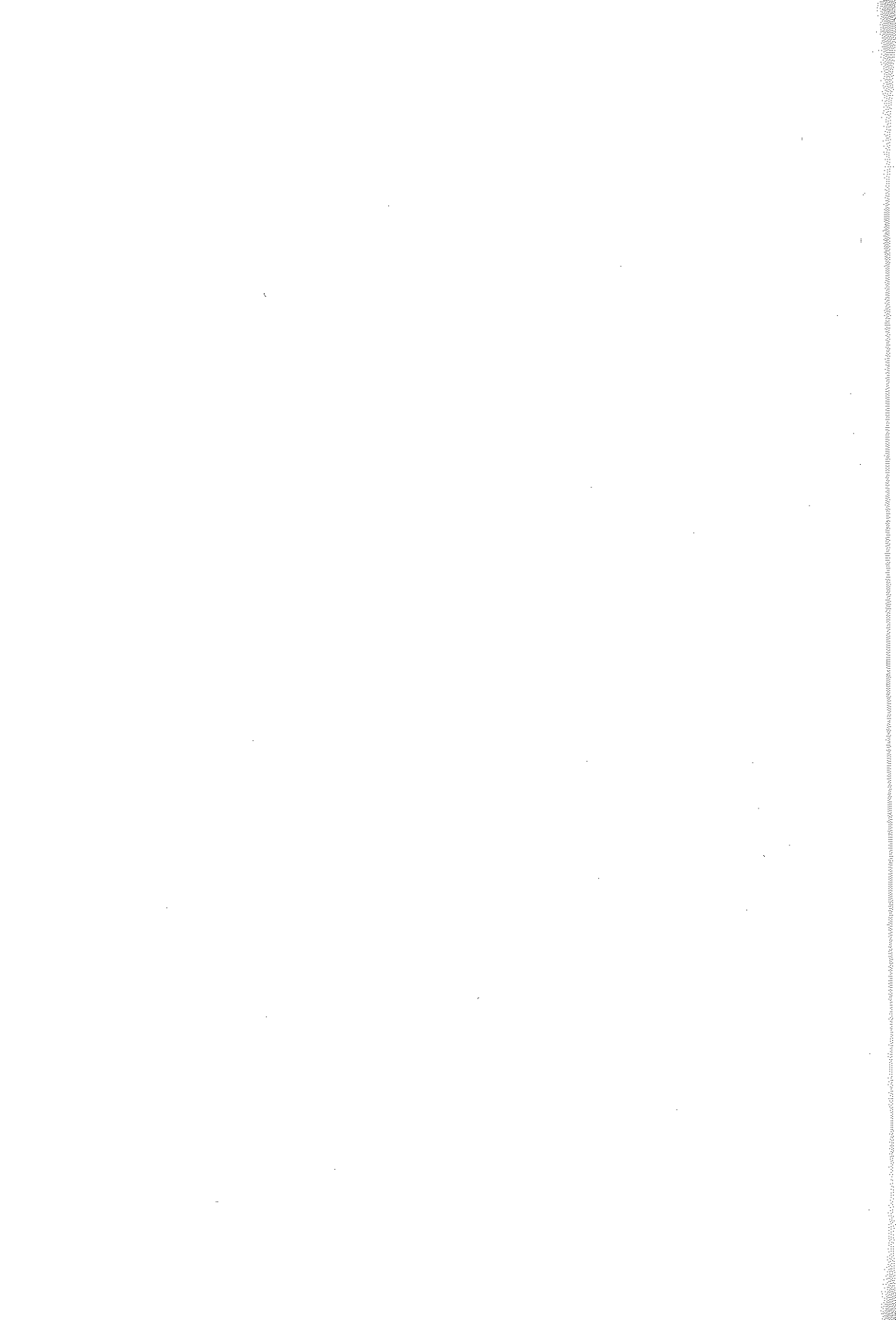
---

(18) J. R. Hicks: «Ensayos críticos sobre teoría monetaria», Barcelona 1970, pág. 45.

(19) J. R. Hicks: «Ensayos críticos...», pág. 44.

la emigración del numerario si no es controlando el modo de pensar de las personas. Este, en mi opinión, es el gran dilema que la teoría monetaria y el uso de dinero plantea a las sociedades libres; o los individuos se resignan a dejarse controlar por la autoridad, y permiten que ésta controle su modo de pensar, o si los individuos no se resignan a esta clase de servidumbre la autoridad no tendrá modo de controlar el dinero de la sociedad. En el primer supuesto, serán los individuos quienes renuncien libremente a su libertad en el modo de pensar económico; en el segundo, se les estará imponiendo un determinado modo de pensar y actuar al controlarles el dinero.

**Conclusión:** La «emigración» del numerario de un activo financiero a otro equivale en el mundo económico a la «emigración» que de un partido a otro permite la democracia. Cuando el ciudadano pierde su confianza en un determinado activo financiero lo abandona como numerario y sustituye por otro que en su cartera pasa a ocupar el puesto del anterior. Se reproduce el mismo comportamiento y modo de pensar que cuando el ciudadano desconfía de un determinado partido político: también le abandona y vota por otro. Si se está de acuerdo en que ambos comportamientos son equivalentes, la cuestión que debemos plantearnos se podrá expresar con la siguiente pregunta: ¿cómo aumenta y disminuye el carácter democrático de una sociedad, obligando a los ciudadanos que apuesten por un único partido o dejándoles en libertad para que puedan retirar su confianza y elegir otro diferente? ¿Cómo aumenta o disminuye el clima democrático de la sociedad, permitiendo que los ciudadanos piensen de modo que el numerario pueda «emigrar» de un activo financiero a otro, o negándoles esta libertad de pensamiento? Finalmente, y en función de las dos preguntas anteriores, ¿cómo debemos valorar el «restauracionismo político» keynesiano al que me he referido en esta charla, y bajo el cual hemos vivido desde la Segunda Guerra Mundial, como un impulso a la libertad de pensamiento democrático o, por el contrario, como una justificación económica del «manejo» de los ciudadanos por la autoridad? ¿Se puede incluir en la *agenda* del gobierno el control del modo de pensar ciudadano?



---

---

# Una alternativa a la creación de empleo: el cooperativismo de trabajo asociado en Europa

---

**Los indicadores de evolución del fenómeno no parecen hablarnos de un papel coyuntural, sino estructural de las empresas de trabajo asociado en general, y las cooperativas de trabajo asociado en particular. En este sentido, se precisa realizar un esfuerzo de profundización y seguimiento de su problemática.**

\_\_\_\_\_ **Por Alfonso Carlos Morales Gutiérrez** \_\_\_\_\_

## **1. EL ORIGEN Y ACTUALIDAD DE UN FENOMENO MUNDIAL**

Si en el siglo XIX y comienzos del XX, la explotación de la clase obrera y la disminución de su poder adquisitivo constituyen las causas del florecimiento de múltiples cooperativas de consumidores, en la década de los ochenta, las repercusiones de la crisis económica, y sus consecuencias —desempleo—, han provocado el auge de empresas propiedad de los trabajadores y una crisis de transformación del modelo económico que marca el paso de una era industrial a otra «post-industrial».

Desplazamiento de los valores —del factor capital al factor trabajo—, insuficiencia del Estado del Bienestar, traslación del modelo de desarrollo basado en grandes sistemas a otro configurado por conjuntos coordinados y complementarios de micro-sistemas —con el protagonismo de las

---

\* Profesor de la Facultad de C.E. y Empresariales de Córdoba (ETEA).

---

**Alfonso Carlos Morales Gutiérrez**

---

economías locales y las PYMES—, paulatina implantación de una cultura de la responsabilización y la participación, son factores que conforman este proceso de transformación, en el que las cooperativas de trabajo asociado —desde ahora COOPTA— constituyen un elemento importante, al menos cualitativamente. Entre sus principales aportaciones pueden apuntarse:

— Presentar un modelo de empresa participativa, que combina de forma conveniente las exigencias de la eficacia económica y las de una completa participación democrática de sus trabajadores.

— Contribuir a la formación de empleos nuevos cooperando al surgimiento de nuevas empresas, comprendiendo tanto a los jóvenes como a los marginados del mercado de trabajo y posibilitando por efecto de la solidaridad y de los recursos cooperativos la creación de nuevas empresas.

— Luchar contra la marginación económica de ciertas regiones y la falta de ubicación de las actividades, contribuyendo así al desarrollo económico regional en razón de sus mecanismos de decisión, que se potenciarán en la localización de las inversiones para el mantenimiento de empleos locales.

— Promover el surgimiento de personas con capacidad empresarial interesadas en lograr la creación de empresas nuevas en las regiones desfavorecidas.

El Cooperativismo de Trabajo Asociado es un fenómeno mundial. En países de economía planificada conoce, en estos momentos, un desarrollo espectacular. En efecto, desde la legalización de las cooperativas en la URSS la facturación del movimiento cooperativo ha pasado de 330 millones de rublos en 1987 a 41.000 millones en 1989, lo que supone el 4,5 por 100 del PIB soviético. Actualmente 4,9 millones de personas trabajan en este tipo de empresas, de los cuales el 65 por 100 son socios de las mismas. En el mismo sentido podría hablarse del fenómeno ESOP en los Estados Unidos.

En Europa, y circunscribiéndonos al ámbito de la Comunidad Económica Europea, el CECOP (Comité Europeo de Cooperativas Obreras de Producción) pudo constatar que, de 1975 a 1983, el número de trabajadores, asociados y empleados de estas empresas pasó de 261.000 a 771.000, mientras que las unidades productivas pasaron de 8.000 a alrededor de 22.000, únicamente entre las adheridas a las organizaciones nacionales, miembros del CECOP.

Con estas cifras no es de extrañar que la Resolución de Parlamento Europeo del 13 de abril de 1983 sobre la cooperación, consagre el 70

---

## Una alternativa a la creación de empleo

---

por 100 de sus recomendaciones y de sus empeños, a esta clase de cooperativas.

Según datos de 1985, aunque muy aproximados para ciertos países, las federaciones miembros del Comité Europeo de Cooperativas de Obreros de la Producción (CECOP) agrupan aproximadamente 11.700 empresas que ocupan a más de 352.000 trabajadores. Si se añaden las cooperativas que no forman parte de ninguna organización federal y aquellas afiliadas a organizaciones no miembros de la CECOP, se llega probablemente a las cincuenta mil empresas, de las que un ochenta por ciento se han creado desde hace menos de diez años reuniendo en su conjunto a más de un millón de asociados.

Con esta realidad no resulta extraña la consideración que las instancias europeas prestan al movimiento cooperativo. Así, por primera vez en la comisión, existe un comisario específicamente encargado del tema de la Economía Social y existe una Dirección General (D. G. XXII) que tiene esta actividad entre sus atribuciones. Además, el Parlamento ha emitido diversas resoluciones al respecto:

— Resolución de 1982, teniendo en cuenta el informe MIHR sobre el reconocimiento del papel del movimiento cooperativo en la Comunidad regional.

— Resolución de 1987 considerando el documento AVGERINOS sobre la contribución de las sociedades cooperativas en el desarrollo regional.

— Resolución de 1988, resultado del informe TRIVELLI sobre la acción de las cooperativas y del movimiento cooperativo en el desarrollo de los países A.C.P.

— Resolución de 1989, sobre el papel de la mujer en las cooperativas e iniciativas locales de creación de empleo.

Seguidamente pasamos a describir sucintamente la realidad de esta manifestación cooperativa en algunos países del viejo continente donde dicho fenómeno presenta cierta relevancia.

### **2. GRAN BRETAÑA, UN DESARROLLO SORPRENDENTE Y UNOS «CATALIZADORES PUBLICOS»: LAS AGENCIAS DE DESARROLLO COOPERATIVO**

El crecimiento de este tipo de empresas en Gran Bretaña ha sido espectacular en los últimos años. De sólo diecisiete COOPTA que empleaban a 1.600 trabajadores en 1970, se ha pasado a unas cifras de 911 COOPTA y 29.132 empleados en 1984, con un volumen de negocios de 316 millones de dólares. En 1985, puede afirmarse que se crea una COOPTA

diariamente como media. Existen en la actualidad más de 1.500 cooperativas activas en Gran Bretaña.

A pesar del fuerte ritmo de creación de COOPTA, sorprende que la mortalidad de las mismas sea inferior al resto de empresas del sector privado, estimándose que cerca del treinta por ciento de las CTA desaparecen entre el primer y el cuarto año de vida. La mayor parte de las cooperativas tienen una edad media de cinco años de antigüedad.

La dimensión media de las COOPTA británicas es, como en España y en otros países, muy reducida. El 50 por 100 de las COOPTA británicas tienen cinco o menos empleados, mientras que el 12 por 100 de las COOPTA de mayor dimensión, situadas preferencialmente en el sector industrial, emplean el 60 por 100 del total de mano de obra de todas las COOPTA. Según COCKERTON, las COOPTA industriales emplean una media de 18 trabajadores, mientras que el sector servicios ofrece una media de 5,6 trabajadores por COOPTA.

Con el fin de prestar ayuda organizativa y financiera, mejorar el servicio técnico a las cooperativas, el Gobierno Laborista de Inglaterra instituyó en 1978 las Agencias de Desarrollo Cooperativo. Gracias a estas últimas, así como a las ayudas a nuevas creaciones de cooperativas procedentes de los sindicatos y la administración local —consejos municipales y comunales— las COOPTA continúan desarrollándose rápidamente.

En Escocia no había más que cuatro cooperativas en 1977, hoy existen cerca de 100 gracias al Comité de Desarrollo Escocés (SCDC) con trece años de experiencia en el asesoramiento al cooperativismo de trabajo asociado y que presta sus servicios a un centenar de cooperativas de este tipo. En Londres se ha producido un desarrollo sorprendente: el «Consejo del Gran Londres» ha fomentado este tipo de entidades a través de esta Agencia de Desarrollo Cooperativo. Existen hoy en dicha ciudad 250 cooperativas que emplean a más de mil trabajadores. En el mismo sentido puede hablarse del Wales Cooperative Centre que presta sus servicios a 95 cooperativas que representan 710 puestos de trabajo y la Northern Region Cooperatives Development Association a 59 cooperativas con 306 trabajadores, entre otras.

### **3. FRANCIA, UNA REALIDAD HOMOGÉNEA: LAS SCOP**

Los únicos datos precisos que poseemos sobre las SCOP existentes en Francia son los facilitados por la Confederación General de las SCOP respecto a las cooperativas afiliadas, que son la inmensa mayoría. Según este organismo, a 31-12-85 había 1.425 SCOP afiliadas que suponen un total de 36.604 puestos de trabajo, de los cuales el 63,2 por 100 son socios.

---

## Una alternativa a la creación de empleo

---

El crecimiento neto de SCOP desde 1970 hasta 1977 fue prácticamente nulo, pasando de 522 a 552 en funcionamiento. Sin embargo, a partir de 1978 el crecimiento fue muy rápido, multiplicándose por más de dos las SCOP existentes en el corto plazo de seis años.

Por lo que respecta al origen de las SCOP, la mayor parte de las existentes han sido promociones «ex novo» de grupos de trabajadores. Lo que quizá más llama la atención es el hecho de que las SCOP que proceden de creaciones «ex novo» son de un tamaño más reducido que las de otras procedencias, hasta el extremo de que suponiendo un 67 por 100 del total de SCOP creadas, únicamente representan el 37 por 100 de los puestos de trabajo creados.

En cuanto a sectores, el de más fuerte implantación cooperativa es el de la Construcción con 473 SCOP y 15.780 trabajadores; le sigue el sector industrial —Metal, Mecánica y Electricidad y Artes Gráficas, fundamentalmente— con 485 SCOP y 14.952 trabajadores, y por último los servicios con 467 SCOP y que totalizan 5.872 puestos de trabajo. Conviene resaltar el alto número de SCOP de servicios intelectuales (arquitectos, consultorías, etc.) que suponían, ellas solas, en 17 por 100 de las SCOP.

La evolución seguida en los tres últimos años muestra un ligero descenso de las SCOP de Construcción y evidencia el espectacular auge de las SCOP de servicios intelectuales, que en 1983 existían en número de 244, lo que supone el 20 por 100 de todas las SCOP.

En lo que hace referencia al tamaño de las SCOP, las cooperativas francesas siguen, si bien su tamaño medio es superior, al de las CTA británicas. El 48 por 100 de las SCOP tienen menos de diez trabajadores y el 91 por 100 menos de cincuenta. La dinámica de crecimiento se inclina hacia SCOP más pequeñas. En efecto si en 1977 el tamaño medio era de 14,5 trabajadores por SCOP, en 1985 era de 8,9.

Las ventas realizadas por las SCOP en 1985 ascendieron a 12.000 millones de francos. Si consideramos que en esa fecha había 36.604 empleados en las SCOP, obtenemos unas ventas por trabajador de 290.000 francos/año.

Una característica relevante de las SCOP frente a las CTA británicas, italianas o españolas es el alto porcentaje de trabajadores asalariados que emplean. A pesar de que la proporción de socios respecto al total de empleados no ha hecho más que crecer en los últimos años. Los asalariados ascendieron en 1985 al 37 por 100, en 1984 al 40 por 100 de los empleados, mientras que en 1980 este porcentaje se elevaba al 53 por 100.

Respecto a la mortalidad de las SCOP podemos afirmar que no es más alta que las del resto de pequeñas empresas privadas y que un 28 por 100 desaparecen entre el primero y el cuarto año de vida.

#### 4. ITALIA, UN COOPERATIVISMO DE TRABAJO ASOCIADO CONSOLIDADO

Italia es el país con un desarrollo del cooperativismo de trabajo asociado más fuerte de Europa. Según el Archivo de Registro Automatizado el número de COOPTA —inscritas y no inscritas en el Fichero General de la Cooperación— en 1985, eran 27.197 entidades, lo que representa el 18 por 100 de la realidad cooperativa de aquel país, constituyéndose así como el segundo sector cooperativo después del cooperativismo de viviendas. El número de puestos de trabajo supera el medio millón (430.000 en 1983). En Italia se crean aproximadamente 400 COOPTA al año que suponen la creación de cerca de 15.000 empleos.

Una de las originalidades del movimiento cooperativo italiano es el hecho de que la mayor parte de las cooperativas se encuentran agrupadas en federaciones según sus opciones políticas: la Confederación de Cooperativas Italianas (CGI) y la Unión Nacional de Cooperativas Italianas (UNCI), ambas de inspiración católica; la Liga Nacional de Cooperativas y Mutualidades (LEGA), socialista y comunista; la Asociación General de Cooperativas Italianas (AGCI) republicana. El sector cooperativo de trabajo asociado está afiliado mayoritariamente a la LEGA que representa a un cuarenta por cien de las cooperativas de todo tipo existentes.

La actividad productiva tradicionalmente más fuerte entre las COOPTA italianas ha sido la de la Construcción. Sin embargo, uno de los aspectos más característicos de la evolución seguida por las COOPTA en los últimos años ha sido el espectacular desarrollo de las COOPTA de Servicios y, dentro de éstos, de los servicios intelectuales.

En cuanto al tamaño, puede afirmarse que las COOPTA italianas son las más grandes de los países estudiados y, manteniendo las características típicas de los PYMES, las COOPTA italianas tienen un promedio de cerca de 40 trabajadores por empresa. Este promedio se eleva en el caso de la COOPTA afiliadas a la LEGA y se sitúa en 50 trabajadores por empresa.

Ha de realizarse una mención especial a la realidad del cooperativismo juvenil. Según datos de la LEGA, aludidos por Corrado Paracone, responsable de los programas de investigación de la Fundación Agnelli, de las 2.016 cooperativas juveniles creadas dentro de 1980 sobre la base de la ley 285 con unos 50.000 jóvenes, a principios de 1983 existían aún 300, con 5.000 socios, en condiciones de permanecer en el mercado sin apoyo económico público y sin asistencia técnica por parte de estructuras públicas.

De un censo llevado a cabo por el CENSCOOP sobre las cooperativas de trabajo integradas por socios jóvenes con menos de treinta años

---

## Una alternativa a la creación de empleo

---

creadas entre 1977 y 1984, se desprende que ascienden a 2.700 con unos 5.000 socios trabajadores y con una facturación no inferior a 285 mil millones de liras; la gran mayoría de ellas —no menos de un 65 por 100— se ha creado después de 1981. El bajo valor de la facturación *per cápita* —no llega ni a los seis millones de liras— se explica por el hecho de que sólo una cuarta parte de los socios jóvenes está ocupada a tiempo pleno.

Dichas cooperativas se encuentran en todo el territorio nacional, pero especialmente en el Norte: más de un 70 por 100 se encuentra en el sector servicios, mientras que el resto se divide entre agricultura, artesanía y turismo. Además mientras que las cooperativas de servicios y terciario avanzado están presentes en el Sur, las de producción y trabajo, cultura y servicios sociales se concentran especialmente en el Norte. De los datos facilitados por el CENSCOOP el fenómeno de la cooperación juvenil resulta en aumento; para 1985 se tiene un porcentaje de aumento sobre un 15 y un 20, especialmente en el Sur.

### **5. ESPAÑA, DOS CARAS DE UNA MISMA MONEDA: LAS COOPERATIVAS DE MONDRAGON Y EL «RESTO»**

España, no es una excepción al crecimiento generalizado de cooperativas de trabajo asociado en la década de los ochenta. El número de empresas constituidas durante el periodo 1983-88 se elevó a cerca de nueve mil setecientas con sus más de ochenta mil socios. A pesar de esta evolución ascendente se observa a partir de 1988 cierto descenso del número de entidades creadas en favor de la S.A.L. sobre todo en las comunidades autónomas catalana, vasca y valenciana.

A falta de unos datos censales fiables, el número de cooperativas existentes podría superar las doce mil con más de doscientos mil socios. En general se trata de PYMES, creadas en la década de los ochenta, pertenecientes fundamentalmente a los sectores de la Construcción, Confección Textil, Enseñanza y Servicios —en gran expansión en los últimos años—.

Si se desciende a nivel automático, la heterogeneidad resulta patente. En 1983, Andalucía disponía del 26 por 100 de los socios cooperativos registrados a nivel nacional, proporción que casi duplicaba su participación en el volumen de empleo total nacional estimado para ese mismo año: 13,7 por 100. En segundo lugar, País Vasco disponía del 17,6 de los socios registrados, proporción que llegaba a triplicar su participación en el empleo nacional total: 5,6 por 100.

La expansión de cooperativas está estrechamente asociada al impacto de la crisis económica y al volumen de desempleo —como se aprecia-

ba en el capítulo anterior—, tal como sugiere el caso de Andalucía, pero esta correlación no se da necesariamente, tal como sugiere el caso vasco.

Conviene reflexionar con precaución acerca de la complejidad del fenómeno cooperativo, pues, por un lado, aparece asociado no sólo al impacto de la crisis económica y el desempleo, sino a una estructura social relativamente articulada y desmembrada, tal y como ilustra el caso andaluz, en tanto que por otro, el cooperativismo se nos presenta como una expansión inequívoca de una estructura social extremadamente densa y vertebrada, con independencia de los condicionamientos económicos derivados de la crisis, tal como señala el caso vasco y, en particular, el complejo cooperativo de Mondragón. Tales consideraciones recomiendan prudencia a la hora de sentar premisas y de generalizar acerca del cooperativismo.

Por tanto, conviene considerar el caso aislado del paradigma mondragoniano del País Vasco, como fenómeno singular, y por consiguiente, distorsionador —en positivo— a nivel cualitativo del resto de cooperativas de trabajo asociado consideradas en el marco territorial nacional. Una cifra de ventas que supera los 250.000 millones de pesetas, una plantilla de más de 22.000 trabajadores, una entidad financiera de cobertura —Caja Laboral Popular— cuyos recursos acreedores en 1988 superaban los 228.000 millones de pesetas, con empresas de élite como FAGOR —primera empresa de capital enteramente español de la línea blanca de electrodomésticos— o EROSKI —en tercer lugar del *ranking* de facturación de las empresas de distribución de alimentación—, son algunos datos que hablan por sí solos.

Con esta salvedad, Andalucía es la comunidad autónoma con mayor número de cooperativas de este tipo, seguida de Cataluña, País Valenciano y Madrid. Todas superarían el millar de cooperativas de trabajo asociado. En cualquier caso, Barcelona, Madrid, Valencia y Murcia, constituyen enclaves urbanos de especial importancia.

## **6. LA REALIDAD DEL COOPERATIVISMO DE TRABAJO ASOCIADO EN OTROS PAISES EUROPEOS**

En Portugal, las COOPTA representan cerca de un 20 por 100 de las cooperativas existentes en dicho país. Pueden considerarse fundamentalmente dos grupos: cooperativas industriales («producción obrera») y cooperativas de servicios. Las primeras se asocian en FINCOOP Federación Nacional de Producción Obrera creada en 1982 y que agrupa a 87 cooperativas y FECCOOPSERV creada en el mismo año y que engloba a medio centenar de cooperativas de estas características.

En cuanto a las cooperativas del sector mundial existían en 1974 sólo

---

## Una alternativa a la creación de empleo

---

15 cooperativas de este tipo, sin embargo, entre este año y 1983 se legalizaron 547 cooperativas de las cuales han cesado su actividad 239, lo que supone una tasa de mortalidad de más del 40 por 100. A finales de 1986 se estima que existen 170 cooperativas activas que emplean diez mil quinientas personas con un volumen de facturación de más de diez millones de pesos. Estas cooperativas se sitúan en la siguientes áreas de actividad: industria extractiva, industrial transformadora y construcción.

Existen tres uniones regionales en el sector de la construcción y actividades afines que asocia a 28 cooperativas. En el sector de construcciones mecánicas también existe una unión de cooperativas que agrupa a diez unidades empresariales con sólida presencia y prestigio en el mercado interno y en diversos países.

En cuanto a las COOPTA en el sector servicios destacan las relacionadas con las actividades de limpieza, reparación y asistencia técnica, servicios portuarios, transporte, entre otros, y un terciario avanzado compuesto dedicado a actividades marcadamente intelectuales.

En el resto de los países de la CEE el cooperativismo de trabajo asociado constituye un fenómeno marginal. Los datos que se disponen sobre la realidad de este tipo de entidades en dichos países son los siguientes:

— Las cooperativas danesas ocupan a 14.800 asalariados y realizan un volumen de negocio de 15.675 millones de DKR, asociadas a la organización cooperativa DKF.

— En los Países Bajos podemos hablar de más de 400 cooperativas, medio centenar están asociadas a la ABC holandesa.

— En la República Federal Alemana los últimos datos de que disponemos es de la existencia de una veintena de estas empresas que emplean a unas mil quinientas personas, en las que existe un número importante de asalariados procedentes de otros países.

## 7. EL FENOMENO DEL COOPERATIVISMO DE TRABAJO ASOCIADO. UN PROCESO INCONCLUSO

Sin embargo, si en el sistema capitalista, tanto el capital puede contratar al factor trabajo, como al contrario —esto es el caso de las COOPTA—, la realidad nos demuestra el predominio de la empresa capitalista.

Aún reconociendo la originalidad creativa, podría cuestionarse si las iniciativas neocooperativas podrán sobrevivir en un entorno capitalista, pudiendo éste eliminarlas como cuerpos exógenos o relegarlas a empresas marginales, o por el contrario, la mayor eficiencia técnica y producti-

va, los efectos positivos de la participación, podrían contrarrestar los condicionamientos exógenos y endógenos de este tipo de empresas.

Hasta el momento el balance es positivo. No obstante, si el fenómeno fue motivado en gran medida por la crisis de la economía mundial, cabe preguntarse si retrocederá cuando esta desaparezca. Los indicadores de evolución del fenómeno no parecen hablarnos de un papel coyuntural, sino estructural de las empresas de trabajo asociado en general, y de las COOPTA en particular. En este sentido, se precisa realizar un esfuerzo de profundización y seguimiento de su problemática. La promoción y el fomento por parte del Estado, y la «auto-promoción» por parte del movimiento cooperativo tienen mucho que decir al respecto.

## BIBLIOGRAFIA

- ANTONI, A. (1983). *La vie dans une scop*, SCOPEDIT, París.
- CECOP (1984). «La Cooperación Obrera de Producción en Europa», Seminario sobre *Las Nuevas Tecnologías para las Empresas Cooperativas y las Iniciativas Comunitarias aptas para favorecer la aplicación de estas nuevas tecnologías*. Barcelona, 28 y 29 de septiembre de 1984.
- CECOP (1985). *Programme de recherche et d'actions sur l'évolution du marché du travail. Rôle des coopératives de production dans le maintien et la création d'emplois*. COMMISSION DES COMMUNAUTÉS EUROPÉENNES. Bruxelles.
- CGSCOP (1986). «Socières Coopératives de production», SCOPEDIT, París.
- CICOPA (1988). *L'avenir de l'entreprise participative et démocratique*. Troisième Conférence Mondiale du CICOPA. Paris 23-26 février 1988.
- COMITÉ ÉCONOMIQUE ET SOCIAL DES COMMUNAUTÉS EUROPÉENNES (1986). *Les organisations, mutualistes et associatives dans la Communauté européenne*. Bruselas. Ed. Delta.
- COYNE, J. & WILSON, E. (1981) «Worker Cooperatives and the Promotion of Cooperative Development in Britain», *Industrial Relation Journal*, London, 2/1981, págs. 30-45.
- DEFOURNY, J. (1986). «Las cooperativas de trabajadores en Bélgica: Una renovación frágil», *Autogestions*, CRIDA, MSH, Toulouse, núm. 22.
- DELESPESE, M. (1986). «El movimiento cooperativo de producción europeo: condiciones para la validez de este nuevo modelo socio-económico». Seminario sobre *Una estrategia europea para el desarrollo económico de las cooperativas de producción. Experiencias, perspectivas y rol de los instrumentos financieros de la C.E.E.* Parlamento Europeo. Estrasburgo, 20-21 febrero de 1986.
- ESPAGNE, F. (1982). «Les sociétés coopératives ouvrières de production face à l'emploi; un diagnostic national», *Revue des Etudes coopératives, mutualistes et associatives*, 3/1982, págs. 63-72.

---

## Una alternativa a la creación de empleo

---

- FINCOOP (1985); «Las cooperativas de producción en Portugal (1970-85). Evolución, situación actual y estructura organizativa». Exposition CECOP.
- INSTITUTO ANTONIO SERGIO DO SECTOR COOPERATIVO (1987). *Anuário Comercial do Sector Cooperativo*, 1987, Ministério do Plano e da administração do Território, Lisboa.
- JOHNSON, T. (1986). «Cooperativas de trabajadores y creación de empleo. La experiencia británica», *Conferencia Europea sobre «La Economía Cooperativa, Mutualista y asociativa»*, Bruselas, 20-21 de noviembre de 1986.
- JONES, D.C. (1983) «Producer Cooperatives in Industrialised Western Economic», *Economic Theory of Cooperative Enterprises: Selected Readings*, Plunkett Foundation for Cooperative Studies, Oxford.
- MORALES GUTIERREZ, A.C. (1988). *Una década del cooperativismo de trabajo asociado en España: Datos estadísticos sobre su evolución temporal y su distribución espacial*, E.T.E.A., Documento para la Tercera Conferencia Mundial del CICOPA.
- MORALES GUTIERREZ, A.C. (1989). *Cooperativas de Trabajo Asociado. Aspectos Financieros*, Universidad de Málaga, Tesis Doctoral, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Vol. I, Vol. II y Vol. III (Anexos).
- MONZON CAMPOS, J.L. (1986). *Cooperativas de trabajo asociado en países desarrollados: el caso valenciano*, Tesis Doctoral, Valencia.
- MÜNKER, H.H.. (1979) «The Position of Workers' Productive Cooperative Societies in the Federal Republic of Germany», *Review of International Cooperation*, Vol. 72, núm. 3.
- MUTUAL AID CENTRE (1984), *L'Avenir des Coopératives Ouvrières en Europe*, Commission des Communautés Européennes, Bruxelles, Document, (Volúmenes I y II).
- TEN COOPERATIVES DE CONSEILS (1981). *Developpement de nouveaux domaines de croissance de l'emploi. Les Coopératives de production et leur environnement: Analyse comparative en vue de la création d'emplois*. Commission des Communautés Européennes, Bruxelles, Etude 81/38.
- TEN COOPERATIVES DE CONSEILS (1984), *L'Avenir des Coopératives Ouvrières en Europe*, Commission des Communautés Européennes, Bruxelles, Document, (Volúmen III).
- THORDARSON, B. (1987). «Revisión de conjunto del papel de las cooperativas en el desarrollo económico y social». Seminario de las Naciones Unidas acerca del *Papel de los gobiernos en la promoción del Movimiento Cooperativo*. Moscú, 18 de mayo de 1987.



---

---

# ¿Una «Europa cerrada» o una «Europa de los derechos humanos»? La política europea de asilo en la encrucijada

---

**La cuestión decisiva respecto a la Convención de Asilo de la Comunidad Europea será naturalmente qué criterio se impondrá, si la línea generosa de orientación hacia los derechos humanos, del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa, la perspectiva burocrática de estrechez de miras y técnicas de mercado interior de la Comisión de la Comunidad o la de la mentalidad de fortaleza limitada a un absurdo blindaje de las instituciones que actúan secretamente y que no están controladas democráticamente (Comité Rhodos, Grupo TREVI, Grupo Ad-Hoc «Emigración», Acuerdo Schengen).**

---

**Por Michael Hainz S. J. \***

---

El creciente número de solicitudes de asilo y los problemas y medidas a tomar ligadas a ello es un tema de política interior muy discutido en la República Federal de Alemania. En contraposición a esto, la política de asilo tratada en las Instituciones europeas encuentra muy poco eco, y más bien se realiza casi a puerta cerrada. Parece incluso que sea una estrategia consciente de algunos de los estamentos europeos que se ocupan de la política de asilo, permitir que salga al exterior la mínima información posible sobre el tema y los resultados de sus gestiones. Por ello resulta difícil incluso a los observadores interesados, conseguir una información exacta sobre las prerrogativas y el estado actual de la política de asilo y eludir la falta de información.

---

\* Miembro del «Institut für Gesellschaftspolitik» de Munich.

El fin de este artículo es, por tanto, informar sobre las actividades en política de asilo de las Instituciones Europeas y extraer de esto algunas conclusiones.

## INICIATIVAS SOBRE ASILO DEL CONSEJO DE EUROPA Y DEL PARLAMENTO EUROPEO

Ya mucho antes de que el Presidente de la Comisión de la Comunidad Europea, Delors, hiciera a finales de 1984 la propuesta de completar el mercado interior de la Comunidad Europea hasta el 1-1-1993, se ocupaban dos instituciones europeas de la cuestión de asilo: el Consejo de Europa, que entretanto ha aumentado a 23 Estados miembros, y el Parlamento Europeo.

En 1949 fue fundado el *Consejo de Europa* con el objetivo de impulsar el nuevo orden y la unidad de este continente, partiendo de las bases fundamentales intelectuales y políticas de Europa (democracia constitucional, observancia de los derechos humanos y libertades fundamentales). La Convención de Derechos Humanos elaborada por el Consejo de Europa y firmada en 1950, garantiza respecto al tema del asilo, derechos universales a todos los seres humanos, no sólo a los europeos. Prohíbe los tratos inhumanos, protege el derecho de la convivencia familiar, establece garantías para los procedimientos en la expulsión de extranjeros e institucionaliza las posibilidades de reclamación en el caso de contravención de los derechos humanos. Desde hace más de veinte años invoca el organismo más importante del Consejo de Europa, el Comité Ministerial, los Principios de unas generosas y rigurosas relaciones orientadas hacia el acuerdo internacional con las solicitudes de asilo: el 29-6-1967 —y en forma similar el 18-11-1977— recomendaba a los gobiernos de los miembros respecto a «Personas que buscan asilo en territorios de soberanía, el tratarles con un especial espíritu liberal y humanitario». Las recomendaciones del 5-11-1981 y del 25-1-1984 establecían claramente indicaciones circunscritas, que excluían posibles arbitrariedades, para las autoridades de fronteras y para la tramitación del asilo y que reforzaban los principios de no expulsión en el caso de temores fundados de persecución. El acuerdo, que entró en vigor en 1980 sobre la transmisión de responsabilidades para refugiados y que regula la distribución de cargas de éstos, no ha sido ratificado hasta ahora —también esto muestra la impotencia del Consejo de Europa— por la República Federal. Un grupo especial de expertos del Consejo de Europa, denominado CAHAR (Comité creado para los fines de asilo, refugiados y apátridas) presentó en enero de 1989 tras largos años de trabajos preliminares, el proyecto de un «Primer Acuerdo sobre Asilo» para establecer qué Estado será el encargado del

---

## ¿Una «Europa cerrada» o una «Europa de los derechos...»

---

control de los solicitantes de asilo, pero este proyecto no recibió, sin embargo, la aceptación del ministro (1).

Los conceptos del Consejo de Europa quedan ampliamente cubiertos por los del *Parlamento Europeo*, el único organismo de elección directa de la Comunidad Europea (doce países miembros). Ya en su primer período de elección (1979-1984) hizo referencia varias veces a su posición respecto a las cuestiones de asilo. Cuando en el segundo período electoral (1984-1989) empezaron a acumularse las «Conclusiones» a este respecto, la Comisión de Derecho del Parlamento Europeo encomendó en abril de 1985, a su miembro Heinz Oskar Vetter la elaboración de un informe sobre «Cuestiones de Derecho de Asilo» en la Comunidad Europea.

Este informe denominado Informe Vetter (2) no sólo analizaba la política de acogida, cuya restricción iba en aumento, sobre todo en los países más ricos de Europa, sino que además examinaba las causas de los movimientos de refugiados en todo el mundo. Abogaba por una nueva orientación en las ayudas de la Comunidad Europea para el desarrollo de los países del Tercer Mundo para evitar que se produjeran nuevos movimientos de refugiados. El 11-33-1987, el Parlamento Europeo decretó la resolución anexa a este informe, en que se citaban dieciocho Principios de una generosa garantía de asilo, que deberían ser incluidos en las Directrices sobre Asilo de la Comunidad Europea y en las prácticas sobre Asilo de los países miembros. Aquí pertenecen entre otros el principio de «No rechazo» por parte de la Autoridad de Fronteras, el mantenimiento estricto de los acuerdos internacionales como el de la Convención de Ginebra, la libre elección del país de asilo, la renuncia a «medidas de flanqueo» (como el internado sin límite en lugares de concentración, la prohibición de trabajar durante largo plazo, limitación prolongada a la libertad de movimientos), el derecho a un control legal de las solicitudes de asilo denegadas y la situación de igualdad de los refugiados reconocidos como tales, con los extranjeros de la Comunidad Europea. Las restricciones en los visados no deberán impedir ni reducir las posibilidades de los refugiados (3).

Quando los países miembros continuaron con su política restrictiva, el Parlamento Europeo confirmó su postura el 18-6-1987 (4) en forma aún más dura. También tras las últimas elecciones defendió el Parlamento Euro-

---

(1) P. Leuprecht: *Aspiraciones del Consejo de Europa en la armonización del Derecho de Asilo*, en: «Derecho de asilo en el mercado interior», elaboración de K. Barwig, K. Lörcher, C. Schumacher (Baden-Baden 1989), págs. 237-249.

(2) Edición resumida en: «Un hombre como tú y como yo. Refugiados en la Comunidad Europea», elaboración de H. O. Vetter (Bonn 1987).

(3) Documentado en: «Libro del año de la Fundación alemana para ayuda a refugiados de la O.N.U. 1988», elaboración de K. H. Rosen (Baden-Baden 1988), págs. 21-27.

(4) Documentado en: «Refugiados y asilo. Tratamiento político con responsabilidad cristiana», elaboración de J. Müller (Francfort 1990).

peo por una gran mayoría la generosa regulación sobre asilo, pero sin embargo es demasiado débil institucionalmente para imponerse al egoísmo de los países miembros en el Consejo de Ministros y a los grupos especiales de estados intermedios aun para entrar en negociaciones.

## **POLITICA DE ASILO Y MERCADO INTERIOR PARA 1993**

Muchas de las actividades de la política de asilo de la Comunidad Europea y entre los países miembros de la Comunidad, estén o no asentadas dentro de la competencia de las Instituciones de la Comunidad Europea, han de ser contempladas desde el fondo del mercado interior de la Comunidad que ha de llegar. ¿ Por qué el mercado interior hace necesaria una política de asilo? Dado que hasta ahora las naciones tienen competencia en la política de asilo, han desarrollado diferentes métodos para él y han interpretado los criterios de la Convención de Ginebra sobre refugiados de forma diferente. Si se suprimen como una de las condiciones previas del Mercado Común los controles de personas en las fronteras del mercado interior de la Comunidad Europea, es de esperar que los solicitantes de asilo que hayan sido rechazados en algún país miembro, soliciten asilo en algún otro país miembro de la Comunidad Europea.

Esto, no sólo cargaría de forma especial a los países miembros con las prácticas de asilo más generosas, sino que también contrariaría el espíritu de la Comunidad.

Además, los países que hasta ahora se muestran dispuestos a la acogida de solicitudes de asilo, se verían obligados a actuar paulatinamente en forma restrictiva, lo que daría lugar a una reacción en cadena hacia un empeoramiento generalizado de las garantías de asilo en la Comunidad Europea. La necesidad resultante de esto, de alcanzar una «armonización» de la política de asilo, es al menos tan importante también para el interés de los refugiados, ya que evitaría que éstos hayan de ir errando de país en país como los llamados «refugiados en órbita» y sentirse inadaptados en cualquier país en su solicitud de asilo. Por otra parte, la armonización de la política europea de asilo también serviría de pretexto para conseguir una intensificación no imposible a nivel nacional, de la garantía de asilo, indirectamente a través de la Comunidad Europea. Por esto es decisivo en qué forma se puede configurar esta armonización: ¿dará lugar a una «Europa cerrada» o a una «Europa de los Derechos humanos»?

El «Libro blanco para completar el Mercado Interior», publicado en junio

---

(5) Doc. COM (88) 640 final (Bruselas 7.12.1988); Heide Langguth, : «Fortaleza o castillo para huidos? Para el nuevo desarrollo de la política de asilo en la Comunidad Europea», en: Cuaderno mensual del Sindicato 40 (1989), págs. 421-435, 431.

---

## ¿Una «Europa cerrada» o una «Europa de los derechos...»

---

de 1985, prevé hasta 1990 el decreto de las «Directrices para la coordinación de las disposiciones referentes al derecho de asilo y al estatuto de refugiados» por parte del Consejo de Ministros de la Comunidad Europea. Ya el hecho de que la Dirección General III de «Mercado Interior y Economía» de la *Comisión de la Comunidad Europea* haya elaborado el proyecto de las directrices, hace aguzar los oídos: ni la emergencia de refugio, ni los derechos humanos ni tampoco las propuestas del Parlamento Europeo determinan las directrices de este proyecto, sino que son más bien las cuestiones técnicas sobre cómo se podría controlar el problema de la libre circulación de personas a la hora de la supresión de las fronteras de mercado. Los puntos más importantes en el anteproyecto presentado para su discusión interna a principios de 1988, fueron, por un lado, el de una regulación sobre qué país miembro sería responsable para el tratamiento de las solicitudes de asilo y, por otro lado, la propuesta de determinar la práctica de asilo de los países asociados por la incorporación de un Comité de Expertos de Asesoramiento, anexo a la Comunidad Europea.

Incluso, el carácter no vinculante legalmente de este Comité iba demasiado lejos en la reclamación de la soberanía nacional de los países miembros, negando incluso en parte a la Comunidad la competencia de vinculación legal en este campo. Tras discusiones sin resultado, el proyecto de directrices refundido ha quedado bajo llave desde mediados de 1988. Las declaraciones de la comisión de la Comunidad Europea en diciembre de 1988, en parte contradictorias o al menos de interpretación errónea, dan lugar a suponer que la Comunidad Europea instituyó el 2/3-12-88 un grupo de 12 coordinadores nacionales, el llamado *Comité Rhodos*, que debe abordar, bajo la dirección del Comisario del Mercado Interior Bangemann, el problema de la anulación de los controles de personas. Por las noticias sobre el primer encuentro, la Comunidad Europea renuncia provisionalmente a un derecho común de asilo y extradición pero sí quiere llegar a un acuerdo sobre unificación de los procesos de asilo. Según manifestaciones de Bangemann, la competencia de la decisión sobre solicitudes de asilo recae en los países miembros. La Comisión de la Comunidad Europea sólo se ocupará del control de fronteras y al mismo tiempo también de la cuestión de qué país de la Comunidad pueda ser competente en cada caso para una solicitud de asilo, para evitar al solicitante de asilo diversas demandas. La decisión de un Estado ha de ser vinculante para todos los demás Estados miembros. La Cumbre de Madrid en junio de 1989 confirmó las recomendaciones elaboradas por los Coordinadores y dio con ello su aprobación a un plan de fechas sobre medidas para la eliminación de los controles de fronteras del mercado interior, la introducción de un visado de entrada para ciudadanos de 53 países, la creación de un visado europeo a partir de 1992 y la armonización de las leyes de extranjería (6).

---

(6) M. Hainz: *La discusión actual sobre política de asilo*, en: «Refugiados y asilo», en el lugar citado.

## **ACTIVIDADES POLITICAS DE ASILO DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EUROPEA EN EL MARCO Y FUERA DE LAS COMPETENCIAS DE LA COMUNIDAD**

### **TREVI, los «ministros de Emigración» y su grupo Ad-Hoc**

Desde noviembre de 1975 discuten los ministros de Justicia y del Interior de la Comunidad Europea por encargo del Consejo Europeo, esto es, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Europea, cuestiones de «Orden Público», en especial aquéllas que tienen que ver con la lucha contra las drogas y el terrorismo en un plano policial. Este denominado grupo TREVI responde de las cuestiones de terrorismo, radicalismo, extremismo, violencia internacional y no asesora según parece en los temas de política de asilo, si bien a nivel público se presenta así la mayoría de las veces (7). De todas formas se reunió varias veces al mismo tiempo y en el mismo lugar que el grupo *Ad-Hoc* «Emigración», que el 20-10-1986 había emplazado a los ministros de la Comunidad Europea, competentes en las cuestiones de emigración. Un grupo de trabajo particular «Asilo», dentro de este grupo *Ad-Hoc*, se ocupa sobre todo de la cuestión de lo que sucede con la libre circulación de personas de otros países extranjeros o terceros países y de los solicitantes de asilo, en el caso de la planeada supresión de las fronteras de comercio interior y del control de personas. Los temas de las reuniones que han tenido lugar hasta ahora fueron entre otros las demandas de visado comunes respecto a terceros países, los criterios de la competencia para la tramitación de solicitudes de asilo y la documentación de los solicitantes de asilo rechazados de la zona de la Comunidad Europea, el reconocimiento recíproco de las decisiones de asilo, la supresión del «Principio de no rechazo» en el caso de refugiados por motivos económicos con documentos acreditativos falsificados, sanciones contra empresas de transporte que transporten pasajeros sin documentación válida, así como la constitución de un sistema de información de cobertura. Según datos de la Comisión de la Comunidad Europea, tanto el Grupo TREVI como el grupo *Ad-Hoc* «Emigración» se ocupan del «tema principal preferente», de intensificar los controles de personas en las fronteras externas de la Comunidad Europea (8). Esto conlleva, por tanto, que se compare erróneamente ambas instituciones y que a las dos se las designe por «TREVI».

El Grupo TREVI trabajaba hasta ahora fuera de las Instituciones oficiales de la Comunidad Europea y sólo fue a partir de la cumbre comunitaria

---

(7) Así, por ejemplo: Concilio Mundial de la Iglesia, Nueva Carta de Refugiados, «Europa 1992». Número especial (Ginebra, marzo 1989) y en parte también Nueva Hoja de Emigración (en lo que sigue: MN). Este trabajo sigue al de la colaboración científica de H. O. Vetter, H. Langguth, en el lugar citado 431.

(8) Doc. Com. (88) 640, en el lugar citado 7, 11.

---

## ¿Una «Europa cerrada» o una «Europa de los derechos...»

---

de Madrid en 1989 cuando se le concedió una Secretaría permanente. Las negociaciones tienen lugar sin ningún tipo de publicidad e incluso no se admite la presencia de observadores de la Comisión. Según resulta de la respuesta de diferentes cuestiones de Diputados del Parlamento Europeo, ni TREVI ni el grupo de ministros de emigración entran dentro de la competencia del Consejo de Ministros de la Comunidad Europea ni bajo el control parlamentario del Parlamento Europeo (9).

El Grupo *Ad-Hoc* «Emigración» se reúne en turnos cada medio año y en igual forma, excluyendo la asistencia pública. Para su tarea dispone de la Secretaría del Consejo, aunque no exista ningún fundamento legal y no se hayan previsto fondos de gastos de la Comunidad Europea para esto. A diferencia del Grupo TREVI, la Comisión de la Comunidad Europea sí puede participar en las deliberaciones del Grupo *Ad-Hoc*, pero no así los representantes del Alto Comisariado de las Naciones Unidas para Refugiados (UNHCR) o del Consejo de Europa. La información dada — más bien escasa— sobre la reunión del Grupo TREVI y de los Ministros del Interior de mayo de 1989 en Madrid, da a conocer el avanzado estado de las negociaciones: el número de los países con necesidad de visado se estableció en 59, se decidió la creación de un Despacho Central para la lucha antiterrorista y de un sistema de Información común, y el asesoramiento sobre «La unidad de las prácticas de asilo» hizo buenos progresos (10).

### El acuerdo Schengen

El 14-6-1985, los gobiernos de los países del Benelux, Francia y la República Federal de Alemania establecieron un acuerdo interestatal en Schengen (Luxemburgo) con el objetivo de ir desmantelando de manera paulatina hasta el 1-1-1990, el control de sus fronteras interiores. Para crear las condiciones «técnicas» previas para ello, establecieron las partes del contrato los grupos de trabajo «Policía y Seguridad», «Tráfico de personas» (incluyendo asilo), «Aduanas y tráfico de mercancías» y «Transporte».

La solicitud de Italia, Austria y España de participar lo más pronto posible en el acuerdo, fue rechazada para no retrasar las medidas de transformación. Dado que cinco países se ponen de acuerdo más fácilmente que la Comunidad Europea completa, constituyen, también a juicio de la Comisión de la Comunidad, una especie de guía y modelo para la futura Europa. Durante un encuentro de los ministros de los países asociados, los días 12 y 13-11-1989 en Bonn, que pasó desapercibido para los medios

---

(9) MN No. 65 (1988) 3 y N.º 69 (1988) 3.

(10) H. Langguth, en el lugar citado. 431f.

---

## Michael Hainz, S.J.

---

de comunicación alemanes, se aclararon los últimos problemas del acuerdo adicional Schengen y se decidió su firma el 15 de diciembre. Este acuerdo adicional secreto debe, en lo que se refiere a los refugiados, prever esencialmente lo siguiente:

— Estricto control de las fronteras exteriores, especialmente en lo que respecta a no pertenecientes a la Comunidad Europea, pudiéndose también denegar el viaje a la frontera.

— Regulación única de visado para todos los países comunistas y del Tercer Mundo, así como multas por la introducción de personas sin documentación válida.

— Reglas categóricas para la competencia y las obligaciones de cada uno de los países firmantes responsables de la solicitud de asilo que, hasta nueva orden, se decidirá según sistema de asilo nacional propio.

— La posibilidad de los países miembros de denegar asilo, en el caso que el demandante de asilo hubiera sido rechazado ya en otro de los países firmantes.

— El establecimiento de un sistema de información Schengen computerizado, que haga posible el intercambio confidencial de informaciones, especialmente entre otras sobre: datos de servicio de identificación del demandante de asilo; solicitudes de asilo anteriores incluyendo la justificación de las mismas y las razones de cualquier denegación; personas «no gratas», incluso en el caso de que ello sólo haya sido calificado así por uno sólo de los países del acuerdo Schengen.

— Un Comité ejecutivo deberá vigilar que se cumple en su totalidad el acuerdo, en «Interés común» de los estados miembros, es decir, que ningún país firmante deberá infringir estos intereses. Contra los mandatos de este Comité no se admitirá ningún recurso de apelación en el Tribunal Europeo ni ningún control parlamentario (11).

En el Asesoramiento del Grupo Schengen podrá participar un observador de la Comisión de la Comunidad Europea, que sin embargo deberá también someterse a las normas de confidencialidad. El Comité interno en el Parlamento alemán pidió incluso el 24-2-1989 en una aclaración unánime al Gobierno Federal que se le informara con carácter inmediato en el estricto sentido de la palabra, sobre la situación de las negociaciones. De otra forma podría ponerse en peligro la posterior aprobación parlamentaria del acuerdo Schengen (12).

En las negociaciones Schengen, como ocurre en las del Grupo TREVI y en las del Grupo *Ad-Hoc* «Emigración», no se admite ningún observa-

---

(11) MN N.º 81 (1989) 9f.

(12) «Süddeutsche Zeitung» (S2) del 25./26.2.1989.

---

## ¿Una «Europa cerrada» o una «Europa de los derechos...»

---

dor del UNHCR o de las organizaciones no gubernamentales que se ocupan de los refugiados. En ellas y en junio de 1989, habían aclarado los ministros competentes de los países del acuerdo Schengen, que querían ceñirse a la Convención de Ginebra sobre refugiados. Esto, de hecho, es evidente, ya que todos los países de este acuerdo están ligados por su firma a ese Tratado. Tanto el artículo 35, párrafo 1 de la Convención de 1951 como el Artículo II del Protocolo adicional de 1967 comprometen expresamente a los países firmantes al trabajo en colaboración con el UNHCR. Por esto reaccionó el Parlamento Europeo ante la noticia de la ejecución del texto del contrato Schengen preparado para su firma el 23-11-1989, con una resolución, en la que censuraba las negociaciones Schengen y las otras negociaciones sin participación del UNHCR y realizadas en secreto, sobre cuestiones de refugiados, como atentado contra las partes citadas de la Convención de Ginebra sobre refugiados. Al mismo tiempo invitó a los países miembros y a la Comisión de la Comunidad Europea para incluir e informar a sus respectivos Parlamentos (13). Finalmente se incluyó al final del texto del acuerdo, un párrafo por el que se reconocía la preferencia del de la Convención de Ginebra sobre refugiados y del Protocolo adicional sobre cualquier ley sobre refugiados actual o futura.

Debido a la larga duración de las negociaciones y al retraso sufrido por las dificultades técnicas en la construcción del sistema de información Schengen, hubo que renunciar enseguida al 1-1-1990 como día de vencimiento para el desmontaje de los controles de las fronteras entre los Estados del acuerdo Schengen. Entre tanto, las medidas del acuerdo adicional deben entrar en vigor, lo más pronto en junio de 1991. Sin embargo y sorprendentemente, también hubo de desplazarse la firma del contrato planificada para el 15-12-1989, tras —adicionalmente a la reserva de otros estados del acuerdo— haberse negado a la firma el Gobierno Federal alemán, por decisión, dos días antes, de su Gabinete. Presumiblemente no podía y no quería garantizar poder controlar ni reducir la afluencia en masa de personas de la RDA y de Europa del Este temida por los socios del contrato (15).

### **SINTOMAS PRECURSORES DE LA FUTURA POLITICA DE ASILO**

El 15-12-1989 llegaron a un acuerdo los ministros competentes para las cuestiones de emigración de la Comunidad Europea sobre la creación de dos Convenciones de la Comunidad, que deberán ser desarrolla-

---

(13) MN N.º 81 (1989) 9.

(14) MN N.º 82 (1990) 9.

(15) MN N.º 81 (1989) 9; SZ del 13.12 y 16./17.12.1989.

das por el Grupo *Ad-Hoc* «Emigración», y que habrá de ser firmada en la segunda mitad de 1990. Como se desprende de las declaraciones inusitadamente abiertas de los ministros, deberá ser introducido con esto un visado válido para todos los países de la Comunidad Europea y deberán unificarse las políticas de asilo. «Todos los países miembros deben comprometerse en la lucha contra la emigración ilegal y defender los intereses de la zona de los Doce en su totalidad. Al mismo tiempo deben seguir manteniéndose los derechos y las garantías de los extranjeros que viven en la Comunidad Europea dentro de la legalidad» (16).

Conviene ser precavido frente a un empleo demasiado a la ligera del concepto «emigración ilegal», sobre todo cuando se relega simultáneamente a segundo plano el concepto de refugiado. A causa de su aureola de significado negativo podría motivar a los ciudadanos a una irreflexiva exclusión de tales «infractores de leyes» e «intrusos ilegales», dando lugar a que se pase por alto con demasiada ligereza que también los refugiados auténticos puedan ser víctimas de una forma de expresión tan indefinida y manipulable políticamente. Si, por ejemplo, en un futuro buscan asilo en la Comunidad Europea perseguidos políticos que no pueden presentar visados válidos o incluso ninguno, según la forma de expresión de los ministros se trata de «emigrantes ilegales», ya que han transgredido una ley, precisamente el decreto que exige que a la entrada de los territorios de la Comunidad ha de disponerse de un visado. Y contra tal «emigración ilegal» es contra la que se dirige, según la interpretación de la intención de estos ministros, la «lucha» por medio de «la limitación de afluencia masiva» y de medidas de «estadías temporales» a la que la Convención planificada, los países de la Comunidad Europea y los países europeos vecinos que se adhieran, deberán comprometerse.

Respecto a los contenidos de las Convenciones de la Comunidad Europea es seguro que los trabajos preparatorios del Grupo Schengen entrarán en el tratado. Naturalmente también existen ciertas probabilidades para que el ya mencionado Proyecto CAHAR para un «Acuerdo de primer asilo» pudiera influir en las Convenciones. A la Convención sobre Asilo de la Comunidad Europea también deberán poder afiliarse más adelante los otros países europeos, si lo consideran necesario, de forma que ya ahora pueda ofrecerse el recurso a una propuesta terminada de contrato del Consejo de Europa completo (23 países miembros). Finalmente, el proyecto CAHAR tendría la ventaja de ayudar a los refugiados más de lo que lo hace el restrictivo acuerdo Schengen, desde el momento en que vuelve expresamente sobre la tradición europea de los derechos humanos, contiene determinaciones sobre protección de datos en favor de los refugiados y permite una repetición más generosa de solicitud de asilo.

---

(16) SZ del 16./17.12.1989; MN N.º 82 (1990) 8f.

---

## ¿Una «Europa cerrada» o una «Europa de los derechos...»

---

Langguth hace un pronóstico algo más pesimista del contenido de la regulación prevista de las Convenciones de la Comunidad Europea:

- Competencia de cada uno de los países miembros de la Comunidad para el tratamiento de las solicitudes de asilo.
- Impedimento de solicitudes de trámite paralelo o sucesivo.
- Expulsión inmediata del solicitante de asilo en caso de denegación de su solicitud.
- Estrecha colaboración de los Consulados y Embajadas de los países de origen de los refugiados.
- Política conjunta de visados y «visto bueno» de pasaportes.
- Intercambio de informaciones sobre los países de origen, la situación de las solicitudes de asilo y de cada solicitante de asilo.
- Intercambio de nuevos decretos de los países miembros dentro del campo del asilo (17).

### **SIGNIFICADO DE ESTA POLITICA DE ASILO PARA LOS REFUGIADOS Y PARA LA POLITICA CULTURAL DE EUROPA**

Las actividades políticas de asilo expuestas sobre el plano europeo plantean dos cuestiones ligadas entre sí: ¿Qué probables consecuencias tendrán los resultados de esta política sobre los refugiados que buscan protección en Europa? ¿Qué dicen los resultados de esta forma de proceder y los previsible de esta política de asilo sobre la cultura política de Europa?

1. Es de celebrar la promesa de que los refugiados que fueron reconocidos como tales en un país miembro, podrán disfrutar de la generosidad del mercado interior y podrán moverse libremente dentro de *todos* los países de la Comunidad Europea (18). Pero si en el futuro, en lugar de en las fronteras del mercado interior, se quiere controlar con mayor intensidad en los organismos públicos dentro de los países miembros, es de temer una profunda discriminación de los refugiados con otro color de piel.

2. Por otro lado, hay que valorar positivamente que, aparentemente y según la actual situación de la información, han dado resultado las medidas para evitar el problema citado de «refugiados en órbita», con el esta-

---

(17) H. Langguth, en el lugar citado 433f.

(18) Doc. Com. (88) 640, en el lugar citado 24.

blecimiento de precisiones sobre las correspondientes responsabilidades para cada país.

3. Sin embargo y en contraposición a esto, resulta mucho más grave el que las medidas planificadas cierran casi totalmente el acceso físico al territorio de la Comunidad Europea a los perseguidos políticos —condición previa necesaria: tener realmente la posibilidad de presentar una solicitud de asilo. La presión de tener que ponerse de acuerdo en una política de visados común incrementa la tendencia, según la ley del mínimo denominador común, tanto a exigencias para la concesión de visados como al número de países cuyos ciudadanos necesitan visado para su entrada en cada uno de los países de la Comunidad Europea. La República Federal, por ejemplo, decidió el 8-3-1989, motivada también por la armonización prevista para la Comunidad Europea, la obligación de visado para niños menores de 16 años que viajen solos y para los ciudadanos de 14 países del tercer mundo que no tenían hasta ahora obligación de visado. A los 98 países cuyos ciudadanos necesitan visado de entrada o visado de tránsito se unirán otros 15 países más (19).

Hasta qué elevado nivel pueda impedir en el futuro esta restrictiva concesión de visado a los solicitantes de asilo su entrada en los países de la Comunidad Europea, puede desprenderse de una estadística francesa que extrae como consecuencia que, los denominados solicitantes de asilo espontáneos, es decir aquéllos que no pudieron obtener ningún papel de entrada válido y que suponen más de un 70 por 100, forman la mayoría de los solicitantes de asilo (20).

Si, además, al entrar en acción la desaparición de las fronteras comerciales interiores se controlan con más rigor las fronteras exteriores y llega a ser posible la expulsión en las fronteras, disminuirán aún más las posibilidades de los perseguidos políticos, de poder pisar suelo europeo.

Esta política de fronteras cerradas convierte a Europa en una fortaleza estanco e inalcanzable para los refugiados. El hormigón empleado para esta fortaleza empieza ya a fraguar.

4. Hasta qué punto en el futuro se harán también más restrictivos los criterios del reconocimiento de asilo, será válido de hecho en la práctica del derecho y de la administración el concepto de refugiado y cambiarán las condiciones de vida del solicitante de asilo en la Comunidad Europea, no puede predecirse con detalle en la actual situación de las negociaciones y de la información. La cuestión decisiva respecto a la Convención de Asilo de la Comunidad Europea será naturalmente qué criterio se impon-

---

(19) SZ del 9.3.1989; MN N.º 77 (1989) 10.

(20) A. Lebon, 1986/87. El punto sobre la inmigración y la presencia extranjera en Francia, elaborado por el Ministerio de Asuntos Sociales y del Empleo (París, 1988), citado según H. Langguth, en el lugar citado. 434.

---

## ¿Una «Europa cerrada» o una «Europa de los derechos...»

---

drá, si la línea generosa de orientación hacia los derechos humanos del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa, la perspectiva burocrática de estrechez de miras y técnicas de mercado interior de la Comisión de la Comunidad o la de la mentalidad de fortaleza limitada a un absurdo blindaje de las Instituciones que actúan secretamente y que no están controladas democráticamente (Comité Rhodos, Grupo TREVI, Grupo *Ad-Hoc* «Emigración», Acuerdo Schengen). Según lo que se conoce hasta ahora, la Constelación de Poder más desfavorable para los refugiados es la que conseguiría por amplia ventaja sus fines.

5. Al mismo tiempo se pone de manifiesto en qué forma afrontan los Gobiernos el desafío, para los que los más pobres de la Sociedad, los refugiados, significan como mínimo en ese campo un cierto deterioro de la cultura política de la Europa en curso de unificación: la forma de proceder en la política de asilo europea, con falta total de transparencia, no legitimada ni controlada democráticamente, que excluye de cualquier conversación a los representantes de los intereses de los refugiados y en que los elementos administrativos e incluso policiales exageran en su importancia, tienen los rasgos de un estado autoritario gobernando con un gabinete secreto. Además de esto, la renuncia a las directrices sobre asilo, de la Comisión de la Comunidad Europea y la dispersión de las negociaciones sobre asilo hacia varios gremios especiales que trabajan de forma incontrolada fuera del marco formal de la Comunidad Europea, denotan que también en los períodos de preparación, son los intereses nacionales propios en el Mercado Interior europeo, mucho más poderosos que el espíritu de comunidad y que la capacidad de llegar a un acuerdo en coincidencia con unas reglas de juego establecidas en contrato. Como conclusión, la forma de proceder señalada y los previsibles resultados hacen despertar la sospecha que la poderosa y cada vez más rica Comunidad Europea recurre a un gran repertorio de medios oratorios, administrativos, políticos y legales, únicamente con el objetivo de *no* tener que *compartir* su bienestar con los refugiados, «los más pobres hijos de Dios», como los denomina Pedro Arrupe.

### **CONSECUENCIAS PARA UNA POLITICA DE REFUGIADOS Y DE ASILO MAS HUMANA DE LA COMUNIDAD EUROPEA**

Orientaciones y propuestas de mejora para una política de asilo europea que represente los derechos humanos siendo realista al mismo tiempo, pueden encontrarse en los textos mencionados del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa, así como de la UNHCR, las instituciones no estatales que se ocupan de los refugiados y en los de los científicos (21).

---

(21) Ver apéndices 1, 3, 4, 7; Publicaciones «Refugiados» en francés y en alemán de

Centrémonos aquí sólo en tres puntos de vista de una política humanitaria de asilo y refugiados de la Comunidad Europea y tratemos de concretar algo:

1. Es de primordial importancia un cambio de perspectiva lejos de un centralismo europeo, pasando desde el simple punto de vista del rechazo a la emigración, a un razonamiento que puede establecerse a partir de la situación de desamparo de los refugiados. De esto resulta la prioridad de una política ofensiva y si es posible preventiva para el desarrollo, la paz y los derechos humanos, que luche a su vez contra las causas de huida. Así, la prevista colaboración de las embajadas y consulados europeos (potenciales) en los países de origen de los refugiados, debería servir además y sobre todo para percibir claramente las violaciones de derechos humanos y otras estructuras que favorecen e incitan a la huida, llevarlas a discusión con valentía, allí y a nivel universal y combatir las con firmeza. Por supuesto que una política conjunta de Derechos Humanos de estas características sólo será efectiva y digna de crédito si se complementa con la renuncia europea a la exportación de armamento a los países en vías de desarrollo, con pasos decisivos en el propio desarme de Europa y también permitiendo a los países del Tercer Mundo participar en los efectos beneficiosos de la reducción de tensiones Este-Oeste.

Dentro del marco del diálogo político conjunto iniciado por la Comunidad Europea con los países del Sur y también del Este, deberían discutirse las estructuras económicas que favorecen la huida y promover las medidas de ayuda y las reformas político económicas. La Comunidad Europea, que establece sus estructuras de mercado interno para un aprovechamiento recíproco de sus miembros, habría de intervenir también, en forma análoga en la reforma de estructuras económicas en favor de los países en vías de desarrollo (por ejemplo, eliminación del Proteccionismo y de su magnitud escalonada según grado de elaboración, condonación de deudas, más participación en conversaciones de los países en vías de desarrollo en las Organizaciones Internacionales como la IWF y el Banco Mundial). Asimismo, la Comunidad Europea está comprometida y puede permitírselo, a compartir con los pobres y los refugiados de todo el mundo su crecimiento de nivel de vida obtenido en la actividad del proceso de mercado interior y que se estima en aproximadamente 445 miles de millones de DM. En todo caso es un escándalo que, simultáneamente la UNHCR, por un déficit previsto para el año por un valor de 85 millones de dólares,

---

la UNHCR; aportación de ECRE (European Consultation on Refugees and Exiles = Conclusiones finales del 45 NGO europeo) y R. V. Arnim (UNHCR) en: *Derecho de asilo en el mercado interior*, en el lugar citado 269-288, 239-300; J. Müller: *Aplicaciones de soluciones políticas del problema de refugiados y la aportación de la Iglesia*, en: «Refugiados y asilo», en el lugar citado; *Memorandum sobre la problemática de refugiados en el Mundo*, elaboración de la Junta Consultiva Científica de BMZ, en: MBZ actual (Bonn, junio 1989).

---

## ¿Una «Europa cerrada» o una «Europa de los derechos...»

---

ya no pueda atender en forma adecuada su misión de ayuda a los refugiados (22).

2. Las Convenciones de la Comunidad Europea previstas para la política de visados y de asilo, no deben quedar postergadas por las obligaciones que resultan de las disposiciones de la Convención de Ginebra sobre refugiados, de la Convención Europea de Derechos Humanos y de la Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Especialmente, ni la política de visados ni las prácticas de acogida y de expulsión de las autoridades fronterizas, de inmigración y de emigración de la Comunidad Europea deberán transgredir el artículo 33 de la Convención de Ginebra sobre refugiados, que prohíbe la expulsión de un refugiado a zonas «en las que pudieran verse amenazadas su vida o su libertad a causa de su raza, religión, nacionalidad o pertenencia a un grupo social determinado o también por sus convencimientos políticos». Dado que los motivos y fundamentos de la época inmediatamente después de la guerra, en que se basó el concepto de refugiado de la Convención de Ginebra de 1951, han cambiado con el tiempo, debería desarrollarse para las futuras Convenciones de la Comunidad Europea una definición de refugiados más adecuada, algo en el sentido de la Convención de refugiados de la Organización de la Unidad Africana (O.U.A.) de 10 de septiembre de 1969. Esta considera también como tales a las personas que se ven obligadas a huir como consecuencia de la guerra, de una ocupación, de una guerra civil o de situaciones similares.

3. Definitivamente son indispensables modificaciones institucionales en la Comunidad Europea, para lo que afortunadamente ha expresado su disposición, al menos en parte, el ministro de Inmigración en su más reciente intervención: primero, la opinión pública tiene el derecho de ser informada detallada y exactamente sobre las tendencias y resultados de todas las negociaciones europeas en la política de asilo. Los refugiados no son terroristas ni traficantes de droga y por ello no existe ninguna razón para excluir la política de asilo de la práctica tradicional de la información de las sociedades democráticas abiertas. Con esto está ligada en segundo lugar la exigencia de retirar la responsabilidad para la política de refugiados y de asilo de la Comunidad Europea de los gremios independientes interestatales creados para ello, devolviendo su competencia a la Comunidad Europea y dejando su establecimiento y control de forma razonable en ese terreno de la política a los Parlamentos nacionales y sobre todo al Parlamento Europeo.

Especialmente en las convenciones previstas para visados y asilo de la Comunidad Europea, debería ser elaborado y decidido con la participación preponderante del Parlamento Europeo, qué debe incluirse para

---

(22) «Refugiados». N.º 4 (1989), pág. 381.

---

**Michael Hainz, S.J.**

---

los oyentes de la UNHCR y de las organizaciones no estatales que se ocupan de los refugiados. Finalmente, esto exige la ampliación de los derechos institucionales del Parlamento Europeo.

Un papel más preponderante de este único Gremio de la Comunidad Europea elegido directamente por el pueblo, no sólo mejoraría en conjunto la legitimación de las decisiones de la Comunidad Europea, sino que también garantizaría mejor la vinculación exigida para la política de refugiados y asilo con la política de derechos humanos, de la paz y del desarrollo. Al mismo tiempo podría asegurarse cuanto antes que, en la Reglamentación sobre asilo y junto con los intereses particulares europeos, también se contemplarían los aspectos de los derechos humanos y de las necesidades mundiales de los refugiados.

---

---

# Dimensiones fundamentales del hombre marginadas en la L.O.G.S.E.: ética y religión

\_\_\_\_ Por María Rosa de la Cierva y Hoces\* \_\_\_\_

## I. INTRODUCCION

### 1. Preámbulo

El Proyecto de Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo —L.O.G.S.E.— presentado por el ministro de Educación y Ciencia, don Javier Solana en una sesión plenaria del Consejo Escolar del Estado convocada al efecto el pasado día 12 de febrero; informado por el citado Consejo Escolar del Estado en sus sesiones de 15 y 16 de marzo del año en curso; aprobado por el Consejo de Ministros de 30 de marzo de 1990; presentado en las Cortes Españolas —Congreso de los Diputados— para su debate y aprobación el día 6 de abril de 1990 y publicado en el Boletín Oficial de las Cortes el pasado día 9 de abril es un hito importante para toda la sociedad española, por lo que todos debemos reflexionar sobre su contenido y posibles consecuencias, de modo que no dejemos de participar —cada uno desde su realidad personal y social— para lograr, también entre todos, una buena ley.

### 2. Interacción sociedad y educación

Cuando en el mes de junio de 1987 el ministro de Educación y Cien-

---

\* Secretaría General Técnica de la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis.

---

## María Rosa de la Cierva y Hoces

---

cia, señor Maravall Herrero, presentaba a la sociedad española el «Proyecto para la reforma de la enseñanza: educación infantil, primaria, secundaria y profesional. Propuesta para debate», justificaba el proceso de reforma que se iniciaba entonces, en una introducción de la Propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia de la que me parece interesante y de justicia recordar alguno de sus párrafos:

«En todos los tiempos y en todas las sociedades conocidas los seres humanos educan a sus hijos transmitiéndoles un lenguaje, unos instrumentos, unas habilidades y, en definitiva, cultura. Es la tradición, la continuidad social y cultural, la que de esa manera se asegura. Pero la educación puede ser también un instrumento de transformación social...

... Es un hecho que la educación proyecta sobre las nuevas generaciones un reflejo de la jerarquía social y de la cultura dominante en cada momento dado, reproduciendo los valores y hábitos en los que se fundamentan las prácticas sociales. Sin embargo, también es un hecho la existencia de cambios sociales que, en parte, son debidos a procesos educativos que han contribuido a liberar energías transformadoras. Por tanto es pertinente considerar que, aunque reflejo de la sociedad donde se inserta y a la que sirve con funciones reproductoras, la educación puede, a su vez, actuar sobre la sociedad misma para modificar su rumbo y sus reglas de convivencia.

La posibilidad de que la educación pueda contribuir al cambio de la sociedad, al incremento en la calidad de la vida, del bienestar individual y colectivo, de la convivencia y de la solidaridad, es la apuesta esperanzada de quienes aspiran a un porvenir mejor y trabajan por él en el campo de la educación. No es de extrañar que algunas de las grandes esperanzas de la humanidad hayan estado vinculadas a utopías y proyectos educativos...

... El sistema educativo constituye una pieza esencial de la política social de un país. Sus mujeres y sus hombres realizan el largo proceso de «aprender a ser», hacen su aprendizaje de seres humanos a través de la educación y, en gran medida, gracias al sistema educativo formal...

... El progreso tecnológico, por otro lado, plantea también serios desafíos a la hora de lograr un desarrollo social equilibrado que sea respetuoso con una dimensión humana de la existencia. Existe el temor, para algunos ya elaborado en forma de diagnóstico, de que la humanidad ha progresado más en técnica que en sabiduría. Ante este malestar el sistema educativo ha de responder *trayendo de formar hombres y mujeres con tanta sabiduría, en el sentido moral y tradicional del término, como cualificación tecnológica y científica.*

... Una sociedad democrática tiene sus raíces más sólidas en la escuela, la institución donde los ciudadanos inician el aprendizaje de aquellos valores y actitudes que aseguran una convivencia libre y pacífica... una escuela integradora para todos... que supone educar en el respeto de las peculiaridades de cada estudiante y en la estima por la diversidad, el pluralismo y la tolerancia...»

Leemos aquí afirmaciones importantes que no podemos olvidar. Entresaco sólo tres:

— La educación «reproduce» los valores sociales de cada momento histórico y es motor de cambio, *instrumento de transformación social...*

---

## Dimensiones fundamentales del hombre marginadas...

---

— En el proceso educativo, los hombres y las mujeres «*aprenden a ser*», hacen su aprendizaje de seres humanos...

— El sistema educativo debe tratar de formar hombres y mujeres con tanta *sabiduría, en el sentido moral y tradicional del término*, como cualificación tecnológica y científica...

Suscribo estas afirmaciones. Precisamente, por esto, es tan importante el reto social ante una nueva ley educativa. Ley que, aunque denominada de «Ordenación General del Sistema Educativo», va mucho más allá que una, más o menos complejo, reestructura formal.

## II. QUE DICE EL PROYECTO DE LEY

1. En la exposición de motivos del Proyecto de Ley se hacen afirmaciones serias y de gran importancia. Son muchas. Entresaco algunas:

— El objetivo primero y fundamental de la educación es el de proporcionar a los niños y niñas, a los jóvenes de uno y otro sexo, una formación plena...

— En la educación se transmiten y ejercitan los valores que hacen posible la vida en sociedad, singularmente el respeto a todos los derechos y libertades fundamentales...

— La Constitución ha reconocido el derecho a la educación para todos los españoles, encomendando a los Poderes Públicos que promuevan las condiciones y remuevan los obstáculos para que sea disfrutado en condiciones de libertad e igualdad...

— La educación compartirá con otras instancias sociales... los valores con los que nos identificamos individual y colectivamente...

— El sistema educativo contribuirá a la reducción de la injusta desigualdad social...

Por otra parte, ya en el articulado de este Proyecto de Ley se señalan finalidades, se especifican objetivos —entendidos como desarrollo de las capacidades básicas de los alumnos— y se determinan áreas de conocimiento. Y esto, en general, —art. 1— en particular, para cada una de las etapas educativas, como analizamos a continuación.

### 2. Educación infantil (0-6 años).

#### Art. 7. Finalidades

1. La educación infantil, que comprenderá hasta los seis años de edad, *contribuirá al desarrollo físico, intelectual, afectivo, social y moral de los niños*. Para ello, con el fin de tener en cuenta la responsabilidad fundamental de los padres

---

## María Rosa de la Cierva y Hoces

---

en esta etapa educativa, los Centros docentes de educación infantil cooperarán estrechamente con las familias.

2. La educación infantil tendrá carácter voluntario. Los poderes públicos promoverán la existencia de un número de plazas suficientes para asegurar la satisfacción de la demanda escolar.

### Art. 8. *Objetivos*

La educación infantil contribuirá a desarrollar en los niños las siguientes *capacidades*:

- a) Conocer su propio cuerpo y sus posibilidades de acción.
- b) Relacionarse con los demás a través de las distintas formas de expresión y de comunicación.
- c) Observar y explorar su entorno natural y social.
- d) Adquirir una autonomía progresiva en sus actividades habituales.

### Art. 9. *Áreas*

1. La educación infantil comprenderá dos ciclos. El primer ciclo se extenderá hasta los tres años y el segundo desde los tres hasta los seis años de edad.

2. En el primer ciclo de la educación infantil se atenderá al desarrollo del movimiento, al control corporal, a las primeras manifestaciones de la *comunicación y del lenguaje*, a las pautas elementales de la *convivencia y relación social* y *descubrimiento del entorno inmediato*.

3. En el segundo ciclo se procurará que el niño aprenda a hacer uso del lenguaje, descubra las *características físicas y sociales del medio* en que vive, elabore una *imagen de sí mismo positiva y equilibrada*, y adquiera los hábitos básicos de comportamiento que le permitan una *autonomía personal*.

4. Los contenidos educativos se organizarán en áreas que se correspondan con ámbitos propios de la experiencia y desarrollo infantiles, y se abordarán a través de actividades globalizadas que tengan interés y significado para el niño.

5. La metodología educativa se basará en las experiencias, las actividades y el juego, en un ambiente de afecto y de confianza.

Examinando detenidamente estos tres artículos, es obligado hacernos una pregunta: ¿qué medios específicos y concretos se ponen para que, de verdad, esta etapa contribuya al desarrollo moral de los niños? Los objetivos y áreas enumerados en los art. 8 y 9 ofrecen espacios y determinan objetivos para contribuir al desarrollo físico, intelectual, afectivo, y social de los niños. La necesidad de atender también al desarrollo moral se queda en una mera declaración de intenciones.

3. Pasemos a la etapa de la educación primaria (6-12 años):

### Art. 12. *Finalidades*

---

## Dimensiones fundamentales del hombre marginadas...

---

La educación primaria comprenderá desde los seis hasta los doce años de edad. La finalidad de este nivel educativo será proporcionar a todos los niños una educación común que haga posible su *integración en la sociedad*, la *adquisición de aprendizajes básicos relativos a la expresión oral, a la escritura y al cálculo aritmético*, así como una *progresiva autonomía de acción en su medio*.

### Art. 13. *Objetivos*

La educación primaria contribuirá a desarrollar en los niños las siguientes *capacidades*:

- a) Utilizar de manera apropiada el castellano, así como, en su caso, la lengua propia de la Comunidad Autónoma.
- b) Comprender y expresar mensajes sencillos en una lengua extranjera.
- c) Aplicar a las situaciones de su vida cotidiana operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales.
- d) Adquirir las destrezas básicas y desarrollar las actitudes que permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- e) Apreciar los valores básicos que rigen la vida y la convivencia humana, y obrar de acuerdo con ellos.
- f) Utilizar los diferentes medios de representación y expresión artística: dramatización, música y plástica.
- g) Conocer las características fundamentales de su medio físico y social y las posibilidades de acción en el mismo.
- h) Valorar la higiene y salud de su propio cuerpo, así como la conservación de la naturaleza y del medio ambiente.

### Art. 14. *Áreas*

1. La educación primaria comprenderá tres ciclos de dos años cada uno y se organizará en áreas que serán obligatorias y tendrán un carácter global e integrador.

2. Las áreas de este nivel educativo serán las siguientes:

- a) Conocimiento del medio natural y social.
- b) Educación artística.
- c) Educación física.
- d) Lengua y literatura españolas y, en su caso, lengua y literatura de la Comunidad Autónoma.
- e) Lenguas extranjeras.
- f) Matemáticas.

3. La metodología didáctica se orientará al desarrollo general del alumno, integrando las distintas experiencias y aprendizajes del mismo. La enseñanza

---

## María Rosa de la Cierva y Hoces

---

tendrá un carácter personal y se adaptará a los distintos ritmos de aprendizaje de cada niño.

Tres comentarios. 1) Ya no figura, entre las finalidades, la del logro de la educación integral o plena. Parece que se olvida lo que se afirmó en el art. 1: «El sistema educativo español se orientará... al pleno desarrollo de la personalidad del alumno...» Afirmar esta finalidad en el título preliminar y olvidarla o silenciarla en el desarrollo de la Ley puede tener un significado, también aquí, de mera declaración de intenciones sin la convicción necesaria para operativizar con eficacia y resolución afirmaciones importantes. 2) La lectura del art. 13, e) es una puerta abierta hacia ese desarrollo pleno de la personalidad de los alumnos pero, 3) cuando se leen atentamente las áreas enumeradas en el art. 14.2., otra vez comprobamos que cuanto se refiere a la formación en valores, formación integral, formación plena... se sigue quedando en declaración de intenciones.

4. Y lo mismo en la educación secundaria obligatoria (12-16 años):

### Art. 18. Finalidades

La educación secundaria obligatoria tendrá como finalidad *transmitir a todos los alumnos los elementos básicos de la cultura, formarles para asumir sus deberes y ejercer sus derechos y prepararles para la incorporación a la vida activa o para acceder a la formación profesional específica de grado medio o al bachillerato.*

### Art. 19. Objetivos

La educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos las siguientes *capacidades*:

- a) Comprender y expresar correctamente en castellano y, en su caso, en la lengua propia de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, orales y escritos.
- b) Comprender una lengua extranjera y expresarse en ella de manera apropiada.
- c) *Utilizar con sentido crítico los distintos contenidos y fuentes de información y adquirir nuevos conocimientos con autonomía propia.*
- d) *Comportarse con espíritu de participación, responsabilidad moral, solidaridad y tolerancia, respetando el principio de la no discriminación entre las personas.*
- e) Valorar y respetar los bienes artísticos y culturales.
- f) Analizar los principales factores que influyen en los hechos sociales y conocer las leyes básicas de la naturaleza.
- g) Entender la dimensión práctica de los conocimientos obtenidos y adquirir una preparación básica en el campo de la tecnología.

---

## Dimensiones fundamentales del hombre marginadas...

---

h) *Conocer las creencias, actitudes y valores básicos de nuestra tradición y patrimonio cultural, valorarlos críticamente y elegir aquellas opciones que mejor favorezcan su desarrollo integral como personas.*

i) Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo y el medio ambiente.

### Art. 20. *Areas*

1. La educación secundaria obligatoria constará de dos ciclos, de dos años cada uno, y se impartirá por áreas de conocimiento.

2. Serán áreas de conocimiento obligatorias en esta etapa las siguientes:

a) Ciencias de la Naturaleza.

b) Ciencias Sociales, Geografía e Historia.

c) Educación Física.

d) Educación Plástica y Visual.

e) Lengua castellana y literatura y, en su caso, lengua de la Comunidad Autónoma.

f) Lenguas extranjeras.

g) Matemáticas.

h) Música.

i) Tecnología.

3. En la fijación de las enseñanzas mínimas del segundo ciclo, especialmente en el último año, podrá establecerse la optatividad de alguna de estas áreas, así como su organización en materias.

4. La metodología didáctica en la educación secundaria obligatoria se adaptará a las características de cada alumno, favorecerá su capacidad para aprender por sí mismo y para trabajar en equipo y le iniciará en el conocimiento de la realidad, de acuerdo con los principios básicos del método científico.

¿Qué espacio, tiempo, medios, etc., se ofrecen a todos los alumnos para desarrollar las capacidades que se expresan en el art. 19 h.?

5. Vamos a examinar, por último los artículos referidos al bachillerato (16-18 años).

### Art. 25. *Finalidades*

1. El bachillerato comprenderá dos cursos académicos. Tendrá modalidades diferentes que permitirán una preparación especializada de los alumnos para su incorporación a estudios posteriores o a la vida activa.

2. Podrán acceder a los estudios de bachillerato los alumnos que estén en posesión del título de Graduado en educación secundaria.

---

## María Rosa de la Cierva y Hoces

---

3. El bachillerato *proporcionará a los alumnos una madurez intelectual y humana, así como los conocimientos y habilidades que les permitan desempeñar sus funciones sociales con responsabilidad y competencia*. Asimismo, les capacitará para acceder a la formación profesional de grado superior y a los estudios universitarios.

### Art. 26. *Objetivos*

1. El bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos las siguientes *capacidades*:

- a) Dominar la lengua castellana y, en caso, la lengua de la Comunidad Autónoma.
- b) Expresarse con fluidez y corrección en una lengua extranjera.
- c) Razonar de acuerdo con las normas del pensamiento lógico.
- d) Analizar críticamente las realidades del mundo contemporáneo y los antecedentes y factores que influyen en él.
- e) Comprender los elementos fundamentales de la investigación y del método científico.
- f) *Consolidar una madurez personal, social y moral que les permita actuar de forma responsable y autónoma.*
- g) Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- h) Dominar los conocimientos fundamentales y las habilidades y tecnologías propias de la modalidad escogida.

### Art. 27. *Materias curriculares*

1. El bachillerato se organizará en materias comunes, materias propias de cada modalidad y materias optativas.

2. Las materias comunes del bachillerato contribuirán a la formación general del alumnado. Las materias propias de cada modalidad de bachillerato y las materias optativas les proporcionarán una formación más especializada, preparándoles y orientándoles hacia estudios profesionales y universitarios.

3. Las modalidades de bachillerato serán las siguientes:

- Artes.
- Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.
- Humanidades y Ciencias Sociales.
- Tecnología.

4. Serán materias comunes del bachillerato las siguientes:

- Educación Física.
- Filosofía.
- Historia.

---

## Dimensiones fundamentales del hombre marginadas...

---

— Lengua castellana y Literatura, así como, en su caso, lengua de la Comunidad Autónoma.

— Lengua extranjera.

5. El Gobierno establecerá las materias propias de cada modalidad, adaptándolas a las necesidades de la sociedad y del sistema educativo.

¿Es que no se considera suficientemente importante el objetivo de «consolidar una madurez personal, social y moral que les permita actuar de forma responsable y autónoma», como para establecer para todos los alumnos una materia tal como la Formación ética o religiosa?

### 6. La disposición adicional segunda

Se nos podría objetar que el Proyecto de Ley ya contempla la posible formación religiosa en su Disposición Adicional Segunda. Es verdad, allí se dice textualmente:

«La enseñanza de la religión se ajustará a lo establecido en el Acuerdo sobre enseñanza y asuntos culturales suscrito entre la Santa Sede y el Estado Español y, en su caso, a lo dispuesto en aquellos otros que pudieran suscribirse con otras confesiones religiosas. A tal fin, y de conformidad con lo que dispongan dichos acuerdos, se incluirá la religión como área o materia en los niveles educativos que corresponda, que será de oferta obligatoria para los centros y de carácter voluntario para los alumnos.»

Con esta Disposición Adicional se posibilita a los padres o, en su caso, a los alumnos, la opción por la formación religiosa en el ámbito escolar siempre que su religión haya sido «concertada» con el Estado. Esto, sin duda, supone que, aunque la necesidad de desarrollar las capacidades básicas de los alumnos que hacen referencia a su dimensión religiosa y moral se reconoce y explicita como «objetivo básico» para todos los alumnos (cfr. Proyecto de L.O.G.S.E. arts. 13, e; 19, h y 26, f), de hecho se posibilitan los medios adecuados para alcanzar dichos objetivos *sólo a los alumnos que optan por una «religión concertada»*. Nada se dice de la Ética natural a la que tienen derecho todos los alumnos ni de otras posibles formaciones religiosas que no hayan sido «concertadas».

### III. CONCLUSIONES

Es necesario recordar que el derecho a la formación religiosa moral es un derecho que la persona, toda persona, tiene en sí misma fundamentado en su dignidad humana. Por este precisamente, porque es un derecho enraizado en el hombre, está ampliamente reconocido en Instrumentos Jurídicos del más alto nivel: Declaración Universal de Derechos Humanos, Constituciones de países democráticos y libres como es España, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, etc.

---

## María Rosa de la Cierva y Hoces

---

En concreto, en nuestra Constitución Española se afirma:

«Los Poderes Públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones». (C.E. art. 27.3).

Se trata pues, de un derecho que toda persona tiene en sí misma y que, además, nuestra Constitución reconoce para todos los ciudadanos. Y porque es así, en el Proyecto de Ley que nos ocupa, se afirma la necesidad de que el Sistema Educativo tenga como finalidad «el pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos» (Cfr. art. 1.1.a).

Sin embargo, cuando el reconocimiento tiene que manifestarse en formas concretas que ayuden a lograr las finalidades que se enumeran, constatamos que la del «pleno desarrollo de la personalidad humana» sólo se posibilita para un determinado tipo de alumnos que es el que pertenece u opta por recibir una formación religiosa que haya sido «concertada» con el Estado.

Es como si, en el caso de que no existieran los aludidos «acuerdos», la instrumentación escolar para favorecer el desarrollo integral de los alumnos en su dimensión religiosa y en su dimensión moral no tendría que existir. Esta constatación es, cuando menos, lamentable.

Con esta reflexión se puede entender la afirmación que los obispos españoles, reunidos en su LII Asamblea Plenaria el pasado mes de febrero, hacen:

«Los objetivos y características del Anteproyecto de Ley reflejan una mentalidad tecnicista y pragmática propia de una visión del hombre y un concepto de humanidad en los que no se tiene en cuenta la dimensión trascendente y moral de la persona.»

Es verdad que el texto del Proyecto de Ley aprobado por el Consejo de Ministros el pasado día 30 de marzo ha mejorado en el reconocimiento formal de valores morales esenciales para el logro de una plena educación. Sin embargo, junto al reconocimiento reiteradas veces formulado, no se ha avanzado en la determinación de medios que hagan posible la consecución de esta formación religiosa y formación moral para todos los alumnos.

Creo importante añadir, por otra parte, que así como toda formación religiosa supone una formación moral, puede darse, sin embargo, y de hecho se da, una formación ética o moral sin ninguna connotación religiosa.

Lo que es fundamental es que todos los alumnos reciban, en el ámbito escolar, formación religiosa o formación moral, de acuerdo siempre con sus propias convicciones filosóficas y religiosas.

---

## Dimensiones fundamentales del hombre marginadas...

---

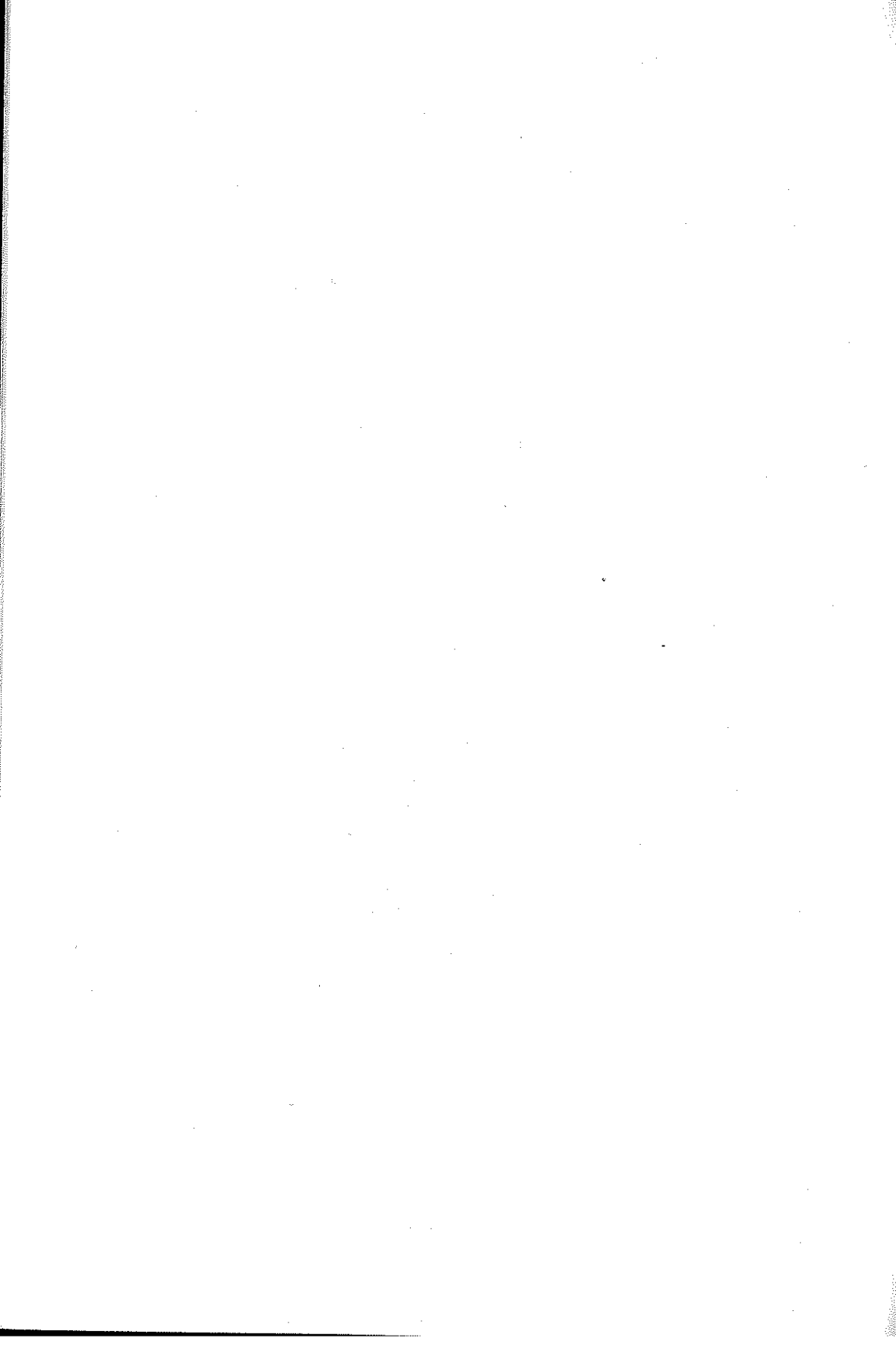
En resumen, en el texto actual del Proyecto de Ley, se constata una clara y lamentable incoherencia entre la Exposición de Motivos y el cuerpo de la Ley en lo que se refiere a la Educación Integral porque se da:

1) Reconocimiento formal del derecho de todos los alumnos a recibir una educación integral de la que forma parte la dimensión religiosa y la dimensión moral.

2) Negación práctica para el ejercicio de este derecho a todos los alumnos y sin discriminación de ningún tipo y

3) «graciosa concesión» para recibir esta formación religiosa y formación moral a los alumnos que optan por una religión que haya sido «concertada» con el Estado.

Esperemos que todavía estemos a tiempo para mejorar la ley. Para lograr que no se marginen en ella las dimensiones fundamentales del hombre, de modo que alcancemos, al fin, ese amplio acuerdo nacional en materia educativa que será, sin duda, el mejor servicio a la educación que, entre todos, podremos ofrecer a nuestra sociedad para hoy y para el futuro.



---

# BIBLIOGRAFIA

---

## 07. PERIODISMO

DEL REY MORATO, Francisco J., **Epistemología de la información**, Ed. Fragua. Madrid 1989, 305 págs.

A mitad de camino entre las certezas y las dudas construye el autor su método científico de las ciencias de la información, en búsqueda de una síntesis, cargada de complejidad y de insatisfacción. Estas lecciones, que son el resultado de distintos cursos de doctorado sobre la epistemología de la información, siguen el siguiente hilo conductor: la ciencia, que implica una combinación entre la información ontológica y la gnoseológica, entraña la construcción de categorías en la investigación científica que posibilite la comprensión de la complejidad mediante la incorporación del sujeto histórico. Culmina su estudio con la preceptiva metodología de la investigación en el campo de las ciencias de la comunicación y la construcción de un modelo teórico. Sin pretensiones dogmáticas o doctrinales, el profesor del Rey Morató se limita a exponer determinados elementos, de los que él ha hecho uso en sus seminarios, con el fin de desencadenar procesos similares en otros investigadores que pretendan contribuir a la constante aventura de descubrir el método científico más válido para las ciencias de la información.

C. Giner

## 1. FILOSOFIA

RICOEUR, Paul, **Ideología y utopía**, Gedisa, Barcelona 1989, 355 págs.

Quince años después de que fueran dictadas por Ricoeur sus conferencias en la Universidad de Chicago, llegan hasta nosotros, escrupulosamente presentadas, gracias al esfuerzo de su compilador George H. Taylor. Como asegura el mismo Ricoeur, pretende examinar los conceptos de ideología y

utopía, tratados hasta el presente por separado, dentro de un solo marco conceptual, en la hipótesis de que ambos tienen aspectos positivos y negativos y planteando la necesidad de una análoga bipolaridad entre los mismos. Para Ricoeur la ideología pretende legitimar lo que ya existe, mientras que la utopía actúa con el fin de destruir lo establecido. De esa forma establece una trilogía de antinomias. Mientras que la ideología es deformación de la realidad, se propone la legitimación de la autoridad dada, y supone una clara identificación, la utopía, por su parte, es evasión, se propone desafiar a la autoridad y conlleva una exploración aventurada del futuro.

Con este propósito analiza Ricoeur las concepciones que de la ideología plasmaron Marx, Althusser, Max Weber, Habermas y Geertz, y las propuestas utópicas de Mannheim, Saint-Simon y Fourier.

C. G.

## 2. RELIGION

ANGELOZZI GARIBOLDI, Giorgio, **Pío XII, Hitler y Mussolini**, Ed. Acervo, Barcelona, 1988, 403 págs.

Gracias al paso de los años y a las escrupulosas investigaciones de prestigiosos historiadores, se va desterrando toda sombra de duda y desmontando las insinuaciones tendenciosas de un presunto colaboracionismo del Pontífice Pío XII con los regímenes totalitarios europeos. Los testimonios de personalidades de la época y la rica documentación que aporta este libro del eximio jurista italiano G. Angelozzi ponen de relieve, no ya el hecho manifiesto de que no se dio ninguna aceptación del nazismo y del fascismo por parte del papa Pacelli, sino el enfrentamiento abierto que se produjo entre éste y los dictadores Hitler y Mussolini. Una notable aportación de esta obra la constituyen las pruebas aducidas sobre un intento de secuestro del papa Pío XII por los nazis

---

## Bibliografía

---

y el ofrecimiento de Franco de hospedarle en España bajo riguroso secreto, hipótesis ambas conocidas como rumor en la España de los años cuarenta, a todo lo cual se opuso el Pontífice asegurando que: «No me moveré de Roma. No dejaré nunca el Vaticano».

C. G.

CALLAHAN, William, J., **Iglesia, poder y sociedad en España, 1750-1874**, Nerea, Madrid 1989, 314 págs.

La indudable trascendencia del tema que con todo rigor científico y objetividad se plantea el profesor de la Universidad de Harvard, y las conclusiones a las que llega, hacen esta obra un material de obligada lectura para la historia, no ya de la Iglesia, sino de los siglos XVIII y XIX en España. Como el mismo Callahan sostiene, durante siglos el mundo eclesiástico y el secular dependieron uno del otro y acabaron por estar tan unidos, que Iglesia y Monarquía eran dos aspectos diferentes del mismo poder absoluto, puesto que la Iglesia española del siglo XVIII estaba gobernada por dos principios gemelos: autoridad y jerarquía. Desde este prisma teórico analiza el complejo entramado de las relaciones entre los poderes desde la época de Carlos III, en la que sus ministros reformistas se proponían utilizar a la Iglesia para modernizar la sociedad hasta el periodo de la Restauración. De especial interés resulta el diagnóstico sobre la actitud de la Iglesia, que a partir de 1844, en el periodo que corre entre el triunfo del liberalismo y la revolución de 1868, se va adaptando a las corrientes políticas más modernizadas y ofrece respuestas válidas a los problemas sociales de las ciudades y de los agricultores, tanto refutando, aunque en forma tímida, los argumentos esgrimidos contra el progreso y la cultura secular, como en su acción pastoral.

C. G.

## 21. PENSAMIENTO SOCIAL CRISTIANO

SIERRA BRAVO, R. **El mensaje social de los padres de la Iglesia**, Ed., Ciudad Nueva (Madrid, 1989) 564 págs.

En el año 1967 la editorial «Compi» (Compañía Bibliográfica Española) publica una obra benemérita en la Biblioteca Fomento Social con el título «Doctrina Social y Económica de los Padres de la Iglesia» subtitulada «Colección General de Textos y Documentos». Cumplió un gran servicio y, agotada hace años, —sin tópicos— se siente la necesidad de la reedición.

Y eso es, aunque no se diga expresamente, la presente obra: segunda edición de aquella otra con concretas modificaciones de perfección. Así se convierte en *El Mensaje Social de los Padres de la Iglesia*, subtitulado «Selección de textos».

La nueva edición prescinde de autores y obras de menos significación, sobre todo griegas; generalmente no incluye los textos más políticos o jurídicos que sociales, salvo significativas excepciones; suprime las notas en lengua original del texto (griego o latino), todo ello sin afectar sustancialmente el valioso contenido de la obra sino flexibilizándolo notablemente.

Con esas coordenadas, las fuentes, traducción, valoración crítica, disposición de los textos, introducciones a cada padre, bibliografía e índices impecables y utilísimos.

Desfilan 16 padres griegos y 14 latinos en enorme esfuerzo antológico que nos hagan contemplar que la actualmente llamada Doctrina Social de la Iglesia existía ya —no podía ser de otro modo— en los siglos patristicos penetrando hasta el fondo en contenidos y con una forma de expresión durísima para fustigar vicios e injusticias sociales de aquella época, muy parecidos a los de la nuestra y a los de siempre. En guardia continua.

Cumple la obra con el retorno a las fuentes deseado por el Vaticano II en general y particularmente para la Ética y la Teología Moral.

La traducción del griego y del latín conti-

---

## Bibliografía

---

núa con la perfección de la edición primera. Muestra el dominio greco-latino del profesor Sierra Bravo, así como del español, puesto que las versiones de los textos le patentizan bien incardinado en el mundo de los «traduttori», no en el de los «traditori», a pesar de las no pequeñas dificultades con las que a veces se ha tenido que enfrentar Sierra Bravo, salvándolas siempre sin derribar el listón.

Por todo ello, gracias al autor, y gracias a la editorial por la publicación. Pero también gracias porque la paciencia para la elaboración de este tipo de obras, a todo lo largo de su gestación y hasta verlas a la luz del día, requieren colaboradores que ordenen materiales y animen días bajos. A todos ellos, y, en especial, a quien se hace expresamente constar en la dedicatoria de nuestro caso: «A María de los Angeles», en la primera edición y a la misma «María de los Angeles, mi esposa y colaboradora», en la segunda.

Gonzalo Higuera

### 301. SOCIOLOGIA

CEMBRANOS, F.; MONTESINOS, David H. y BUSTELO, M., **La animación sociocultural: una propuesta metodológica**, Ed. Popular, Madrid 1989, 2.ª Edición, 238 págs.

La teoría del desarrollo comunitario, cuyo fin es la integración de los miembros de una colectividad en un complejo cultural no impuesto desde el vértice, sino partiendo de la base, estaba falta de métodos prácticos que convirtan en realidad los conceptos generales abstractos. Esta obra, sin embargo, ofrece ricos materiales, extraídos de la experiencia, para un análisis de la realidad, la planificación de los procesos socioculturales, la organización de los recursos humanos y, materiales, los distintos procesos de intervención y una propuesta de evaluación de todas las acciones emprendidas. El enfo-

que didáctico y práctico del libro hará de él un valioso instrumento que abrirá nuevas perspectivas a trabajadores sociales empeñados en convertir en realidad la animación social de una localidad o una comarca.

C. G.

DEL CAMPO, Salustiano, **La sociedad de clases medias**, Espasa Calpe. Colección Austral. Madrid 1989, 133 págs.

Resulta paradójico y extremadamente significativo que hayan tenido que pasar exactamente treinta años desde que el profesor del Campo presentó en el Congreso del Instituto Internacional de Estudios de Clases Medias su informe sobre las clases medias y la movilidad social, hasta su publicación. La explicación viene dada en las páginas de esta obra, que reproduce trabajos anteriores. Agregados muchos sociólogos de los años sesenta a las tesis marxistas de las luchas de clase, fue preciso que llegase a España el sistema democrático para que sociólogos tan perspicaces como J. F. Tezanos aceptasen sin reservas, que con el aumento de unos sectores y la disminución de otros, España había ingresado en la categoría de sociedad de clases medias.

Aunque este libro está escrito antes de que la perestroika gorvachiana adquiriese carta de ciudadanía en la URSS y en el mundo entero, no cabe la menor duda de que el profundo cambio social operado en España ha transformado la estratificación social, fenómeno que queda reflejado no sólo en el cambio de valores, sino en nuevas formas de actitudes y comportamientos frente al sistema productivo, a la tecnología o al consumismo. Todo lo cual no significa en modo alguno que haya desaparecido la marginación, ni que los distintos sectores sociales o las fuerzas políticas tengan muy claro su destino y sus competencias.

C. Giner

---

## Bibliografía

---

### 308. SOCIOGRAFIA

WOLF, Stuart, **Los pobres en la Europa moderna**, Ed. Crítica, Barcelona 1989, 259 págs.

La histórica obra maestra de Adam Smith sobre la riqueza de las naciones está siendo actualmente suplantada y revisada por la multitud de estudios que se realizan sobre la pobreza en las sociedades opulentas. Después de una presentación sobre la extensión de la pobreza en la Europa del Siglo XIX, con unas aproximaciones a su cuantificación y las diversas instituciones que se crearon para remediarla, el estudio se ciñe a la situación en que se encontraban las diversas categorías de desamparados en la Italia del pasado siglo, con especial referencia a los pobres de la Toscana napoleónica, del departamento del Arno en 1812 y las familias pobres de Florencia a principios del XIX y del XX. Al ahondar el profesor Wolf en las experiencias familiares de la miseria, las estrategias empleadas para sobrevivir y la forma en que se mezclan los conceptos de sumisión y represión, abre nuevas perspectivas para explicar el pasado y para entender en profundidad esta plaga de la pobreza que hoy todavía cubre a Europa.

C. G.

### 32. POLITICA. GENERALIDADES

SIMPOSIO PALMA DE MALLORCA, **Sociedad civil e instituciones democráticas**, Ed. Popular, Madrid 1989, 254 págs.

La obra recoge las ponencias del I Simposio Internacional sobre Procesos socioculturales y participación en una sociedad

democrática, celebrado en Palma de Mallorca, donde se plantearon los límites y los equívocos con que se pueden encontrar estrategias culturales inspiradas en conceptos tan ambiguos como la animación o la participación. En él se analizaron las contradicciones en que pueden caer las diversas organizaciones que pretenden promover un proceso de educación de adultos en alguna de estas cinco áreas en que se dividieron los estudios del simposio: la catalana, la española, la europea y la latinoamericana. La autoridad y la experiencia de los diez y seis ponentes convierten a este libro en un instrumento de reflexión para la movilización de nuevas energías.

C. G.

### 321. EL ESTADO

BERIAIN, Josetxo, **Estado de bienestar, planificación e Ideología**, Ed. Popular, Madrid 1990, 107 págs.

Los repetidos ciclos de auge y decadencia de conceptos como sociedad civil, modernización y estado del bienestar, que después de un periodo de crisis renacen con nuevo vigor y adquieren nuevas tonalidades, le llevan al autor a hacer una cuidadosa disección sociológico-filosófica de las principales formas de reproducción ideológica que se producen en el ámbito de las sociedades capitalistas avanzadas. En la primera parte se analiza la metodología para el análisis de la estructura simbólica de las sociedades complejas con las contradicciones estructurales que entraña, para afrontar con rigor en la segunda parte la debatida cuestión del estado del bienestar y la significación social de un proceso de «modernización sin fin».

C. G.

---

## Bibliografía

---

### 324. VOTACIONES

ARNALDO, Enrique y DELGADO IRIBARRÉN, Manuel, **Código electoral**, El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados, Madrid 1989, 861 págs.

El principio y fundamento de todo sistema democrático se sitúa en una normativa electoral, que permita la participación en el proceso electoral de todos los partidos y ofrezca una fórmula válida para convertir los puestos en escaños, de forma neutral y equitativa. Esta exigencia de que las distintas corrientes estén rectamente representadas, sin interferencias de ningún género, está contemplada en todos los estudios sobre el derecho al sufragio, y ha sido la piedra de toque para la transición del comunismo a la democracia en los Estados del Este de Europa.

La obra que comentamos, sin más pretensiones teóricas, pretende ser, como su mismo nombre indica, un código que recoge e interpreta la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general con sus 227 artículos y disposiciones subsiguientes, así como la Ley Orgánica 2/1980 de 18 de enero, sobre regulación de las distintas modalidades de referendium, modificada por la Ley Orgánica 12/1980, de 16 de diciembre. Cada artículo recoge las concordancias del mismo, la normativa complementaria y autonómica, la doctrina sobre el mismo, de la Junta Electoral Central y la Jurisprudencia, en el caso en que se haya producido.

C. Giner

### 325. MIGRACION Y COLONIZACION

GUTIERREZ, Gustavo, **Dios o el oro en las Indias**, Sígueme, Salamanca 1989, 162 págs.

Esta obra, en la que uno de los padres fundadores de la teología de la liberación bucea en documentos históricos del siglo XVI para demostrar la idolatría de quienes hacían del oro el dios supremo de sus vidas durante la apasionada era de la conquista, es solamente el preludeo de un estudio más extenso que dedicará el autor a la obra teológica y misionera del profeta Fray Bartolomé de las Casas, cuyas denuncias, ya reivindicadas como válidas y verdaderas por muchos autores, adquirirán la categoría de indiscutibles en 1992.

Siguiendo las huellas del indomable dominico español, Gutiérrez pone de relieve cómo anticristiano fue la matanza y la extinción de los indios y el desprecio por sus derechos, como la herejía en que cayeron los conquistadores, prefiriendo al Dios Mamón —el dinero— al Cristo de los pobres. Pese a los buenos propósitos del rey católico don Felipe, para Las Casas y para Gutiérrez es evidente que si no hubiese existido el señuelo del oro, «si no hubiesen minas en estos reinos, ni hubiese rey, ni dios». El oro resulta así el verdadero mediador de la presencia de Dios en las Indias, como lo demuestran los memoriales del virrey García de Toledo.

C. G.

### 331. TRABAJO

LLOVET, Juan José y USIETO, Ricardo, **Los trabajadores sociales**, Ed. Popular, Madrid 1990, 188 págs.

La crisis de identidad de los profesionales del trabajo social, estudiada anteriormente por otros autores, ha llevado al Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Madrid a explorar, describir e interpretar la situación y las características peculiares de los profesionales de este área que trabajan en la Comunidad de Madrid. A lo largo de toda la obra se ofrecen las conclusiones, a las que han llegado los investigadores, sobre el propio Colegio, el retrato robot de este

## Bibliografía

colectivo, formación, la situación laboral dentro de este mercado de trabajo, las condiciones en que desempeñan su labor y la imagen y percepciones que se tienen de esta profesión. El balance final que arroja este estudio permite concluir que, si bien se está todavía lejos del ideal alcanzado en otros países del entorno, los trabajadores sociales que actúan en Madrid, han conseguido altos niveles de profesionalidad y consecuentemente un notable reconocimiento por parte de la sociedad en que trabajan.

C. Giner

### 336. HACIENDA PÚBLICA

GÓMEZ FERNÁNDEZ, José Manuel.  
**Fundamentos de Hacienda Pública**, Publicaciones de la Universidad Pontificia «Comillas». Facultad de Derecho. Madrid 1989. Vol. I 561 págs; Vol. II 627 págs.

El profesor Gómez Fernández, doctor en Ciencias Económicas y Empresariales, docente de Hacienda Pública en la Facultad de Derecho de la Universidad Pontificia «Comillas» presenta restringidamente esta obra porque quiere oír las resonancias críticas que se la puedan hacer, y que desea se le hagan, para incorporarlas en su día a una edición más pública y más definitiva.

Por nuestra parte, contribuyendo a la colaboración crítica que se espera, unas indicaciones.

Los *Fundamentos...*, en todo su conjunto llevan el subtítulo, común a los dos vols., de «Aproximación a un enfoque normativo con aplicaciones prácticas». Desde esta perspectiva y desde otras indicaciones que se explicitan en la introducción ha de considerarse la totalidad.

La *presentación* es clara y, al mismo tiempo que profunda, redactada con la humilde previsión de un posible desacierto en la finalidad y en el enfoque que se quieren poner como base a los estudios de la Hacienda

Pública. Pero la obra no es un tratado de filosofía jurídico-tributaria (la ha hecho el profesor Gómez con mucho acierto en otro lugar) aunque sí se palpa que ideas de este tipo se hallan como base o retaguardia en que se apoya y defiende la totalidad.

Esa totalidad así «animada» es clara, enciclopédica, pedagógica que se lee con gusto por el estilo redaccional del autor y estructurada en seis partes subdivididas en temas y/o secciones.

El primer tema de la primera parte o *Introducción* se dedica a «La actividad financiera construida en tres círculos concéntricos que se adensan y concretan para pasar del género a la especie desde la actividad económica a la economía política y a la intervención del Estado en la Economía». Parte muy meritoria, por la filosofía que implica y la valiosa reflexión que supone.

La segunda parte *Presupuesto*, así como la tercera *Gasto Público* y la cuarta *Deuda Pública* se tratan con competencia bastante por encima de un nivel medio. Son seis temas con conclusiones muy concretas y, a la par, muy ponderadas en su equilibrio valorativo.

La quinta parte se dedica a los *Ingresos públicos*. Es la más extensa: ocupa la última parte del Vol. I y prácticamente todo el Vol. II. Se halla dividida en secciones (cuatro) y en trece temas. Aparte de «Ingresos no fiscales», de «La teoría general del impuesto» y del estudio de los «Criterios clasificatorios de impuestos y sistemas tributarios», el desfile de cada impuesto en concreto (directos o indirectos) revela una vez más al lector la preparación técnica y pedagógica del profesor Gómez. Por ejemplo, en el glosario terminológico-hacendístico de las págs. II, 7-66; en el esquema general de la liquidación del impuesto (pág. II, 27) con el complemento de los ejemplos prácticos (págs. II, 67-91) del tema XII.

La sexta y última parte dedicada a la *Fiscalidad Internacional* en dos temas («Doble imposición internacional» y «El Federalismo fiscal») con dos interesantes apéndices ya titularmente despierta la atención que no queda defraudada al desarrollar los respectivos contenidos.

## Bibliografía

Bibliografía en veintitrés apartados (págs. II 597-627) y el Índice Analítico (II, 573-93) son los dos toques finales —por cierto que muy útiles y completos— a todo el trabajo del profesor Gómez Fernández que por lo acertado, positivo y útil, sin duda se abrirá camino sin necesidad de excesivas recomendaciones bibliográficas, sino tan sólo con la presentación del propio peso específico que es lo que han pretendido estas líneas.

Gonzalo Higuera

### 34. DERECHO CONSTITUCIONAL

«Ordenamiento Constitucional», Editex, Madrid 1989, 286 págs.

Después de diez años de haber sido aprobada y promulgada la Constitución Española de 1978, hay que reconocer que el texto no ha sido suficientemente divulgado y no es todavía bastante conocido por los propios ciudadanos. De ahí que merecen todo género de alabanzas y reconocimientos ediciones como la que comentamos, que, en lenguaje asequible y con gran rigor, ofrecen una clara oportunidad para caer en la cuenta de los insondables tesoros que encierra nuestra Carta Magna.

Este libro sintetiza ininidad de conocimientos sobre la historia más reciente, la economía y la ciencia política y está presentado de forma amena y claramente adaptada a los niveles más variados de la educación. Su facilidad de manejo y sus ilustraciones gráficas convierten a este libro en un modelo de pedagogía de cómo se debe enseñar y aprender la Constitución de 1978.

C. G.

### 344. DERECHO LABORAL

MOLERO MANGLANO, Carlos, con la colaboración de MARTIN MENDICUTE, Belén, **Lecciones sobre convenios colectivos, derecho de huelga y cierre patronal**, Ed. ICAI, Universidad Pontificia «Comillas» (Madrid, 1985) 204 págs.

Sabido que en la contratación laboral dentro de un sistema económico neocapitalista o de economía de mercado, para equilibrar la posible desigualdad de fuerzas y que el resultado sea todo lo justo posible, se precisan determinados correctores.

Destacan entre ellos la sindicación de los trabajadores (y la empresarial enfrente), el derecho de huelga (con el cierre patronal por la parte contraria) y los convenios colectivos con la amplia inspección del gestor del bien común, tanto legislativo como ejecutivo.

El profesor Carlos Molero y su colaboradora Belén Martín-Mendicute han escogido la trilogía de la huelga, el cierre patronal y los convenios colectivos para tratarlos en esta obra que presentamos.

La perspectiva es preferentemente positiva en la triple temática, si bien en cada una de ellas se propone una introducción histórico-doctrinal.

El desarrollo de la parte positiva muestra el dominio que los autores poseen de la legislación positiva, preferentemente española, en la que se mueven —valga el tópico— como pez en el agua. Y en la parte más doctrinal o histórica aparece clara la capacidad de síntesis para recoger brevemente, pero bien estructurados, los puntos más sobresalientes.

En conjunto el trabajo resulta muy útil para el profesor en su labor docente; para el alumno en su aprendizaje jurídico-laboral de los respectivos temas y aún nos atrevemos a decir que, a un nivel superior, las páginas de este tratado orientarán y darán fruto en bufetes laboristas, mayor que el que pudiera pensarse en una primera intención.

Gonzalo Higuera

---

## Bibliografía

---

### 41. CAPITALISMO

BERGER, Peter, **La revolución capitalista**, Ediciones Península, Barcelona 1989, 309 págs.

Pocos sociólogos modernos cuentan con tanta «autoritas» para hacer una valoración sobre las virtudes y fragilidades del sistema capitalista, como Peter Berger. Partiendo de la base de que el capitalismo ha producido en ciertos países transformaciones catastróficas, sustenta la teoría de que, pese a sus contradicciones, el capitalismo ha cambiado radicalmente las facetas materiales, políticas y culturales de las sociedades en los que se ha implantado.

Construye Berger su discurso sobre cincuenta proposiciones acerca de la realización de los valores superiores de la prosperidad, la igualdad y la libertad con el fin de configurar, a la vista de las experiencias anteriores, un capitalismo de rostro humano. Tras exponer y defender sus cincuenta proposiciones básicas se pregunta el autor por las aplicaciones prácticas que puede tener la teoría que de ellas se deriva en el ámbito de la vida material, la democracia, la cultura, el desarrollo del tercer mundo, del oriente asiático y del socialismo industrial.

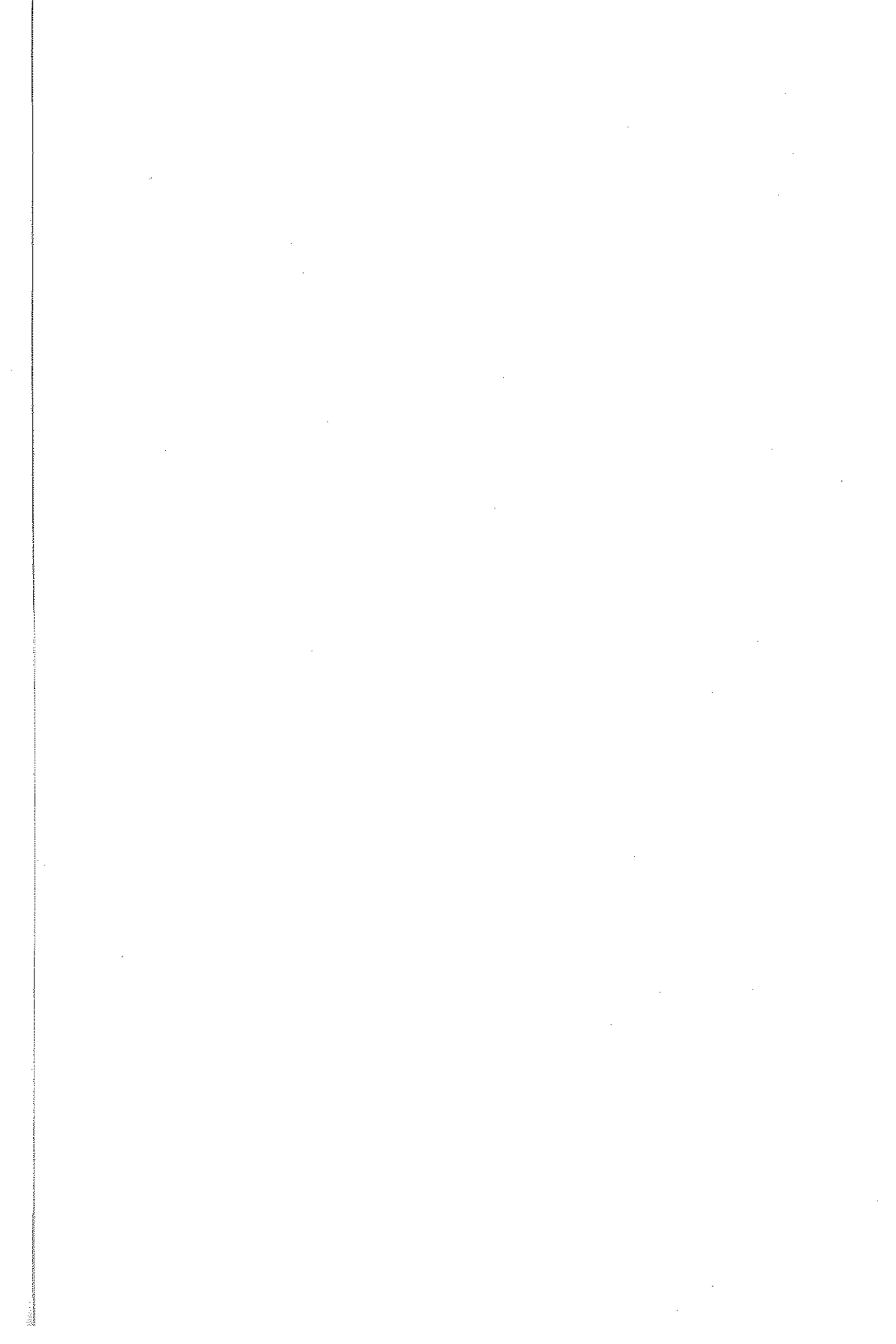
C. G.

### 65. EMPRESA

GARCIA ECHEVARRIA, Santiago, **El reto empresarial**, Ediciones Díaz de Santos, Madrid 1989, 273 págs.

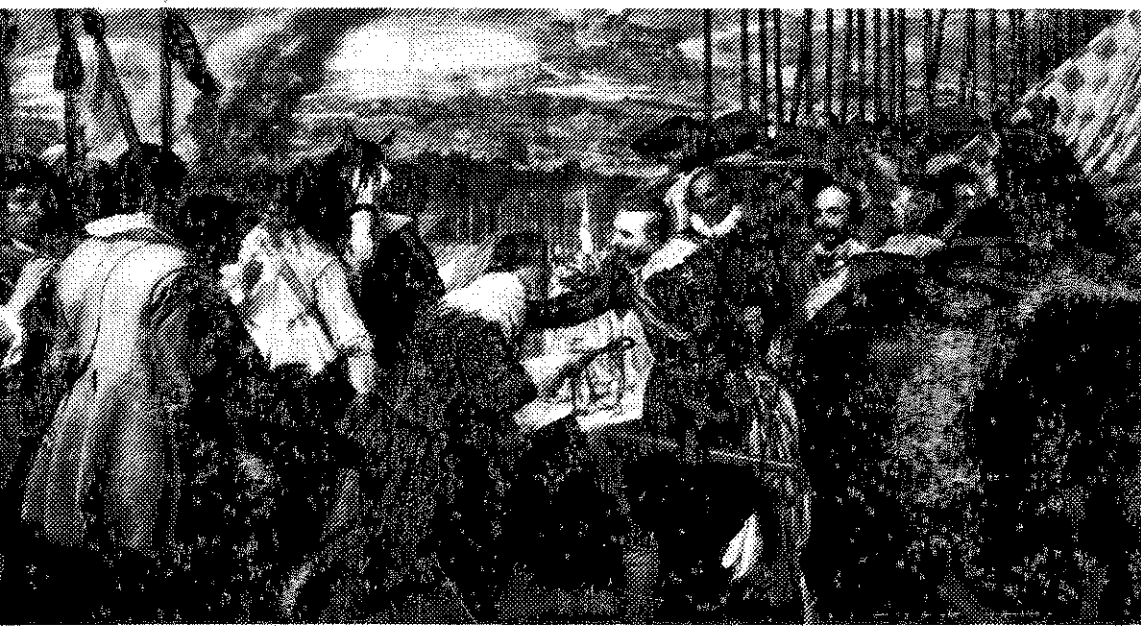
Cuando todos los españoles, empresarios o trabajadores, se ven obligados a rendir culto a los nuevos dioses que se han impuesto como superiores —la plena integración en Europa y la competitividad—, el estudio del profesor García Echevarría adquiere la categoría de magna carta constitucional en materia económica y empresarial. Pero antes de analizar los retos del futuro, sobre cuya capacidad de respuesta se siente optimista el autor, analiza la actual situación de competitividad de la empresa española con sus puntos fuertes y débiles, el talante del empresario español ante los procesos de cambio, la capacidad competitiva de nuestros empresarios dentro del contexto europeo e internacional y las características peculiares del «management» nacional. En la última parte de su obra propone el autor con rigor y precisión las posiciones estratégicas que habrá que adoptar para ser operativos dentro de los distintos escenarios en que se ha de mover el empresario español, lo que conllevará unos procesos de cambio cultural como elemento determinante de la adaptación empresarial al nuevo entorno.

C. Giner



*Diego de Silveira  
Velasquez*

**COLABORAMOS  
A QUE EL TIEMPO  
NO BORRE  
LAS  
GRANDES FIRMAS.**



*Una empresa moderna debe tener sensibilidad para identificarse con la realidad de su entorno social.*

*PETROMED, pone especial atención en el fomento de la cultura. Su colaboración con el Museo del Prado para la restauración del cuadro de "Las Lanzas", contribuye a la conservación del patrimonio artístico español.*

*PETROMED se siente orgulloso de que su energía también sirva para realzar el esplendor de las grandes obras.*



**PetroMed**

PETROLEOS DEL MEDITERRANEO, S.A.